

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

CUENTA PÚBLICA 2020

Gestión Municipal

14 de abril

2021

La Cuenta Pública cada año se presenta ante el Concejo Municipal y la Comunidad Local para informar acerca de la Gestión del año que se cuenta y de la marcha de la Municipalidad de forma transparente y veraz, cumpliendo con lo establecido en el Art. 67 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de Casablanca, desea agradecer a los funcionarios municipales, al Concejo Municipal, a los representantes de las Organizaciones Sociales, al Gobierno Regional y sus funcionarios y, en general, a todos aquellos que, de una u otra forma, han apoyado la gestión en este año tan intenso para la vida municipal.

ÍNDICE

- [ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL].....
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL:
- OFICINA DE PARTES.....
- RECURSOS HUMANOS
- DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
- JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....
- RELACIONES PÚBLICAS
- [FINANZAS MUNICIPAL].....
- DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES.....
- DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNAL **¡Error! Marcador no definido.**
- SEGURIDAD PÚBLICA
- [DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA].....
- DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO.....
- DIRECCIÓN DE SALUD.....
- DIRECCION ADMINISTRACION DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....
- [GESTIÓN DEL TERRITORIO].....
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....
- DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
- DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
- DIRECCIÓN JURÍDICO
- [ANEXOS]

[ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL]

SECRETARÍA MUNICIPAL
 CONCEJO MUNICIPAL:

Alcalde Presidente Concejo Municipal: Rodrigo Martínez Roca

Concejales (período 2016-2020):

Sr. Fernando Aranda Barrientos

Sr. Óscar Salazar Catalán

Srta. Karen Ordoñez Urzúa

Srta. Ilse Ponce

Sra. Ricardo Castro Salazar

Sr. Iván Durán Palma

TABLA 1 SESIONES CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2020

SESIONES ENERO - DICIEMBRE 2019		ACUERDOS
Nº SESIONES ORDINARIAS	36	180
Nº SESIONES EXTRAORDINARIAS	17	72
Total Sesiones	53	Total Acuerdos 252

Fuente: Secretaría Municipal, 2019.

REUNIONES COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Enero a diciembre 2020

Se realizaron un total de 79 reuniones de trabajo de Comisiones integrado por Concejales del Período 2016 - 2020.

COMISION		Nº REUNIONES
1.- ÁREA DE FINANZAS, GESTIÓN INTERNA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		
1.1	Comisión de Finanzas	22
1.2	Comisión de Subvenciones	3
1.3	Comisión de Alcoholes	4
2.- AREA DE DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA		
2.1	Comisión de Seguridad Ciudadana	5
2.2	Comisión de Salud	4
2.3	Comisión Deporte y Juventud	0
2.4	Comisión de Educación, Cultura y Trabajo	1
2.5	Comisión de Medio Ambiente	2
2.6	Comisión Desarrollo Comunitario	2
3.- AREA DE GESTION DEL TERRITORIO MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN ECONOMICA		
3.1	Comisión de Tránsito	0
3.2	Comisión de Turismo	2
3.3	Comisión Plan Regulador	0
TOT AL		45

OFICINA DE PARTES

TABLA 2 DOCUMENTACIÓN TRAMITADA:

NOTAS DESPACHADAS	1.069
NOTAS RECIBIDAS	2.625
DECRETOS ALCALDICIOS	9.663
CONVENIOS (ver nómina en anexo)	213

Fuente: Secretaría Municipal, 2020.

OIRS – Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias

TABLA 3 EN LIBRO DE RECLAMOS

RECLAMOS	0
SUGERENCIAS	0
FELICITACIONES	0
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	0

Fuente: Secretaría Municipal, 2020

RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos tiene como objetivo mantener el registro e información sobre el personal, administrar el pago de las remuneraciones y el cumplimiento de las leyes sociales para el personal administrado por el municipio (Salud, Educación y Municipal), además de establecer la representación del Municipio en lo referente a las relaciones contractuales del personal, de acuerdo con las políticas, planes y programas definidos por la Municipalidad, en el marco del Derecho del Trabajo y otras disposiciones legales pertinentes. También, efectuar aquellas acciones que le competan en la gestión del Bienestar del funcionario.

TABLA 4 PERSONAL 2020

AREA	PLANTA	CONTRATA	HONORARIOS	CÓDIGO DEL TRABAJO	TOTAL
MUNICIPAL	85	54	11 (Subt. 21.03) 165 (Subt. 21.04)	14	329
EDUCACIÓN	144	89	1	286	520
SALUD	21	8	23	0	52
TOTAL PERSONAL					901

Fuente: Depto. de Recursos Humanos, 2020

ESTADÍSTICAS DE REPORTE DE PERSONAL MUNICIPAL

TIPOS DE PERMISOS SOLICITADOS	TOTAL 2020
Permisos Administrativos	447
Permisos Gremiales	4
Permisos Parentales	0
Otros Tipos de Permisos	2
Ascensos	0
Feridos Legales	179
Viáticos	202
Licencias Medicas	103
Permisos Compensatorios	22

DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Con la información recopilada de estos talleres, se han definido los lineamientos de la política de Recursos Humanos presentando siguientes lineamientos estratégicos:

Objetivo General:

El objetivo general de la política de Recursos Humanos es “ **favorecer al logro de los objetivos municipales mediante una gestión moderna, humanizada, acorde al contexto y abierta a la comunidad, generando un marco de desarrollo profesional y personal para sus funcionarios(as), enmarcado en un clima de buen trato y equidad** ”-.

Objetivos Esperados de Los Funcionarios(as):

- Tener conocimiento de las normativas que rigen a los funcionarios municipales y entablar un dialogo en torno la gestión.
- Tener la capacidad y motivación para transmitir y señalar sus puntos de vista responsablemente.
- Ser promotor/a naturales de las Políticas Públicas, planes y logros municipales en la comunidad.
- Transformar a la Municipalidad de Casablanca en una institución humanizada, y abierta a la comunidad, capaz de ser fuente de apoyo y asesoría en todas sus materias pendientes.
- Contribuir al desarrollo de relaciones personales, con una adecuada motivación y reconocimiento laboral de sus pares así como de sus jefes directos, propiciando la cohesión del equipo de trabajo y la comunicación.
- Tener sentido de pertenecía y compromiso con los objetivos municipales definidos

AREA DE SEGURIDAD LABORAL

COMITES PARITARIOS HIGIENE Y SEGURIDAD	Nº DE COMITES PARITARIOS ACTUALIZADOS Y/O CONSTITUIDOS
5	5

La Ilustre Municipalidad de Casablanca, acorde a los tiempos de hoy, quiere formar parte en la evolución en lo que refiere a la Prevención de Riesgos, adoptando medidas y volviendo intrínseco, una cultura preventiva en cada uno de los puestos de trabajo presentes en el servicio público local.

Es por ello, que en conjunto con la Oficina de Prevención de riesgos, IST, Oficina de emergencias, se han desarrollado actividades, capacitando y educando a nuestros funcionarios(as) en lo que se refiere a seguridad laboral.

Dentro de los puntos ejecutados en el transcurso del año 2019, se encienden las siguientes acciones:

Medidas COVID

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

De conformidad a lo solicitado, se informa la labor desarrollada por esta a Unidad, a fin de ser considerada en cuenta pública año 2020:

I.- AMBITO CONTROL INTERNO:

DECRETOS DE PAGO REVISADOS 2019:

DECRETOS DE PAGO	MUNICIPAL	EDUCACION	SALUD	TOTAL
APROBADOS	5.068	1.662	792	7.522
OBSERVADOS	120	20	21	161
RECHAZADOS	54	11	6	71
TOTALES	5.242	1.693	819	7.754

II.- AMBITO AUDITORIAS INTERNAS:

1. Auditoría al uso de vehículos municipales.
2. Auditoría al proceso de entrega de ayudas sociales.
3. Auditoría al cobro de derechos de propaganda y/o publicidad.
4. Realización de arcos sorpresivos y aleatorios a funcionarios que se encuentran autorizados para administrar fondos fijos de los sectores: municipal, salud y educación.

Además de lo indicado, en cumplimiento de las labores propias de nuestra unidad, se efectuó la revisión de subvenciones entregadas a las organizaciones comunitarias de la comuna y de fondos entregados para solventar gastos menores de las diversas unidades municipales, de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 30 de la Contraloría General de la República.

También se realizó la fiscalización del cumplimiento de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, de conformidad a las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia.

Por otra parte, en ejercicio de nuestra función de controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, se remitieron al Sr. Alcalde y Concejo Municipal el estado de avance de la gestión presupuestaria y financiera del sector Municipal, Educación y Salud, correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2019, Primer Trimestre, Segundo Trimestre y Tercer Trimestre del año 2020.

Adicionalmente, en el mes de abril de 2020, se evacuó Informe al Concejo Municipal respecto a la evaluación del grado de cumplimiento de la Ley N° 19.803 y sus posteriores modificaciones (PMG)..

Por último, En complementación de esta función se efectúa una labor preventiva, absolviendo dudas y consultas que se les presentan a las diversas unidades municipales en sus procesos de adquisición de bienes y servicios, contratación de personal y ejecución de proyectos, y se han derivado memorándum a las distintas unidades municipales con la finalidad de evitar errores en dichos procesos.

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

De conformidad a lo solicitado por esa Dirección, se informa en términos genéricos la labor cumplida por el Juzgado de Policía Local en las materias de su competencia durante el año 2020:

1.- EXHORTOS	67
2.- PARTES CON PAGO ANTICIPADO	217
4.- INFRACCION AL TRANSITO/ACCIDENTE DE TRANSITO	1.219
5.- LEY DE ALCOHOLES	312
6.-LEY ELECTORAL	2
7.- RENTAS MUNICIPALES	106
8.- LEY DE CONSTRUCCIÓN	226
9.- LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	4
10.-LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (bosques)	9
11.-LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (caza)	0
12.-LEY COPROPIEDAD	2
13.-LEY DE VIGILANTES PRIVADOS	2
14.-LEY SOBREPESO VEHICULOS MOTORIZADOS	116
15.-TAG	8.769
16.-LEY ORDENANZA MUNICIPAL	316
TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS AL J.P.L	11.367

INSPECCIÓN MUNICIPAL

FISCALIZACIONES INTERNAS Y EXTERNAS. -

Transito:	51
Rentas:	99
Obras:	233
Ordenanza:	25
Mascarillas:	14
Alcoholes:	2

PARTICIPACION EN EVENTOS:

- Teatro a mil
- Plaza y vino
- Caleta vino
- Payadores
- Fiestas costumbristas
- Apoyo entrega cajas

INFRACCIONES DE CORTESIA:

127

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

De acuerdo al Art. 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, envió información de la Unidad de Transparencia Municipal, según se detalla a continuación:

Transparencia Activa (TA)

Se entiende por TA la mantención permanente al público a través en medios electrónicos del municipio los siguientes antecedentes, los que deben ser actualizados a lo menos una vez al mes:

1. Actos y documentos publicados en el Diario Oficial.
2. Potestades y Marco Normativo
3. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones
4. Personal y remuneraciones
5. Adquisiciones y contrataciones
6. Transferencias de fondos y aportes económicos entregados
7. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos públicos y otros)
8. Trámites ante el organismo
9. Subsidios y beneficios
10. Mecanismos de participación ciudadana
11. Presupuesto asignado y su ejecución
12. Auditorías al ejercicio presupuestario y aclaraciones
13. Participación en otras entidades
14. Antecedentes preparatorios de normas jurídicas generales que afecten a empresas de menor tamaño
15. Lobby y gestión de intereses
16. Declaración de patrimonio e intereses Ley N°20.880
17. Informe Anual a la SUBDERE
18. Otros Antecedentes (Concejo Municipal y Cuentas Públicas)

Tabla 1.
Información por Unidad

Unidad	Materia a informar
Dirección de Administración y Finanzas	Información relacionada a presupuesto: Pasivos, BEP, Estados de Situación Financiera Arriendos, compras menores a 3 UTM Patentes comerciales y permisos municipales Transferencias no reguladas por de la Ley N° 19.862
DIDECO	Subsidios y beneficios propios Nómina Beneficiarios
Departamento de Educación	Remuneraciones y Escala de Remuneraciones del Personal Arriendos, compras menores a 3 UTM
Dirección de Salud	Arriendos, compras menores a 3 UTM, Remuneraciones y Escala de Remuneraciones del Personal, convenios.
DOM	Permisos de Obras (Permisos de edificación, Recepciones , Modificaciones de Proyectos , Permisos de Obra Menor , Resoluciones , subdivisiones o fusiones , Anteproyectos)

Oficina de Transparencia	Encargado de la publicación de la información generada por las unidades municipales
RRHH	Remuneraciones y Escala de Remuneraciones del Personal
Secretaría Municipal	Reglamentos Municipales
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Nómina de beneficiarios programas de la Dirección.
Todas las unidades	Convenios totalmente tramitados

Las unidades dan cumplimiento a la entrega de la información que debe ser publicada y que debe estar permanentemente a disposición del público.

De acuerdo a indicación del CPLT se ha incorporado un nuevo ítem en el Portal de Transparencia Activa, denominado “Sanciones por ley de transparencia”, el que se encuentra en la Materia “Otros Antecedentes”. En él se han publicado, según instrucción del CPLT las dos sanciones a las que ha sido afecto el municipio por materia de Transperancia Activa.

Derecho de Acceso a la Información

Tal como describe su nombre es el Derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

Durante el año 2020 fueron recibidas un total de 225 Solicitudes de Acceso a la Información (SAI), cuyo tratamiento ha sido el siguiente:

Tabla 2.

Tratamiento Solicitudes Acceso a la Información año 2020.

Estado	SAI 2018	SAI 2019	SAI 2020
Ingresadas	187	210	225*
Respuesta Entregada	172	193	194
Desistida	8	9	18
Anulada	5	6	13
Derivada	2	2	0
Espera de derechos de Cobro	0	0	0

Fuente: Portal de Transparencia

*Dos de estas solicitudes no figuran en el sistema por no ser ingresadas en oportunidad.

Gráfico 1.

Comparativo tratamiento Solicitudes Acceso a la Información.

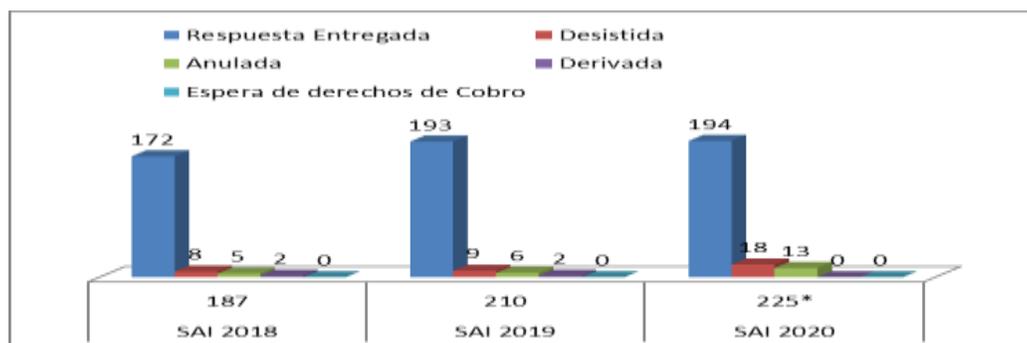


Tabla 3.

Comparativo distribución Solicitudes de Acceso a la Información por Unidades.

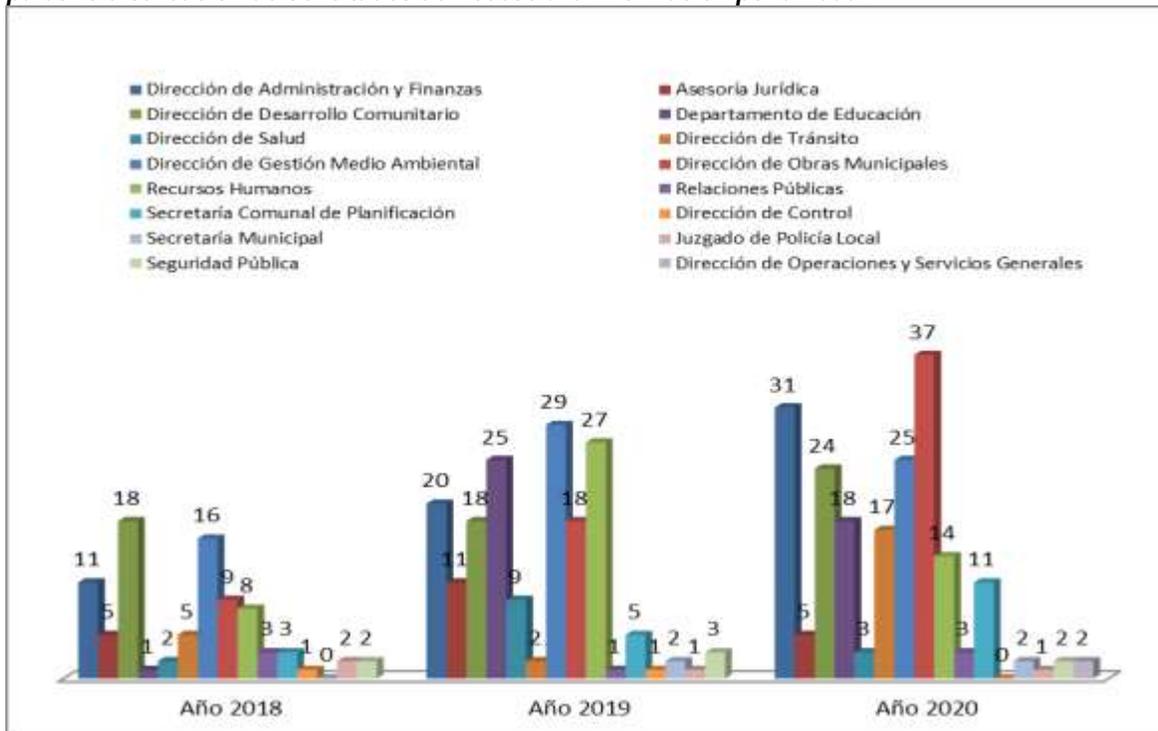
Unidad	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Dirección de Administración y Finanzas	11	20	31
Asesoría Jurídica	5	11	5
Dirección de Desarrollo Comunitario	18	18	24
Departamento de Educación	1	25	18
Dirección de Salud	2	9	3
Dirección de Tránsito	5	2	17
Dirección de Gestión Medio Ambiental	16	29	25*
Dirección de Obras Municipales	9	18	37
Recursos Humanos	8	27	14
Relaciones Públicas	3	1	3
Secretaría Comunal de Planificación	3	5	11
Dirección de Control	1	1	0
Secretaría Municipal	0	2	2
Juzgado de Policía Local	2	1	1
Seguridad Pública	2	3	2
Dirección de Operaciones y Servicios Generales			2**

*Dirección fue dividida en funciones.

**Nueva Dirección año 2020

Gráfico 2.

Comparativo distribución de Solicitudes de Acceso a la Información por unidad.



Todas las Solicitudes de Acceso a la Información han sido respondidas en los plazos establecidos de acuerdo a las normativas vigentes.

Reclamos

Los reclamos ingresados, fueron consignados y resueltos de la siguiente manera:

1. El reclamo recibido, fue consignado bajo el amparo Rol: C1232-20 el cual fue declarado admisible por el Consejo Para la Transparencia, según consigna en Oficio N° E4165 de fecha 23 de marzo de 2020. En respuesta a éste, el municipio a través del Oficio N° 233 de fecha 30 de marzo de 2020 ratifica que la información enviada es la existente en el municipio, a lo que con fecha 19 de mayo del 2020 y en su Oficio E7084, el CPLT da por finalizado el proceso respectivo, con la conformidad por parte del requirente, a la información presentada.
2. Consignado bajo el amparo Rol C5823-20 el cual fue declarado inadmisibile por el Consejo Para la Transparencia, por extemporáneo. Lo anterior, según consigna en Oficio N° E17213 de fecha 09 de octubre de 2020.
3. Consignado bajo el amparo Rol C5590-20 Se dedujo reclamo en contra de la Municipalidad de Casablanca, mediante el cual el reclamante manifestó su molestia porque la información de 2 multas de TAG que fueron pagadas, aparecen en el sistema como impagas. El Consejo declara inadmisibile el reclamo, por ausencia de infracción. (CPLT, Jurisprudencia).
4. Consignado bajo el amparo Rol C6940-20 el cual fue declarado inadmisibile por el Consejo Para la Transparencia, debido a ausencia de infracción. Lo anterior, según consigna en Oficio N° E72 de fecha 05 de enero de 2021.
5. Consignado bajo el amparo Rol C7669-20, del cual aún no se ha entregado sanción por parte el Consejo Para la Transparencia.

Fiscalización.

A través del Oficio N° 335 de fecha 16 de abril de 2020, se informa de incumplimiento a las normas sobre la protección de la vida privada, en el marco de la fiscalización en materia de Transparencia Activa y Derecho de Acceso a la Información por parte del CPLT, de lo cual se desprende lo siguiente:

Transparencia Activa.

Se fiscalizaron las materias “Personal y Remuneraciones” para los periodos Junio y Agosto de 2019, y “Compras y contrataciones efectuadas vía Sistema de Compras Públicas” sin detectar incumplimientos.

Derecho de acceso a la información.

Es revisada la solicitud código MU030T0000826, sin detectar incumplimientos en el tratamiento de la solicitud de acceso a la información.

Protección de datos personales.

Se detectó la publicación de “datos personales de contexto y datos personales sensibles” indicando “estado de salud y vulnerabilidad de personas”. (Oficio N° 335 del CPLT).

Se realizan las consultas en lo particular, ya que no se evidenciaba la falta, la que es indicada “en la compra N°4964-172-CM19 de la Municipalidad de Casablanca; específicamente, dentro del Decreto Alcaldicio N°4786, de fecha 1 de julio de 2019, que se encuentra en los antecedentes publicados y que se presentan como adjuntos de aquel proceso, dentro del Portal de Compras Públicas.” (Oficio N° E6250 del CPLT).

Dichas observaciones fueron evacuadas a la unidad en cuestión, a través del Memorando N° 71/2020 desde Alcaldía.

Declaraciones de Intereses y Patrimonios

Durante este periodo se ha realizado la creación, modificación e incorporación de perfiles e información, según lo señalado por el Departamento de Recursos Humanos. El funcionamiento de esta página depende directamente de Contraloría General y son los sujetos afectos a la DIP quienes las realizan directamente en ella. Los perfiles vigentes a la fecha son 198.

Ley del Lobby

La plataforma de Lobby continúa con su normal funcionamiento sin nuevas incorporaciones, la que es gestionada directamente por los concejales y funcionarios afectos a la Ley.

RELACIONES PÚBLICAS - PROGRAMA ACTIVIDADES MUNICIPALES

1.- DIFUSIÓN SERVICIOS MUNICIPALES

a.- GENERACIÓN DE CONTENIDOS REDES SOCIALES:

Durante el desarrollo del 2020 se ocuparon distintos canales de comunicación con la comunidad. Partimos el año usando Twitter, Instagram y Facebook. También compartiendo información semanal por la página web.

FACEBOOK

Facebook se consolidó como la plataforma para relacionarse y comunicar a las personas la información municipal. Durante el 2020 realizamos 1541 publicaciones. De estas 1337 corresponden a fotografías o gráficas informativas y 204 videos.

DEFINICIONES PARA ENTENDER LAS MÉTRICAS DEL ALCANCE EN FACEBOOK

Reproducción: Número de veces que se reprodujeron los videos.

Impresiones: Número de veces se mostró en pantalla el contenido.

Personas Alcanzadas: Número de personas que vieron tu contenido al menos una vez.

Interacción: Número de personas que comentaron, compartieron o reaccionaron a las publicaciones.

EN TÉRMINOS GENERALES EN FACEBOOK LOGRAMOS:

Personas alcanzadas: 1.715.492 que vieron nuestras publicaciones al menos una vez, 777% más que el 2019, donde solo alcanzamos 195.527.

Interacción: 712.776

Click en el enlace: 3.060

Comentarios: 17.147

Veces compartido: 19.608

Reacciones: 77.595

Visualizaciones de la foto: 153.848

Nuevos seguidores: 3.515

Seguidores netos: 2.941

Se publicaron 204 videos en Facebook de estos videos se desglosan los siguientes datos:

Reproducción: 678.700 mil minutos de reproducción de los videos 304% más que el 2019. (168.149)

Interacción: 55.465 interacciones de los seguidores 363% más que el 2019. (11.191)

Seguidores Netos: Los seguidores netos son el número de seguidores nuevos, menos los que dejaron de seguir a la página. 2736 seguidores netos en comparación a los 1785 seguidores del 2019. Aumentando en 53,3%.

En conclusión logramos un aumento de 17.031 seguidores a 21.072.

SOBRE EL AUMENTO DE LA HERRAMIENTA DEL VIDEO

Dentro de la información que se entregó a la comunidad se publicaron 43 videos de sanitización, 21 videos del concejo municipal, 9 videos de información entregada por directores municipales, 15 videos informativos, 4 de deporte en casa y 23 videos del alcalde. El video con mayor viralización fue un homenaje a la cueca chilena publicado el 7 de agosto y que alcanzó las siguientes métricas

Actividad	Reproducción	Impresiones	Pers Alcanzadas	Interacción
Homenaje a cueca	874.364	2.158.213	1.579.325	36.293

INSTAGRAM

Instagram otra de las plataformas que potenciamos por el aumento de su importancia a nivel mundial, aún no logra consolidarse en la comuna, pero si nos permite captar la atención de otras regiones y generar interés por las actividades que desarrolla el municipio. En instagram aumentamos los seguidores de 8.945 a 10.940 subiendo las publicaciones de 756 a 941.

Durante el 2020 pasamos de comunicar las actividades municipales a enfocarnos netamente lo que fue mantener informada a la comunidad respecto de la pandemia. Replicando siempre de primera fuente la información entregada por las autoridades sanitarias.

Pero también nos dedicamos a mantener comunicados a los vecinos respecto a los servicios que entrega el municipio. Cada cierto tiempo publicamos las ayudas entregadas para transparentar todo lo que se realiza en beneficio de la comunidad.

b.- BOLETÍN INTERNO

En un formato digital y con una periodicidad mensual se creó el Boletín Interno que busca ser una herramienta que permita informar a los funcionarios/as respecto a las principales acciones de la gestión municipal. Contiene espacios destinadas a generar cercanía mediante la publicación de cumpleaños, saludos por años de servicios, espacio destinado a Recursos Humanos para que ellos difundan información que estimen relevante para el personal. La primera edición salió en el mes de Julio y se mantiene hasta la fecha.

c.- PUBLICIDAD RADIAL:

Desde el hasta el 01 de septiembre al 31 de Diciembre el municipio contó con un programa de difusión de los servicios municipales en 03 radios de la comuna: Radio Casablanca, Radio Quintay y Radio Dulce, pudiendo difundir 52 diferentes servicios con 24 repeticiones diarias en cada estación.

Esto implica un alcance de:

2.160 avisos radiales mensuales de diversas materiales

8.640 repeticiones durante los 4 meses de servicio en las 3 radios.

d.- DIARIO MURAL:

Se instalaron 02 diarios municipales como una estrategia sencilla de comunicación interna. 01 dispuesto en las dependencias de movilización y otro en el edificio consistorial central.

NOTICIAS WEB: 200 noticias subidas a la web municipal con un alcance de 54.600 visitas.

2.- EVENTOS E INAUGURACIONES:

FESTIVAL DE LA VOZ

Preselección Festival Regional: 17 enero 2020. Teatro Municipal con la asistencia de 200 personas.

Festival Casablanca Canta Fecha 24 de enero de 2020. Teatro Municipal con la asistencia de 350 personas en sala.

El Festival fue transmitido por las redes sociales municipales, teniendo el sgte alcance:

Actividad	Reproducción	Impresiones	Pers Alcanzadas.	Interacción
Festival 1	2725	8611	8135	237
Festival 2	2708	5697	5631	198
Festival 3	3121	6874	6691	130
Festival 4	2859	6607	6262	134
Total	11.413	27.789	26.719	699

Los videos que se publicaron de manera en vivo logro un total de 26.719 personas alcanzadas.

CARAVANA DIECIOCHERA

Durante las Fiestas Patrias se creó un camión que recorrió las avenidas principales de la comuna y las localidades rurales de Las Dichas, Lagunillas, La Palmilla y La Vinilla.

Se realizaron 5 transmisiones en vivo de los distintos recorridos y logró llegar a 28.306 personas.

Fecha: 16 y 17 de septiembre

Actividad	Reproducción	Impresiones	Pers Alcanzadas	Interacción
Caravana 1	3392	8471	7111	280
Caravana 2	3750	9883	8056	349
Caravana 3	1846	4814	4299	115
Caravana 4	1797	4906	4299	57
Caravana 5	2126	5408	4541	127
Total	12.911	33.482	28.306	928

267 AÑOS DE CASABLANCA

Saludos de Aniversario

Fecha: Octubre 2020

La idea de los saludos de aniversario, era generar la sensación de festividad en nuestros seguidores, para ello se programaron a distintos horarios y se intercaló el tipo de persona que lo realizaba (autoridades regionales, músicos, payadores). Se publicaron 23 saludos además del que realizó el alcalde. De estos podemos destacar que las personas alcanzadas fueron 87.987.

Actividad	reproducción	impresiones	Pers. Alcanzadas	interacción
Cumple 1	6691	14773	11459	469
Cumple 2	761	2841	2328	13
Cumple 3	952	2274	1892	21
Cumple 4	620	2165	1744	13
Cumple 5	550	2433	2063	30
Cumple 6	444	1772	1480	12
Cumple 7	470	1907	1604	26
Cumple 8	888	2972	2511	27
Cumple 9	1059	3420	2863	74
Cumple10	669	4018	3589	52
Cumple 11	679	3015	2601	32
Cumple 12	629	1936	1608	13
Cumple 13	1032	2558	2196	46
Cumple 14	805	2471	2093	57
Cumple 15	626	2756	2379	36
Cumple alcalde	857	3818	3428	79
Cumple 16	2303	5795	4902	239
Cumple 17	1004	2529	2132	60
Cumple 18	5151	14413	9864	678
Cumple 19	3516	13210	11699	212
Cumple 20	297	1473	1214	5
Cumple 21	432	1895	1556	11
Cumple 22	1022	2988	2501	19
Cumple 23	2765	9806	8281	190
Total	34.222	107.238	87.987	2.414

OTRAS ACTIVIDADES ANIVERSARIO

Durante el día de aniversario se realizó una misa en la Parroquia Santa Bárbara en la mañana y luego un PASACALLE en distintos horarios los cuales fueron transmitidos en vivo.

Fecha: 23 de octubre de 2020

Actividad	reproducción	impresiones	Personas Alc.	interacción
Misa	1395	2960	2538	69
Pasacalle 1	1758	3506	3018	135
Pasacalle 2	1477	3122	2693	65
Pasacalle 3	1963	3572	3154	108
Total	6.593	13.160	11.403	374

CARAVANA DE NAVIDAD

Repitiendo el éxito de la caravana que se creó un desfile navideño que recorrió las principales avenidas de la comuna en dos horarios diferenciados.

23 de diciembre de 2020

Actividad	Reproducción	Impresiones	Pers Alcanzadas	Interacción
Caravana 1	4704	8043	7339	223
Caravana 2	4575	10408	9931	232

Caravana 3	1953	4413	4068	150
Caravana 4	2573	4792	4417	90
Total	13.805	27.656	25.755	695

CEREMONIAS INAUGURACIONES:

Villa San Francisco: 4 marzo 2020

Inauguración proyecto Circuito deportivo Calistenia: 24 Octubre 2020

Obras de mejoramiento de los pasajes, Mariano Latorre y Pablo de Rokha de Villa Santa Bárbara: 10 de Diciembre

[FINANZAS MUNICIPAL]

INFORME DEUDA

ESTADO DEL COMPROMISO MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

SECTOR MUNICIPAL	M\$
Obligaciones previsionales, Tributarias y otros (21410, 21411, 21413)	45.956
Retenciones voluntarias (21412)	8.846
Al Fondo Comun Municipal	0
Al Registro de multas no pagadas (ano 2020)	62.290
Al Registro de multas no pagadas (arancel 2020)	2.263
SNS par infracci6n de ley de alcoholes	0
N6mina de acreedores (al ano 2017)	18.050
N6mina de acreedores (afio 2018)	24.129
N6mina de acreedores (ano 2019)	25.821
N6mina de acreedores (afio 2020)	514.831
Administraci6n de fondos (21405)	353.243
Otras Obligaciones Financieras (21409)	89.736
Documentos caducados (21601)	78.393
TOTAL	1.223.558

SECTOR EDUCACION:	M\$
Obligaciones previsionales, Tributarias y otros (21410, 21413)	97.573
Retenciones voluntarias (21412)	26.843
N6mina de acreedores (ano 2020)	178.318
Administraci6n de fondos (21405)	3.081
Otras Obligaciones Financieras (21409)	18.001
Obligaciones a favor del Fisco (21411)	4.274
Documentos caducados (21601)	46.847
Anticipo Subvenci6n Ley N° 20.501 {Cuotas pagadas 87 de 144, par un valor de M\$418.- c/u, a contar de Octubre 2013}.	23.826
Anticipo Subvenci6n - Bonificaci6n retiro voluntario profesionales de la educaci6n, segun Ley N° 20.822 {Cuotas pagadas 43 de 144, por un valor de M\$850.- c/u}	85.850
Anticipo subvenci6n Ley N°20.652 (Cuotas pagadas 76 de 144, par un valorde M\$96.- c/u)	6.528
Anticipo subvenci6n Ley N°20.964 (Cuotas pagadas 22 de 144, par un valor de M\$87.- c/u)	10.614
Anticipo subvenci6n Ley N°20.976 (Cuotas pagadas 13 de 144, par un valorde M\$168.- c/u)	22.008
TOTAL	523.763

SECTOR SALUD	M\$
Obligaciones previsionales, Tributarias y otros (21410)	5.389
Retenciones voluntarias (21412)	935
N6mina de acreedores (af\o 2020)	67.174
Obligaciones a favor del fisco (21411)	311
Otras Obligaciones Financieras (21409)	1.581
Documentos caducados (21601)	6.266
TOTAL	81.656

CONSOLIDADO DE DEUDAS:	M \$
SECTOR MUNICIPAL	1.223.558
SECTOR EDUCACION	523.763
SECTOR SALUD	81.656
DEUDA TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	1.828.977

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES:

Al 31 de Diciembre de 2020 se encuentran pendientes las siguientes causas, de las cuales no se tiene certeza en cuanto a los montos que efectivamente afectarán el patrimonio, dado el estado en que estas se encuentran:

	<u>M\$</u>
Hinojosa con 1. Municipalidad de Casablanca , Rol C-394-2018 Indemnización Civil	22.000
Emelca con 1. Municipalidad de Casablanca, Rol C-1232-2018 cobro prestaciones	187.272
Habitat con I. Municipalidad de Casablanca, Rol O-98-2018 indemnización laboral	142.452
Guerrero con I. Municipalidad de Casablanca, Rol C-2006-2018 indemnización civil	153.000
Abarca con 1. Municipalidad de Casablanca, Rol O-58-2018 indemnización laboral (cotizaciones previsionales 2017 - 2018)	a determinar
Barros con 1. Municipalidad de Casablanca, Rol T14-2019 Tutela Laboral	100.000
Álvarez Con 1. Municipal- Rol C-1262-2020	2.910
ÍCARO con I. M. Casablanca- ROL C-1289-2020	7.593
Orterga con I. M. Casablanca- ROL C-2228-2020	7.705
Morales con I. M. Casablanca- ROL M-71-2020	565
4.-PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	
En proceso el reconocimiento de acuerdo a los procedimientos MINEDUC. Deuda proyectada desde el año 2009	120.812
Ley SEP fondos por rendir (acuerdo Concejo N° 2848)	325.888
Multas falta rendición SEP año 2008 al 2012 , monto se expresa en UTM	661 UTM

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
INVERSIONES

Iniciativas de Inversión 2020

ID Licitación	PROYECTO	INVERSIÓN
5300-10-LQ20	AMPLIACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (LUM. PEATONALES - ETAPA 3)	110.000.000
5300-11-LE20	CONSTRUCCION CANCHA VILLA VANESA, CASABLANCA.	42.709.000
5300-12-LE20	M. Aceras Cale Matucana, entre O. Bonilla y Chacab	30.374.518
5300-13-LP20	CONSTRUCCION CONSERVACION PLAZA GABRIELA MISTRAL	93.478.000
5300-16-LP20	ADQ. CAMIÓN LIMPIAFOSAS PARA LA I. M. CASABLANCA	93.917.000
5300-19-LE20	CONSTRUCCIÓN ÁREA PACKING EMPRENDIMIENTO AFC	25.000.000
5300-22-LE20	MTT2020 DEMARCACIÓN CICLO VÍAS CASABLANCA	29.130.635
5300-25-LR20	CONSTRUCCION PLANTA DE COMPOSTAJE CODIGO BIP 30176826-0	447.106.000
5300-26-LP20	CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO TAPIHUE	65.000.000
5300-29-LE20	CONST. ACERAS DIV. SECT. CASAB. ENTRE LAUT Y CAUP.	18.000.000
5300-2-L120	E.de Esp.Tec,M.de Suelo,Topo,P.Elec,etc:C.A.Galaz.	4.500.000
5300-31-LE20	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE MARCELA PAZ	38.774.076
5300-32-LP20	MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE GABRIELA MISTRAL	53.763.345
5300-3-LE20	Mej. Ace. NorOr, calle Port Entre Roble y Tte Meri	29.151.641
5300-4-LP20	MEJORAMIENTO PAVIMENTO PASAJE MARIANO LATORRE	54.437.271
5300-5-LP20	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO DEPORTIVO ACCESO SUR ESTADIO AEL	55.588.127
5300-6-LP20	MEJORAMIENTO PAVIMENTO PASAJE PABLO DE ROHKA	53.518.278

1.244.447.891

INVERSIÓN SECTORIAL EN EJECUCIÓN

	MEJORAMIENTO C/Chacabuco - Avda. Portales (PUE)	900.000
	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ	20.000.000
		20.900.000

INICIATIVAS DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN, DESARROLLO Y CIERRE

Código	Denominación	INVERSIÓN (M\$)	PAGADOS	ESTADO
2153102004001	PROVISION PROYECTOS DE INVERSION	171.051	0	
2153102004056	CONSTRUCCION NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL	68.000	58.268	D
2153102004262	REPOSICION ARBOLES ZONA URBANA	10.000	0	D
2153102004340	AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO	110.000	108.290	T
2153102004341	CONSTRUCCION ACERAS DIVERSOS SECTORES DE CASABLANCA	18.000	0	E
2153102004344	MEJORAMIENTO CIERRO NORTE CEMENTERIO MUNICIPAL	3.020	0	D
2153102004348	FIMG-2016 AMPLIACION ALUMBRADO PUBLICO	400	0	T
2153102004359	CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES	7.000	0	D
2153102004364	REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS URBANA Y RURAL	95.000	6.864	D
2153102004377	FIMG-2017 NORMALIZACION ELECTRICA EDIFICIOS PUBLICOS	32.000	0	D
2153102004381	REPOSICION CAMARINES CLUB DEPORTIVO LA VINILLA	65.000	0	D
2153102004382	CONSTRUCCION ACCESO DISCAPACITADO SERVICIOS PUBLICOS Y CENTRO CULTURAL	45.721	0	D
2153102004393	CONSTRUCCION PABELLON PONIENTE EDIFICIO CONSISTORIAL	98.200	0	E
2153102004397	PMU-REPOSICION DE PAVIMENTOS, SELLOS DE JUNTAS Y GRIETAS CALZADA AV. DIEGO PORTALES	5.212	0	E
2153102004400	CONSTRUCCION SEDE VILLA SAN JUAN	43.655	0	T
2153102004402	MEJORAMIENTO CANCHA SANTA BARBARA	257.897	185.915	E
2153102004403	CONSTRUCCION CANCHA DE RAYUELA LO OROZCO	5.100	0	E
2153102004407	PMU - MEJORAMIENTO PAVIMENTO PASAJE PABLO DE ROKHA	5.202	3.103	T
2153102004408	PMU - MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE MARIANO LATORRE	5.394	3.274	T
2153102004409	CONSTRUCCION CAMARINES CLUB DEPORTIVO TAPIHUE	65.000	0	E
2153102004410	CONSTRUCCION CANCHA RAYUELA CLUB SANTO TORIBIO	40.711	0	D
2153102004411	REPOSICION DE VEREDAS CALLE ROBERTO LOYOLA	50.000	0	D
2153102004414	CONSTRUCCION AREA DE PACKING EMPRENDIMIENTO AFC	25.000	11.253	T
2153102004415	PMU-MEJORAMIENTO ACERAS CALLE MATUCANA ENTRE O. BONILLA Y CHACABUCO	3.672	1.405	T
2153102004416	PMU-MTT2020 DEMARCACION CICLOVIAS CASABLANCA	29.131	0	E
2153102004417	PMB-PLANTA OSMOSIS INVERSA MEJORAMIENTO APR QUINTAY	145.599	0	E
2153102004418	FIMG-2020 SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIAS LED EN LOCALIDADES RURALES	87.311	0	E
2153102004419	PMU-MEJORAMIENTOPAVIMENTOS PASAJE GRABRIELA MISTRAL	53.764	0	E
2153102004420	PMU-MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE MARCELA PAZ	38.775	0	E
2153102004421	PMU- SPD IMPLEMENTACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD CASABLANCA	59.954	0	L
2153102004422	CONSTRUCCION DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD	49.000	0	E
2153102004423	PMU-MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJES PABLO NERUDA	54.251	0	L
2153102004424	PMU-MEJORAMIENTO PAVIMENTOS PASAJE VICTOR JARA	54.011	0	L
2153102004425	HABILITACION CAMPO EMPRENDIMIENTO AGRICULTURA FAMILIAR	18.554	0	D
2153102004426	MEJORAMIENTO CANCHA LAGUNILLAS	130.000	0	D
2153102004427	CONSTRUCCION VIVERO MUNICIPAL	20.000	0	D
2153102004428	CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO CANCHA N° 1 ESTADIO MUNICIPAL	90.000	0	D
		2.060.585	378.372	
	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE VILLA SAN JOSÉ MARÍA	85318.	0	D
	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y ÁREA VERDE VILLA TTE MERINO	101000.	0	D
	ATO POLIDEPORTIVO	122402.	0	L
	CONSTRUCCIÓN POLICEPORTIVO MUNICIPAL	5.357.893	0	L
	CONSTRUCCIÓN PLANTA COMPOSTAJE	737.846	0	E
	REPOSICIÓN CIRCUITO GALAZ-VERDAGUER	1.200.000	0	D
	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN AVDA. COSTANERA (INÉS PARADA A PTE STA ROSA)	1.177.550	0	D
	MEJORAMIENTO PISTA ATLÉTICA ESTADIO MUNICIPAL	978.000	0	D
		9760009.	0	

ABREVIATURAS:

- A;** Aprobado
- C:** En elaboración contrato
- D:** En desarrollo
- E:** En ejecución
- L:** En licitación
- T:** Terminado

[SEGURIDAD PÚBLICA

Esta Dirección fue constituida el 23 de enero de 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 20.965, que vienen en modificar la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Dirección de Seguridad Pública, tiene como principales función, asesorar al Alcalde para el de desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio de Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Para gestionar y coordinar las acciones de Seguridad Pública, el principal instrumento orientador y que da contenido al actuar municipal en estas materias, es el Plan Comunal de Seguridad Pública, el que desde su aprobación por el H. Concejo Municipal y posterior reconocimiento mediante Decreto Alcaldicio, resulta vinculante para todas las unidades municipales, quienes deben contribuir desde sus sectores respectivos. al cumplimiento de los objetivos de éste.

Pues bien, desde el 20 de julio 2020 Casablanca cuenta con un Plan Comunal de Seguridad Pública, conforme al cual se desarrolló gran parte de las actividades y acciones de la Dirección de Seguridad Pública el año 2020, las que para efectos de rendición de la Cuenta Pública 2020, hemos separado conforme al siguiente itemizado:

1. IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA

a. CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA:

- Las 22 cámaras de Televigilancia Municipales, instaladas en diversos puntos de la Comuna, actualmente dan cobertura al 86% del área urbana de la comuna. Su principal objetivo es disminuir de manera efectiva la percepción de inseguridad de los Casablanquinos, toda vez que constituye una herramienta concreta para la detección de flagrancias, persecución y prueba de delitos, incivildades, infracciones de tránsito y otras emergencias, en apoyo a las funciones propias de Carabineros, Fiscalía, Juzgado de Garantía, Tribunal Oral en lo Penal y Juzgado de Policía Local, entre otras Instituciones.
- Su competencia en cuanto a la orientación al usuario y previa denuncia, es servir de apoyo como medio de prueba, en coordinación con la labor Inspección de Seguridad Pública, Inspección General, Personal de Emergencia y Carabineros, que se encuentren en terreno en situaciones relacionadas con emergencias o hechos delictuales.
- Actualmente hay 22 cámaras y 05 de ellas están asociadas a lectores de patentes, con sus cámaras propias, lo que hace un total de 32 cámaras.

Nº CAMARA	UBICACIÓN DE CAMARA DE TELEVIGILANCIA
1	Constitución / Portales (Plaza de Armas)
2	Dr. Vildosola / Pasaje 9
3	Av. Constitución / Pedro Mayorca (Chiletabacos)
4	Av. Portales / Paso Superior Tapihue
5	Ruta f-830 / Puente santa rosa
6	Ruta F-74-G / Puente Esmeralda
7	Pedro Mayorga / Paso inferior Cementerio
8	Ruta F-850 / Villa La Rotunda
9	Camino interior Lo Ovalle, Lote A-13, Fundo el Refugio
10	Estadio Municipal
11	Maipu Frente Nº 165 costa Municipalidad.
12	Alejandro Galaz / Los Viñedos
13	Vicente Huidobro / Paula Pineda
14	Av. Arturo Prat / San Marcos
15	Av. Punta Arenas / Calle Uno
16	Av. Arturo Prat / Chacabuco
17	Chapito / Membrillar (Plaza Gabriela Mistral)
18	Chacabuco / Roberto Loyola
19	Villa América / Roberto Loyola

20	Av. Portales / Del Roble
21	Av. Portales / Av. O'Higgins
22	La Cantera s/n. CTI
UBICACIÓN DE CAMARAS LECTORAS DE PLACAS DE PATENTES	
Av. Constitución	/ Pedro Mayorga (Chiletabacos)
Av. Portales	/ Paso Superior Tapihue
Ruta F-830	/ Puente Santa Rosa
Ruta F-74-G	/ Puente Esmeralda
Pedro Mayorga	/ Paso Inferior Cementerio

- El centro de operaciones de las cámaras, denominada "Sala de Monitoreo", se encuentra ubicada en dependencias de la 5ta Comisaría de Carabineros Casablanca. En él trabajan actualmente 06 operadores, ex Carabineros, altamente capacitados para el manejo operativo de las cámaras, detección de situaciones de riesgo y delictivas, con amplio conocimiento de procedimientos policiales, sanción de infracciones, marco regulatorio y estrategias investigativas asociadas a la funcionalidad de la Tele vigilancia.
- Los Operadores, cubren por turnos continuos y rotativos, las 24 horas del día los 07 días de la semana, llevando registro además de todos los procedimientos policiales que se generan en la comuna de Casablanca.
- Los procedimientos se generan y administran, conforme sea pertinente, con las Instituciones correspondientes. Para ello, en Mayo de 2020 la nueva Dirección, trabajó en la elaboración un Protocolo de exhibición de imágenes de Cámaras de Tele vigilancia, acorde a los criterios establecidos en recientes sentencias de la E. Corte Suprema y materializado en Oficio N°345 de 03 de junio de 2020, que fue entregado a Carabineros de Casablanca para su conocimiento y utilización.
- Durante el año 2020, hubo 241 Procedimientos Policiales detectados por la Central Cámara, o bien en los que prestó cooperación, conforme al siguiente detalle:

DELITO	CANTIDAD
DETENIDO ROBO EN LUGAR NO HABITADO	21
DETENIDO POR ROBO EN LUGAR HABITADO	01
DETENIDOS POR ROBO CON INTIMIDACIÓN	01
DETENIDO POR DROGA	07
DETENIDO POR PORTE DE ARMA HECHIZA	04
DETENIDO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	01
DETENIDO POR RIÑA	05
DETENIDO POR ORDEN JUDICIAL	03
DETENIDO POR TOQUE DE QUEDA	30
HALLAZGO VEHICULO ROBADO	03
DETENIDO POR COMERCIO AMBULANTE	01
DETENIDO POR RECEPCIÓN	00
DETENIDO CONDUCIR EN ESTA DE EBRIEDAD	02
DETENIDO ROBO BIEN USO PUBLICO	01
DETENIDO POR DESORDEN	01
DETENIDO POR ART. 454 DEL C.P.	01
DETENIDO POR DAÑOS	04

DETENIDO POR AMENAZA CON ARMA BLANCA	01
DETENIDO POR DESACATO	01
DENUNCIA POR TALA DE ARBOLES NATIVOS SIN PLAN DE MANEJO	01
DENUNCIO CONSUMO ALCOHOL VIA PUBLICA	30
DENUNCIO POR V.I.F.	01
DENUNCIO ROBO EN LUGAR NO HABITADO	01
OTROS HECHOS	85
PORTE DE LEY NRO. 20.000	01
CONSUMO LEY NRO. 20.000	05
ACCIDENTE DE Y TRANSITO	03
INFRACCIONES DE TRANSITO	21
COOPERACIÓN INSPECTOR MUNICIPAL	05

NÚMERO DE OPERADORES	05 el 2020 06 el 2021
MISIÓN	1. Manipulación de circuito cerrado de cámaras de Televigilancias.
DE LOS	2. Comunicar a Carabineros de procedimientos policiales detectados por esta central
OPERADORES	3. Detectar incivildades
	4. Respaldo y grabaciones de imágenes
	5. Manipulación de lectores de placas patentes
	6. Denunciar infracciones a la Ley 18.290
	7. Informar en forma inmediata emergencias y denuncias recibidas por la aplicación telefónica de seguridad SAYVU a Carabineros en la población y de más instituciones de emergencia pertinentes.
	8. Atender solicitudes de la Fiscala Local, Juez de Policía Local y otros Tribunales, sea por instrucciones particulares u Oficios. Concurrir a juicios Oral en lo Penal en calidad de testigos, previa citación.

- Durante el año 2021 se instalarán 06 nuevas cámaras tanto en sectores urbanos como en rurales (La Vinilla y Quintay), financiados con fondos de la Subdere y Municipales.

b. COMPRA E INSTALACIÓN DE CCTV PARA PRINCIPALES EDIFICIOS MUNICIPALES

- En agosto 2020 la Dirección de Seguridad Pública, para llevar a efecto la reformulación del Programa para el Resguardo del Patrimonio Municipal, contrató la compra e instalación de 03 CCTV conectados a Televigilancia Municipal y teléfonos celulares de la Dirección de Seguridad Pública y Administración Municipal, instalando 08 cámaras en puntos clave de los 3 principales edificios municipales; a saber: Casa Consistorial, Edificio en que funcionan diversas entidades públicas, como Juzgado de Policía Local, Correos de Chile, Registro Civil, entre otras y, en el Centro Cultural, lo que implicó una inversión de \$1.275.680 pesos, por lo que a un bajo costo, se implementó tecnología eficiente y efectiva, luego de la cual no ha habido nuevos robos en los recintos intervenidos.

c. PROGRAMA SAYVU:

- Es una Plataforma de Seguridad Pública que cuenta con alto desarrollo tecnológico de origen Israelita, que permite la implementación de un sistema de seguridad eficiente, seguro y de conexión inmediata, que se concreta en una aplicación telefónica para móviles tipo smartphones, conectada a Tele Vigilancia Municipal.
- Esta aplicación, que fue contratada en primera instancia desde mayo del 2019 hasta abril de 2020, fue renovada para el todo el año 2020 y, dado el alto grado de interés de la comunidad y una campaña de difusión y capacitación liderada por la DSP desde septiembre de 2020, también fue contratada para el todo el año 2021, con la aprobación unánime del H. Concejo Municipal.
- Al operar como botón de pánico y canal de comunicación y/o denuncias, a través de voz, imágenes o videos, constituye un instrumento concreto de seguridad para nuestros vecinos, resguardando absolutamente su privacidad, puesto que no se trata de un whatsapp comunitario, y su alto desarrollo tecnológico, hace que sea virtualmente imposible de hackear.
- Además de constituir una herramienta de seguridad personal, los casablanquinos como usuarios activos de la aplicación, mediante el reporte de situaciones como accidentes de tránsito, asaltos, rescates, violencia intra familiar, lesiones y situaciones de diversa índole que meriten eventual presencia policial o de dispositivos de emergencia, se convierten en agentes activos para resguardar la seguridad de nuestra Comuna.

Esta aplicación, se caracteriza por su rapidez para operar; reporta las emergencias aun cuando el teléfono este bloqueado. Los datos recolectados, se procesan, analizan y clasifican en tiempo real.

- La conexión inmediata por la aplicación Sayvu, permite la comunicación coetánea a Carabineros para que concurren al lugar, de ser procedente su auxilio.
- Para acceder a la aplicación, las personas interesadas se deben “enrolar”, diligencia que debe realizarse en forma presencial junto a su teléfono celular, y recibir una simple y breve capacitación para el uso del mismo.
- Desde que asumió la nueva Dirección, y pese las innumerables restricciones que ha implicado la pandemia y el Estado de Excepción Constitucional, el porcentaje de enrolados subió en un 548% en comparación con el año anterior, en que ella fue contratada.

Número de personas enroladas y capacitadas a diciembre 2020	839
---	-----

- Procedimientos Policiales gestados en la Central Cámara mediante el sistema SAYVU Durante el año 2020, se totalizaron 101, clasificados conforme al siguiente cuadro.

ACCIDENTE DE TRANSITO	10
ACTIVACION DE ALARMA ROBO EN SUPERMERCADO DURANTE LA NOCHE.	03
HURTO SUPERMERCADO	10
RIÑA	05
ROBO BIEN DE USO PUBLICO	02
INCENDIOS	05
OTROS	30
ARROJAR PIEDRAS A INMUEBLE	00
PERSONAS SOSPECHOSAS	10
ACCIDENTE EN BICICLETA EN LA CALZADA	01
VEHÍCULO ROBADO ENCONTRADO	01
ROBO EN LUGAR HABITADO	01
DETENIDO POR V.I.F.	01
DISPAROS EN VILLA JOSÉ MARÍA	03
TRASLADO DE ENFERMO A HOSPITAL GRAVE	02
FIESTA Y RUIDOS MOLESTOS	15
RIÑA INTERIOR SUPERMERCADO	01
DENUNCIA POR V.I.F.	01

2. COORDINACIÓN CON ENTIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Durante el período Mayo a Octubre de 2020, se realizaron más de 5 operativos conjuntos de fiscalización de Toque de Queda, con Carabineros de Casablanca y su Reten de Quintay, contando también con el invaluable apoyo de Fuerzas Especiales de la Armada de Chile, producto de los cuales resultaron varios detenidos, por infracción de normativa sanitaria y otras incivildades.

Los días 17 y 19 de septiembre se realizaron operativos conjuntos de cumplimiento de medidas Covid y control de Toque de Queda en Fiestas Patrias, con un total de 12 detenidos, instancia en que también se frustró un robo en un domicilio de unos vecinos adultos mayores.

Durante los fines de semana largos, feriados especiales y períodos más álgidos de la pandemia, se coordinó con la Intendencia, la Gobernación, Carabineros, la Armada de Chile y Seremi de Salud, diversos cordones y controles sanitarios, impidiendo el paso de más de 10.000 vehículos no autorizados.

Mediante gestiones realizadas por la Dirección de Seguridad Pública con la Armada de Chile, se logró desde noviembre 2020 y hasta la fecha, la instalación permanente en Casablanca, de un Destacamento de Infantería de Marina, el que además de cumplir labores de control asignadas en el cordón sanitario permanente de la ruta 68, prestan apoyo en otros accesos de la comuna y contribuyen a fiscalizar el cumplimiento del Estado de Exepción Constitucional, con patrullajes preventivos nocturnos en la comuna.

Esta Dirección realizó gestiones con la Dirección de Vialidad del Serviu Valparaíso, para la reparación de la Ruta F830, obras que se concretaron en terreno a partir de noviembre 2020.

La Dirección de Seguridad Pública comenzó gestiones con Obispado de Valparaíso y Seremi de Transportes y telecomunicaciones para que las cámaras del Santuario de lo Vásquez, cuenten con un mejor internet y pueda con ello concretarse el enlace de Televigilancia Municipal con el circuito de cámaras de dicho recinto.

Se estableció estrategia de comunicación con Fiscalía Local, en virtud de la cual, a través de la Oficina de Atención a

Víctimas de la Dirección de Seguridad Pública, se canalizaron ágilmente antecedentes de los casos que solicitaron auxilio, siendo apoyados con las querellas correspondientes.

Se tomó contacto con Policía de investigaciones a fin de canalizar datos e información importante para dar curso a investigaciones que concluyeron con exitosos operativos policiales, con importante número de detenidos, incautaciones y frustración de delitos.

En este sentido, con fecha 12 de agosto, se intervino un sector determinado de la Comuna, que no mencionaremos en aras de la no estigmatización, como de resultado de la cual hubo 4 detenidos por micro tráfico, 1 por porte de armas y se decomisó la droga que ellos mantenían (marihuana y pasa base); con fecha 28 de agosto el OS7 de Carabineros desarticuló un incipiente laboratorio de sintetización de drogas, ubicado en un sector residencial de Casablanca, logrando un alto de comiso de drogas y material para elaboración de ella, dinero en efectivo, concluyendo con 02 detenidos, lo que fue destacado por la prensa regional; Con fecha 09 de octubre, fuerzas Especiales de Carabineros intervinieron una Villa, con resultados de una detenida por ley 20.000; mediante el actuar Conjunto de cámaras de tele vigilancia de La Dirección de seguridad Pública y Carabineros, se dio seguimiento y se pudo recuperar una máquina retroexcavadora robada del recinto en que se construye el nuevo Hospital San José.

Se mantuvo constante y fluida comunicación, además de reuniones con la Subsecretaría de Prevención del Delito, a través de su Coordinador Macro regional, el Coordinador Macro comunal y otras Autoridades de la región, participando activamente en todas las capacitaciones, charlas y reuniones convocadas al efecto.

La Dirección de Seguridad Pública participó activamente en las reuniones mensuales que coordina la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, para analizar los Delitos de Mayor Connotación Social, en los respectivos territorios jurisdiccionales de las Comisaría a su cargo, dentro de las cuales se encuentra la Comisaría de Casablanca.

3. COMUNIDAD

Es importante mantener una comunicación directa con las organizaciones de la comunidad como las Juntas de Vecinos, de barrio, de las zonas rurales, con la finalidad de identificar las necesidades de seguridad que requieren los Casablanquinos para organizar el territorio para la prevención de delitos. Por lo anterior, se realizaron diversas reuniones con Juntas de Vecinos, tanto del radio urbano como de sectores rurales de la Comuna, tales como La Dichas, El Batro, Quintay, La Vinilla, Lagunillas, Maitenes, Mundo Nuevo, Lo Vásquez, Tapihue, entre otros, en las cuales se realizó labor informativa respecto de temas de seguridad y de Pandemia; se recogieron inquietudes de los vecinos, se acordó trabajo conjunto, se les capacitó e instaló aplicación de seguridad Sayvu.

En algunas de las referidas reuniones se contó con la presencia de Carabineros, quienes también escucharon a los vecinos y les aclararon dudas de procedimientos policiales, denuncias y otras de diversa índole.

Se sostuvieron reuniones en conjunto con Carabineros con organizadores de marchas en la comuna, logrando que ellas se llevaran a cabo sin detenidos, desórdenes ni destrozos.

De acuerdo al Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública la participación ciudadana es el eje transversal de acción y vinculación con la realidad local, garantizado por la representatividad de cada sector comunal, con el fin de aumentar los niveles de confianza con los servicios público y la justicia, educar en competencias para la responsabilización comunitaria en la prevención del delito y la promoción del empoderamiento colectivo para la generación de control informal de lo público y privado.

Se trabajó con la Corporación de Casablanca, en la redacción de un Convenio, para gestionar acciones conjuntas que permitan establecer y difundir acciones preventivas y de reinserción, con eje y motor de alianza estratégica Público-Privada.

La Dirección de Seguridad Pública, participó en diversas reuniones convocadas por la Corporación de Casablanca, con participación de Asociación de Viñateros y de otras industrias emplazadas en la Comuna y el Hospital de Casablanca, con el objeto de socializar estrategias y medidas a implementar durante la Pandemia, para evitar y controlar los contagios, contribuyendo así a la trazabilidad de casos que efectúan las autoridades de salud.

Se gestionó con la Dirección de tránsito la colocación de avisos de cámara de tele vigilancia en los accesos de la comuna, como acción disuasiva, en protección de nuestros vecinos; también se recorrieron diversos sectores para acodar la instalación de resaltos, franjas reductoras y pasos de peatones.

Durante el año 2020, las Subvenciones Municipales estuvieron enfocadas principalmente en acciones de seguridad, por lo que la Dirección de seguridad Pública, brindó asesoramiento técnico a las juntas de vecinos que postularon proyectos de cámaras, botones de pánicos, cierres de recintos y otras.

4. FUNCIONAMIENTO CONCEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (CCSP)

Dentro de las principales funciones del CCSP se encuentra el efectuar el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, la elaboración y realizar observaciones del plan comunal, emitir opinión de las ordenanzas en materias de convivencia vecinal y seguridad pública, apoyo técnico de los proyectos, constituirse en instancia de coordinación comunal, entre otras.

El Concejo Comunal de Seguridad Pública lo integran las siguientes personas:

- Presidido por el Alcalde
- Secretario Municipal, Ministro de Fe.
- Funcionario Municipal designado como Secretario Ejecutivo del Concejo. (Director de S.P)
- Delegado Presidencial Regional, en subsidio, Delegado Presidencial Provincial.
- Concejal elegidos por el Concejo Municipal.
- Concejal elegido por el Concejo Municipal.
- Comisario de la 5ta Comisaría de Casablanca.
- Oficial de Policía de Investigaciones designado por el Jefe de la Prefectura de Valparaíso.
- Fiscal Adjunto de la Fiscalía Local.
- Representantes del Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad civil.
- Representantes del Consejo Comunal de organizaciones de la sociedad civil.
- Representante de Gendarmería.
- Representante del Servicio Nacional de Menores.
- Representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol.
- Representante Servicio Nacional de Turismo.
- Representante Servicio Agrícola y Ganadero.

Se realizaron un total de 10 sesiones de Concejo Comunal de Seguridad Pública, toda vez que por Pandemia y renuncia del Director de Seguridad Pública anterior, no hubo sesiones entre los meses de marzo a mayo 2020, por lo que se procedió a levantar acta justificativa.

Durante Septiembre 2020, se incorpora a la Dirección de Seguridad Pública la Figura de un Coordinador de Redes de Seguridad Pública, quien se avocó a la tarea de incorporar a la Plataforma Sirec de la Subsecretaría de Prevención del Delito, todas las Actas de los Consejos Comunales de seguridad Pública, desde el año 2017 a la fecha, gestión contribuyó, entre otras, a pasar del los últimos lugares al tercer lugar a nivel regional, en el índice de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley 20.965.

5.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Luego de la revisión, actualización y adecuación de Carta Gantt acorde a restricciones por pandemia Covid-19, con fecha 07 de julio de 2020, el H. Concejo Municipal aprueba el texto definitivo del Plan Comunal de Seguridad Pública de Casablanca, lo que luego es cristalizado en D.A N°3388 de 20 de julio de 2020.

El referido Plan, es el principal instrumento comunal que orienta la implementación de la Política de Seguridad Pública Nacional, mediante la integración de propósitos y componentes, determinados acorde a la realidad local, teniendo como eje transversal la participación ciudadana, lo que permite la vinculación con la comunidad y posibilita el análisis de factores

socioculturales dinámicos, tales como la movilidad del delito, la cesantía y la llegada de nuevos grupos, contribuyendo así a la focalización de delitos de mayor connotación social, todo lo cual, se cruza con los datos de estadística delictual, permitiendo la priorización de estrategias comunales tendientes a prevenir, desincentivar y reprimir la comisión de delitos e incivildades, potenciando la reinserción, el auto cuidado y la articulación de organizaciones sociales en torno a la seguridad, siendo el fin último del Plan, la disminución de la percepción de inseguridad de la comuna.

El Plan Comunal de Seguridad Pública tiene igual fuerza obligatoria que el Plan de Desarrollo Comunal, Plan regulador Comunal y otros planes municipales, puesto que vincula todo el actuar de las diversas unidades municipales al objetivo de seguridad.

Un importante aporte concreto y muy esperado por los casablanquinos que realiza el el Plan Comunal de Seguridad Pública de Casablanca, es la creación de Inspectores de Seguridad Pública, quienes cumplirán un rol educativo, fiscalizador y de apoyo a las labores de Carabineros en nuestra Comuna.

Dentro de la prevención situacional, se implementó como parte del Programa del resguardo del Patrimonio Municipal, la contratación de 06 auxiliares, que resguardan los principales recintos municipales en horario vespertino, con apoyo constante de televigilancia Municipal, la aplicación de seguridad y rondas de Carabineros. Esta acción permitió dar trabajo a casablanquinos que cuentan con la capacitación necesaria para dicha función, significando un importantísimo ahorro municipal, al no tercerizar las contrataciones, mediante el alto costo que implica la contratación de una empresa de seguridad.

Finalmente cabe señalar que todas las actividades y gestiones enumeradas en la Cuenta Pública de Seguridad Pública 2020, son congruentes con las acciones previstas en el referido Plan.

6.- BALANCE DE GESTIÓN

Durante el año 2020, se avanzó en Seguridad Pública, con importantísimos logros que han permitido visibilizar la Seguridad Pública, como un importantísimo bastión del actuar municipal, aportando a la comunidad en plena pandemia un PCSP que posibilita herramientas, alianzas y estrategias concretas para su resguardo.

Con mucha alegría, las estadísticas delictuales 2020, nos permiten decir que existió una disminución efectiva de la actividad delictual en Casablanca, lo que nos ubica en un lugar de privilegio respecto de muchas otras comunas y del País en general.

Todos los avances y mejoras en Seguridad, nos impulsan a seguir aunando esfuerzos para que cada año vayamos avanzando en disminuir y por qué no erradicar la delincuencia de nuestra querida Comuna. Sabemos que el desafío es grande y ambicioso, pero confiamos en que las competencias y recursos que iremos incorporando, unido al actuar interinstitucional coordinado y el contar vuestra valiosísima colaboración ciudadana, nos permitirán avanzar por ese hermoso camino que conduce a la tranquilidad de todos nuestros habitantes.

RESULTADOS DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL 2020 EN COMPARACIÓN AL AÑO 2019:

CASOS POLICIALES	2019	2020	% Variación
ROBO CON VIOLENCIA	22	22	0%
ROBO CON INTIMIDACION	45	29	-36%
ROBO POR SORPRESA	16	8	-50%
LESIONES	167	128	-23%
HOMICIDIOS	0	1	ND
VIOLACIONES	5	1	-80%
TOTAL DELITOS VIOLENTOS	255	189	-26%
ROBO DE VEHICULO	31	25	-19%
ROBO OBJETO DESDE INTERIOR VEHICULO	53	38	-28%
ROBO LULAR HABITADO	124	88	-29%
ROBO LUGAR NO HABITADO	163	122	-25%

OTROS ROBOS CON FUERZA	1	8	700%
HURTOS	234	153	-35%
TOTAL DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	606	434	-28%
TOTAL	861	623	-28%

DETENIDOS DELITOS MAYOR CONNOTACION SOCIAL	2019	2020	% Variación
ROBO CON VIOLENCIA	9	2	-78%
ROBO CON INTIMIDACION	7	3	-57%
ROBO POR SORPRESA	2	1	-50%
LESIONES	76	94	24%
HOMICIDIOS	0	1	ND
VIOLACIONES	2	0	-100%
TOTAL DELITOS VIOLENTOS	96	101	5%
ROBO DE VEHICULO	1	0	-100%
ROBO OBJETO DESDE INTERIOR VEHICULO	1	1	0%
ROBO LUGAR HABITADO	5	6	20%
ROBO LUGAR NO HABITADO	13	12	-8%
OTROS ROBOS CON FUERZA	0	2	ND
HURTOS	46	35	-24%
TOTAL DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	66	56	-15%

[DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA]

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

El departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO) está conformado por distintas unidades. Su principal objetivo es **potenciar el desarrollo local** para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Casablanca.

Dentro de nuestras funciones está proponer y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo, turismo y principalmente, proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social, las que van en directo beneficio de nuestros vecinos y vecinas.

Es nuestro compromiso poder responder a cada una de las solicitudes que emerjan de los vecin@s de nuestra comuna y así poder dar orientación y/o solución.

Este año 2020, fue un año principalmente particular, en donde por primera vez nos enfrentamos a una Pandemia, por lo que hemos desplegado todos los recursos, tanto humanos como económicos, para poder brindar la atención necesaria a nuestros vecinos y vecinas de la comuna.

El Departamento Social está conformado por varios programas, que a continuación se detallan:

ASISTENCIA SOCIAL

Una de las finalidades de esta unidad es acoger, orientar y participar en la resolución de los problemas que afectan a los habitantes de la comuna, enfrentados a necesidades manifiestas, propias de la vulnerabilidad de su situación económica, de salud, habitacional y otras.

Para que esta atención sea ordenada y eficiente, la población atendida, es acogida y evaluada por un equipo de Trabajadoras Sociales en las oficinas de la DIDECO y en terreno, según corresponda. En ayudas sociales, hemos podido otorgar lo siguiente:

Ayudas Sociales	Año 2020		Año 2019	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor
Ayuda				
Cajas de alimentos	4600	\$93.152.475	700	\$12.878.700
Camarotes	10	\$1.303.482	10	\$1.585.555
Golosinas para juntas de vecinos	4000	\$1.413.500	4.000	\$1.724.000
Juquetes	4169	\$33.735.548	4.000	\$33.212.067
Leche en polvo	1850	\$7.407.400	150	\$658.650
Materiales de Construcción	900	\$8.476.867	1.768	\$15.379.386
Pañales Niños y Adultos	4600	\$14.419.790	645	\$2.923.880
Giff card	1000	\$25.000.000	0	\$0
Sillas de Ruedas	10	\$1.061.242	4	\$1.277.180
Suplemento Ensure	1870	\$33.167.700	740	\$13.062.349
Fosas Sépticas	2	\$840.040	5	\$1.375.845
Frazadas	100	\$402.220	0	\$0
Recarga de gas	3000	\$30.527.070	0	\$0
Agua Purificada	135	\$499.500	0	\$0
Viviendas de Emergencia	7	\$21.284.951	7	\$16.821.707
15 viajes camión aljibe	15	\$1.604.144	0	\$0
Limpia Fosas(15 retiros)	15	\$2.380.000	0	\$0
Kits de higiene	800	\$5.056.300	0	\$0
Útiles de aseo e higiene	800	\$23.620.773	0	\$0
Total ayudas sociales	27.883	\$305.353.002	12.029	\$100.899.319

Subvenciones	29	\$169.237.141	138	\$375.000.000
---------------------	-----------	----------------------	------------	----------------------

Compras Covid				
Protectores Vehiculares	139	\$2.027.760	0	\$0
Amonio Cuaternario(litros)	1700	\$6.509.300	0	\$0
Dispensador de alcohol gel	40	\$1.725.381	0	\$0
Cloro(Litros)	300	\$571.200	0	\$0
Sanitización mensual	8	\$11.022.750	0	\$0
Termómetros digitales	11	\$1.266.964	0	\$0
Mascarillas	12000	\$15.651.352	0	\$0
Cajas de guantes	100	\$1.297.100	0	\$0
Casetas sanitizadoras	5	\$9.579.500	0	\$0
Total compras Covid	14303	\$49.651.307	0	\$0

Entregas a Hospital San José de Casablanca				
Delantales Quirúrgicos	30	\$248.115	0	\$0
Test rápidos	600	\$10.506.800	0	\$0
Escudos Faciales	30	\$214.200	0	\$0
Pañales Adultos	200	\$999.000	0	\$0
Electrobisturí	1	\$2.803.164	0	\$0
Apoyo en personal	4	\$4.800.000	0	\$0
Total entregas a Hospital	865	\$19.571.279	0	0

Apoyo a Ollas Comunes a través de la Parroquia	
Insumos de cuidado personal y útiles de aseo	\$2.586.958
Alimentos no perecibles	\$7.253.716
Recarga de gas licuado	\$212.558
Utencilios de cocina	\$3.400.380
Total entregas	\$13.453.612

Además, en este periodo, se recibieron cajas de mercadería traídas desde el Gobierno Regional, las cuales fueron entregadas por funcionarios municipales, liderados por Dideco. Este equipo fue conformado por 8 trabajadoras sociales y 12 funcionarios de apoyo de diversos programas.

La entrega fue la siguiente:

Total de sectores: 60

Total de Cajas entregadas: 6747

Primer proceso de entrega:

- 2193 cajas
- Sectores
 - Rural
 - La Playa
 - Tapihue
 - Quintay
 - La Viñilla, Villa El Bosque

- **Urbano**

Villa San José María
Condominio Juan Verdaguer
Condominio La Gloria
Villa Don Álvaro
Villa Nueva Esperanza
Villa San Patricio
Villa Lautaro
Villa Santa Bárbara
Población Manuel Rodríguez
Arturo Prat

Segundo proceso de entrega:

- 3000 cajas
- Sectores

- **Rural**

Paso Hondo
Lo Orrego
San Jerónimo
Las Dichas
Lo Vásquez
Lagunillas
La Viñilla
El Mirador
Quintay
Carpintero
Lo Ovalle
LA Rotunda
Callejón Checho Ávila
Maitenes
Mundo Nuevo

- **Urbano**

Villa Cámara de Comercio
Villa El Rocío I, II y III
Población Santa Lucía
Avenida Arturo Prat
Villa Costanera (deptos.)
Calle Santa Luisa
Calle Santo Toribio
Villa Nueva Costanera I y II
Villa Los Viñedos
Calle Chacabuco
Villa San Gabriel
Villa Vanesa
Villa San Francisco

Tercer Proceso de Entrega:

- 1554 cajas
- Sectores

- **Rural**

Lo Orozco
La Palmilla
Santa Rosa

El Batro
 Pitama
 Poza Oscura
 • **Urbano**
 Calle Juan Verdaguer
 Villa María Elena
 Villa Valle de Acuyo
 Camino Melipilla
 Condominio Santa Olga
 Villa Gabriela Mistral
 Población Lago Peñuela
 Villa el Molino I y II
 Villa el Parque
 Villa América
 Población Arica
 Villa Magallanes

Nombre Programa:	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
Objetivo resumido:	El objetivo de este programa es contribuir e implementar, asesorar, capacitar, entre otras acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas e iniciativas con las organizaciones comunitarias.		
Personas que la componen:	2 profesionales		
Presupuesto asignado año 2020:	\$ 30.300.000.-		
Actividades realizadas:	Entrega de Subvenciones Municipales excepcionales año 2020. Constitución y Renovación de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales. Atención de público, en cuanto a otorgar orientación legal y técnica de las personerías jurídicas.		
Nº Usuarios Beneficiados	800		
Nº Atención Espontánea	1.500		
Hitos 2020	Entrega de Subvenciones excepcionales en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal (alarmas, iluminación y cámaras de seguridad), siendo beneficiadas 27 organizaciones comunitarias.		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	30.300.000	53.150.000
	Beneficiarios	800	500

Nombre Programa:	OFICINA COMUNAL DE VIVIENDA		
Objetivo resumido:	Reducir la carencia habitacional de la comuna mediante la asesoría técnico-social en cuanto a la demanda individual y colectiva, orientando a los distintos programas habitacionales atingentes a la presente realidad de cada postulante y cada comité de vivienda.		
Personas que la componen:	05		
Presupuesto asignado año 2020:	43.300.000		
Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento de la Entidad Patrocinante Municipal. <ul style="list-style-type: none"> -Postulación comité de vivienda social "Lo Ovalle". -Gestión para actualizar comité de vivienda social de Tapihue, reuniones para gestionar nueva directiva y para fusión de terreno. -Postulación y adjudicación de banco de materiales, a través, de SERVIU. -Postulación proyecto DS27 de mejoramiento Villa Jose María. - Funcionamiento de la Oficina Comunal de Vivienda <ul style="list-style-type: none"> -Atención y orientación vía presencial, vía correos electrónicos y llamadas sobre los distintos subsidios habitacionales de la oferta programática de SERVIU , DS01, DS49, DS52. -Postulación de usuarios vía presencial a subsidios Habitacionales DS49, DS01 Y DS52. 		
Nº Usuarios Beneficiados			506
Nº Atención Espontánea			806
Hitos 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Postulación y adjudicación de Beneficiarios por banco de materiales (16 en total) - Postulación y selección de proyecto DS10 de comité habitacional "Puertas del sol" de Ovalle. 		
Nuevos Proyectos Realizados:	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto Banco de materiales 2021. - Adjudicación de proyecto Comité Puertas del Sol, Lo Ovalle. 		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	43.300.000	30.324.000
	Beneficiarios	506	940

Nombre Programa:	SENDA PREVIENE CASABLANCA
Objetivo resumido:	<p>Implementar acciones de intervención en promoción, prevención universal y ambiental, selectiva e indicada y de coordinación en materias de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, y su aplicación en el nivel local, conforme a la "Planificación Comunal Anual" respectiva y los recursos disponibles, asegurando una respuesta integral a la problemática en la comuna</p> <p>Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna (organizaciones comunales, otros órganos del estado, entre otros) con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de esta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local.</p>
Personas que la componen:	01
Presupuesto asignado año 2020:	<p>Aporte SENDA: \$14.699.971</p> <p>Aporte Municipal: \$5.000.000</p>
Actividades realizadas:	<p>Las principales actividades realizadas tienen relación con un trabajo a nivel Educativo, comunitario y laboral.</p> <p>Durante el año 2020 se trabajó de forma permanente con dos establecimientos educacionales focalizados, estos fueron: Escuela Manuel Bravo Reyes y Liceo Bicentenario Manuel de Salas.</p> <p>Durante el año 2020 se tuvo que adaptar el trabajo con los establecimientos educacionales, esto dado a la contingencia mundial que nos afecta, que tiene relación con el COVID 19. Por lo señalado; se tuvo que reducir las actividades presenciales, de acuerdo a las fases que se iban presentando, además de incluir el teletrabajo y charlas y/ capacitaciones vía online.</p> <p>Sin dejar de lado que el material correspondiente a Continuo Preventivo es recibido por todos los establecimientos educacionales, dado a que la problemática de droga y alcohol es transversal.</p> <p>Por otra parte, se trabajó con dos empresas en la comuna; estas fueron Viña Casas del Bosque y Veramonte. Empresas que el año 2020 logró certificarse.</p> <p>En el ámbito comunitario, se intervino a familias de Villa José María y Villa El Bosque, La viñilla. Con un total de 31 familias a través de talleres de habilidades parentales y talleres socioeducativos con los NNA.</p> <p>Actividades que permitieron a los padres y niños, recrearse y dejar de lado por un momento lo que estaba aconteciendo en el país producto de la pandemia.</p> <p>Por otra parte, se participó por segundo año de Feria Saludable, esta vez fue por medio de formato Online y transmisión por canal 31Tv.</p>
NºUsuarios Beneficiados	<p>400 Beneficiarios ; correspondiente a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Entrega de kit preventivo familiar", 15 familias de Villa José María y 15 familias de Villa El Bosque, La Viñilla. • Presentación de obra de teatro adaptada con temas de prevención, "El Principito" Villa El Bosque, La viñilla.

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de cine nocturno en Villa El Bosque, La Viñilla. Con la película "Más allá de la luna". • Feria Saludable 2020 • Además de 50 personas por demanda espontanea y derivaciones. 		
Nº Atención Espontánea	50 personas, consultaron y otras derivadas a Centro de Tratamiento Ambulatorio Casablanca, Hospital San José Casablanca.		
Hitos 2020	Cambio en la modalidad de ejecutar las actividades, adaptándose a vías online.		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	14.699.971	14.358.880
	Beneficiarios	400 personas	500 personas

Nombre Programa:	PROGRAMA JOVENES.		
Área que pertenece	DIDECO		
Objetivo resumido:	El objetivo de este programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de jóvenes y adolescentes de mayor riesgo y vulnerabilidad social en la comuna, mediante la participación sustantiva del programa en el territorio, comunidad e intersector y de esa forma ofrecer acciones orientadas al beneficio del desarrollo integral de jóvenes niños y niñas de la comuna.		
Personas que la componen:	02		
Presupuesto asignado año 2020:	\$49.630.000		
Actividades realizadas:	Talleres Sistemáticos Focalizados Talleres Sistemáticos de Ingles Talleres Formativos Laborales		
Nº Usuarios Beneficiados	3080		
Nº Atención Espontánea	175 Solo inscripciones para talleres		
Hitos 2020	PANDEMIA COVID TALLERES Y CLASES SE REALIZO VIA ZOOM		
Nuevos Proyectos Realizados:			
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	49.630.000	
	Beneficiarios	3080	

Nombre Programa :	PRODESAL - CONVENIO INDAP – MUNICIPALIDAD.		
Objetivo resumido:	Fomento al Desarrollo Agrícola de la Pequeña Agricultura Familiar Campesina del Valle de Casablanca.		
Personas que la componen:	06 personas		
Presupuesto:2020	\$30.590.000		
Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorías Prediales Agrícolas – Veterinarias (261 beneficiarios) <p>PROYECTOS IFP DE INVERSIÓN AGRICOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Numero de Beneficiarios: 93 - Monto Total Articulado: \$ 71.262.881.- - Aporte Propio de usuarios: \$ 16.548.765 - Incentivo No Reembolsable INDAP : \$ 54.753.386 <p>PROYECTOS RIEGO</p> <ul style="list-style-type: none"> - 9 beneficiarios - Monto Total Inversión: \$ 32.551.642 - Monto Subsidio: \$ 29.284.997 - Aporte de los usuarios: \$ 3.266.645 <p>BONO CAPITAL TRABAJO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de Beneficiarios: 176 - Monto Incentivo Individual: 115.000 - Monto Total Incentivo: \$ 20.240.000 <p>PROYECTOS DE SUELO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Numero de Beneficiarios: 15 - Incentivo INDAP: \$ 15.719.305 <ul style="list-style-type: none"> - FEPA = 10 beneficiarios directos y 20 indirectos. - Mercados Campesinos Plaza Bismark= 10 beneficiarios - Feria Itinerante: Chiletabacos, Veramonte, Feria Patio Municipal - ComodatoHuerta Veramonte. 		
Nº Usuarios Beneficiados	261		
Nº Atención Espontánea	261 beneficiarios x 4 visitas año = 1.044 atenciones prediales.		
Hitos 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Inversión Agrícola 71 proyectos inversión, (más alto número en los últimos años) - Bono Capital de Trabajo 176 (más alto número en los últimos años) - Ferias Itinerantes - Plan de reactivación Económica - Convenio Veramonte. 		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	30.590.000	13.500.000
	Beneficiarios	261	261

Nombre Programa:	<p>PROGRAMA OMIL</p> <p>(Fortalecimiento de las OMIL) <i>Convenio de colaboración para las oficinas de intermediación laboral desde SENCE.</i></p>
Objetivo resumido:	<p>La Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL) tiene como objetivo central, la intermediación entre la oferta y la demanda laboral del territorio de Casablanca, con el fin último en la empleabilidad. Es decir, funcionar como nexo entre las empresas de la comuna y la población en busca de necesidades laborales, apoyando con especial énfasis a usuarios de la comuna en temas relacionados con su nivel de empleabilidad. Para ello, se articulan diversos actores tanto de la actividad pública como privada, que permitan apoyar la inserción laboral de la población en general como de grupos socialmente vulnerables, y frente a esta necesidad como municipio no podemos quedar sin intervención.</p> <p>A partir de la actual política pública de intermediación laboral y como forma de apoyo, SENCE a través del convenio Fortalecimiento Omil, entrega a diversas municipalidades (entre ellas la nuestra) la suma de 20.240.000 para la aplicación de la metodología a través de un plan de trabajo que va en apoyo de las actividades de intermediación laboral para la comuna.</p> <p>Para ello, la I. Municipalidad de Casablanca a través del departamento de DIDECO, fomenta a partir del año 2020 la colaboración a través de recursos tangibles en la creación del Programa para oficina municipal de información laboral 2020; destinando \$12.000.000 de pesos para el año 2020, y para el año 2021 \$20.499.500.- entregando la posibilidad de incentivar, promover y apoyar para mejorar las condiciones de empleabilidad de la comuna, siendo participe de diversas estrategias organizadas, para disminuir la tasa de desempleo, fomentando siempre empleos dignos y de calidad.</p>
Personas que la componen:	04 personas
Presupuesto asignado año 2020:	<p>TOTAL: \$32.240.000.-</p> <p>Municipal: \$12.000.000.-</p> <p>SENCE: \$ 20.240.000.-</p> <p>Ejecutados de enero a diciembre 2020.</p>
Actividades realizadas:	<p>❖ <u>Atenciones Anuales</u></p> <p>Las atenciones de FOMIL se registran a través de los tres servicios informados en la categorización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información y tramite a través de la atención inicial por demanda espontanea inscritos en Hoja de vida que apoya la ruta de empleabilidad, BNE (bolsa nacional de empleo) y plataforma de registro SENCE. Busca pesquisar las brechas de los usuarios para el mercado laboral. - Orientaciones Laborales incluidos talleres de apresto laboral y orientaciones laborales individuales y grupales, aplicación de psicometría y elaboración de informe psicolaborales. El fin es poder acompañar a los usuarios en la búsqueda activa de empleo, apoyando en la búsqueda de estrategias para ser más empleable. - Vinculación laboral a través de envío a entrevistas laborales y derivaciones con fidelización de OMIL y socialización de sus procesos con el mundo empresarial.

- **Atención a empresas** a través del contacto constante con las empresas de la comuna, para el levantamiento de vacantes laborales, se ofrecen los servicios de OMIL Empresas de apoyo en sus procesos de reclutamiento de personal, parrilla programática disponible de SENCE, e invitaciones a seminarios y encuentros empresariales con temáticas contingentes.

❖ **Articulación con redes públicas y privadas**

Privado: Trabajo en conjunto con la Corporación Casablanca, Universidad Viña del Mar. ONG SERPAJ, por coordinación al Programa de Inversión a la Comunidad.

Público: DIDECO, Oficina de la Mujer, Programa Chile Crece contigo, SENDA, DAEM, SENCE, Fomento Productivo, Turismo, Cultura, PRODESAL.

❖ **Prospección de empresas**

Través del servicio de atención a empresas, principalmente a través del levantamiento de ofertas laborales, reclutamiento y consejerías, principalmente con las empresas del área productiva y de seguridad.

❖ **Capacitaciones para la comuna (usuarios y empresas)**

A través de las líneas programáticas de SENCE, se implementan cursos y certificaciones por competencias laborales para la población inactiva de Casablanca y sus trabajadores activos dentro de una empresa.

Estas capacitaciones son certificadas por SENCE y gratuitas para la comunidad, cumpliendo con los requisitos y bases mínimas para la postulación.

Ante la contingencia sanitaria los cursos disponibles para el año 2020, debieron posponerse hasta el 12 de noviembre, que desde SENCE se informó que para las comunas en fase 3 podían impartir los cursos de becas laborales.

Cursos impartidos por SENCE durante el año 2020:

Curso OS-10, GUARDIA DE SEGURIDAD.

Postergado para el año 2021, con cupos para 25 beneficiarios y adaptado para impartirse modo on-line ante la contingencia.

Curso SOLDADURA AL ARCO.

Postergado para el año 2021, con cupos para 25 beneficiarios

-Línea Becas laborales

Curso DISEÑO PRENDAS DE VESTIR, NUEVAS TENDENCIAS.

Con un total de 115 horas para 20 personas, enfocado en emprendedoras informales, entregando al final del curso un subsidio de herramientas de \$200.000.-

❖ **Difusión ofertas laborales**

A través de redes de difusión masiva como lo son las redes sociales, plataforma de BNE (Bolsa Nacional de empleo) y medio radiales. Esta difusión se hace de forma semanal o mensual según la demanda laboral.

	<p>❖ <u>Talleres de Apresto Laboral</u></p> <p>- Talleres de apresto laboral: Usuario en búsqueda de empleos activa en la comuna. Este año, se digitalizaron creando una capsula que se difunde mediante correo electrónico. Taller de habilidades sociales para las usuarias de PIC, taller de apresto presencial según aforo permitido.</p>
Nº Usuarios Beneficiados	<p>Totales Anuales de atenciones Usuarios según servicios OMIL:</p> <p>INDICADORES AÑO 2020: N.º de nuevos inscritos en Omil por Rut 2020: 302 N.º de atendidos por Rut: 600</p> <p>N.º de entrega servicios de información: 1806 (desglose): - Información laboral: 629 - Apresto laboral: 575 - Apresto laboral en línea: 12 - Orientación laboral: 559 - Orientación laboral en línea: 31</p> <p>N.º de vinculados por Rut: 486 N.º total de vinculaciones: 759 N.º de colocados por Rut: 109 N.º de empresas contactadas: 74 N.º de conserjería a empresas: 56 N.º de ofertas laborales en BNE: 83</p>
Nº Atención Espontánea	<p>Total, de Atenciones espontáneas con derivaciones: 629</p>
Hitos 2020	<p><u>Encuentro Empresarial Certificación de competencias: 8 de mayo 2020.</u> para todas las empresas del sector vitivinícola, enfocado en los trabajadores activos como desvinculados, donde se busca reconocer formalmente los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas en un determinado oficio, independiente de la forma en que hayan sido adquiridas y de si tienen o no un título o grado académico. La evaluación se realiza en base a un perfil laboral, el cual es el estándar que indica cuáles son los conocimientos que una persona debe tener para ejercer adecuadamente un oficio u ocupación. Esta actividad fue realizada el viernes 8 de mayo 2020, mediante un encuentro empresarial entre las Viñas del Sector, SENCE, Representantes de Chile Valora y Vinos de Chile A.G.</p> <p><u>Encuentro Empresarial "Como liderar la gestión de personas en tiempos de crisis"</u> 18 y 19 de noviembre 2020.</p> <p>Realizado a través de recursos SENCE, donde se entregó una mirada global y herramientas para mejorar la productividad laboral en contexto de pandemia por COVID-19 y ante la esperada reactivación, enfatizando en la importancia de las relaciones laborales, la cultura, el clima y el sentido de pertenencia laboral. Realizado bajo la relatoría de Don Pablo Morris, sociólogo y consultor Independiente sobre temáticas laborales, magister en políticas públicas, ex jefe del Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo.</p>

	<u>Feria Laboral On line de SENCE Feria Laboral Valparaíso :</u> 24 al 28 de agosto. Realizada a través de la plataforma de LABORUM, difundida a través de las redes sociales de la I. Municipalidad de Casablanca, donde dos empresas de nuestra OMIL participaron con vacantes laborales: -LOOMIS. -TRESMONTES.		
Nuevos Proyectos Realizados:	Plan de Reactivación Económica Entorno a la afectación económica que se enfrentamos el año 2020, en torno a las tasas de desempleo y la dificultad del área como el turismo y emprendimiento, es que se da inicio a l proyecto de reactivación económica. Este trabajo privado público, entre la corporación Casablanca, Dirección de Cultura y Turismo, PRODESAL, Fomento Productivo, y OMIL. Se buscan estrategias cruzadas entre los programas para dar impulso en la reactivación de empleo y emprendimiento.		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	24.240.000	18.400.000
	Beneficiarios	629	700

Nombre Programa:	FOMENTO PRODUCTIVO
Objetivo resumido:	Promover, gestionar y dar a conocer actividades de capacitación, fortalecimiento y alternativas de financiamiento para emprendedores, micro y pequeños empresarios de la comuna de Casablanca, asesorar profesionalmente para la materialización de proyectos relacionados con el emprendimiento, coordinar con los servicios que componen la Agencia de Desarrollo Económico Local ADEL. Así mismo, realizar articulación público-privada.
Personas que la componen:	02
Presupuesto asignado año 2020:	\$21.450.000.-
Actividades realizadas:	Recepción y tramitación de solicitudes de incorporación al registro de Microempresa Familiar para formalización de emprendimientos. Asesoría para formalizar actividades comerciales mediante la normativa con procedimiento simplificado de personalidad jurídica, Ley N° 20.659. Difusión y orientación en programas de apoyo para pymes: <ul style="list-style-type: none"> • Línea especial de Reactivación Económica, FOSIS. • Programa Especial de Apoyo en la Reactivación de las Microempresas, SERCOTEC. • Digitaliza tú Almacén 2020, SERCOTEC. • Capital Semilla Abeja 2020, SERCOTEC.

	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Especial de Apoyo al Sector Gastronómico y Pymes Turismo de la Región de Valparaíso. • PAR IMPULSA CORFO, para financiamiento de planes de trabajo en desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo. • Reactívaté Turismo Fogape, Banco Estado. • Concurso público, Planes de Negocios Indígenas Urbanos 2020, CONADI. • Superior de Asesorías Económicas de Insolvencia Gratuitas (AEIG). <p>Difusión del calendario de capacitación del Centro de Negocios SERCOTEC, Valparaíso. para dar a conocer la programación de Talleres y seminarios del centro, orientado a aumentar las capacidades y entregar herramientas a emprendedores</p> <p>Participación semanal en el programa regional de mesas satélites de municipalidades, impulsada por el Seremi de Economía, Alejandro Garrido Báez, en apoyo a la Mesa Regional de Reactivación Económica presidida por el Intendente.</p> <p>Participación en seminario Reactivación económica a nivel local - Asociación de Municipalidades de Chile, AMUCH. Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño.</p> <p>Reunión de integración al proyecto de Gobernanza del Ecosistema de Emprendimiento de la Cámara Regional de Comercio Valparaíso.</p>
<p>Nº Usuarios Beneficiados</p>	<p>44 certificados de registro de microempresa familiar emitidos. 75 cupos en cursos de becas laborales. 14 Capacitados Webinar de Formalización y modernización tributaria. 7 beneficiarios del Programa Reactivate Sercotec. 9 beneficiarios Línea especial de reactivación económica Fosis. 5 beneficiarios Programa especial de apoyo al sector gastronómico.</p>
<p>Nº Atención Espontánea</p>	<p>393 atenciones</p>
<p>Hitos 2020</p>	<p>Elaboración de Registro de la Red de emprendedores de Casablanca, segmentado por rubro, tamaño de empresa y nivel de ventas.</p> <p>Adjudicación del programa Becas Laborales 2020, SENCE. En total se realizaron 3 requerimientos de capacitación orientadas para distintos grupos objetivos de la comuna, para planes formativos: Habilidades para el emprendimiento, manipulación de alimentos, y diseño prendas de vestir y nuevas tendencias. Todas conducentes a la creación de emprendimientos independientes.</p> <p>Conferencia Web de Formalización y modernización tributaria realizada el 03 de diciembre en el teatro municipal, y retransmitida por plataforma Zoom: orientada a dotar de información respecto al proceso de formalización de microempresa familiar y la entrada en vigencia de Ley de Modernización Tributaria, que establece la obligatoriedad de emitir boletas de ventas y servicios en formato electrónico.</p>

	<p>Participación en encuentro empresarial de la Oficina de intermediación laboral, OMIL. Actividad que buscó entregar una mirada global y herramientas para mejorar la productividad laboral en contexto de pandemia por COVID-19 y ante la esperada reactivación, enfatizando en la importancia de las relaciones laborales, la cultura, el clima y el sentido de pertenencia laboral.</p> <p>Reunión con Cristian Perez, profesional del área de capacitación de la División de Asociatividad, DAES. y facilitadores que estarán en el proceso de conformación de emprendimiento cooperativo, con pequeños productores y usuarios/as emprendedores provenientes de los diferentes programas municipales.</p>		
Nuevos Proyectos Realizados:	<p>Reunión semanal con equipo ADEL, oficina de Turismo y la Corporación Casablanca, para elaboración de propuesta para la Reactivación Económica Local. El plan contempla exteriorizar todos los servicios de los departamentos de Fomento Productivo, Omil y Prodesal, orientados hacia la transformación digital.</p>		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	21.450.000	-
	Beneficiarios	154	-

NOMBRE PROGRAMA:	DEPORTE (ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVA 2020)			
Objetivo resumido:	<p>Entregar a través del deporte y la actividad física, una mejor calidad y estilo de vida saludable, que perdure en el tiempo, sea transversal, inclusivo y que llegue a todos los sectores sociales y geográficos, con las mismas opciones de beneficio, a través, de los distintos programas del municipio.</p>			
Personas que la componen:	6 personas			
Presupuesto asignado año 2020:	\$157.950.000-			
Actividades realizadas:	Nº	TALLER O DISCIPLINA DEPORTIVA	Nº TALLERES	Nº PARTICIPANTES Por Taller
	1	Zumba	15	108
	2	Fútbol	40	256
	3	Entrenamiento Funcional	6	27
	4	Básquetbol	12	57
	5	yoga	11	41
	6	Tenis de Mesa	15	67
	7	Natación	12	215
	8	Natación Discapacidad	2	16
	9	Natación Adulto Mayor	2	22

	10	Karate	9	27
	11	Judo	15	28
	12	Thai-Chi	5	30
	13	Capoeira	4	15
	14	Vóleibol	8	53
	15	Gimnasia Artística	8	25
	16	Ajedrez	4	20
	17	Tenis	14	57
	18	Psicomotricidad	6	12
	19	Patinaje Artístico	4	25
	20	Actividad Física Adulto Mayor	15	94
	21	Boxeo	4	10
	22	Taekwondo	6	15
	23	Cheerleader	6	17
	24	Deporte Extremo (Skate)	6	30
	25	Halterofilia	6	15
	26	Taller Evaluación deportiva	6	45
	Total		251	1327
Nº Usuarios Beneficiados	Debido a Contingencia Nacional, los talleres debieron realizarse de manera remota desde el mes de marzo hacia delante.			
Hitos 2020	Se implementan los talleres de Halterofilia y Evaluación Deportiva, orientados a mejorar el rendimiento de los deportista y mejorar la salud de todos los asistentes a los Talleres de Deportes.			
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019	
	Presupuesto	157.950.000	111.300.000	
	Beneficiarios	1327	4017	
	Talleres	251	202	

Nombre Programa:	COCINA CASABLANCA 2020
Objetivo resumido:	Otorgar a la comunidad un espacio municipal, con autorización sanitaria de alimentos, para que emprendedores de la comuna puedan elaborar, procesar y/o envasar sus productos, con el fin de ampliar los puntos de comercialización formal y abarcar una mayor cantidad de clientes.
Personas que la componen:	02 personas
Presupuesto asignado año 2020:	24.090.000
Actividades realizadas:	Participaciones en ferias organizadas por la municipalidad. Muestra de nuestras usuarias a los funcionarios municipales.

Nº Usuarios Beneficiados	70 personas		
Nº Atención Espontánea	190 personas		
Hitos 2020	Producto de la pandemia, se suspenden las ferias y el uso de la cocina, trabajando de forma remota con las usuarias, entregando información respecto a prevención, formas de trabajo en el hogar y talleres online que se llevaran a cabo.		
Nuevos Proyectos Realizados:	Curso de Higiene y Manipulación de alimentos para vecinos de Quintay.		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	24.090.000	16.857.000
	Beneficiarios	70	320

Nombre Programa:	PROGRAMA DE LA MUJER		
Objetivo resumido:	Contribuir al desarrollo integral y social de la Mujer, en todas las etapas de su ciclo vital, desde una perspectiva que contempla los diversos aspectos relacionados con la Mujer, tales como el fomento del micro emprendimiento, la promoción de los derechos de la Mujer, el fomento en la cultura, lo familiar y/o en lo laboral.		
Personas que la componen:	02		
Presupuesto asignado año 2020:	\$ 25.500.000		
Actividades realizadas:	1-Atención jurídica y psicológica en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar 2- Charla motivacional sobre el rol y desafíos de la mujer en la sociedad actual 3- Taller para mujeres (Enfoque de género)		
Nº Usuarios Beneficiados	30 casos activos con atención psicológica y jurídica (patrocinio en causa por violencia intrafamiliar, pensión de alimentos u otros).		
Nº Atención Espontánea	25 mensual lo que da un total de atenciones anuales de 300 mujeres.		
Hitos 2020	Desde el año 2019 el Programa de la Mujer cuenta con atención jurídica y reparación psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar contando con profesionales competentes en el área, para así entregar una atención rápida sin lista de espera y de calidad.		
Nuevos Proyectos Realizados:	Comunidad mujer, es un proyecto que se desarrollada con 90 mujeres de la comuna con el fin de fomentar el empoderamiento y emprendimiento a través de redes colaborativas con organismos públicos tales como SENCE y FOSIS.		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	\$ 25.500.000	\$23.667.200.
	Beneficiarios	420 mujeres	385 mujeres

Nombre Programa:	OPD CASABLANCA		
Objetivo resumido:	Brindar atención psicosociojurídica a niños, niñas y jóvenes (nnj) de 0 a 17 años 11 meses y sus familias en casos de vulneración de derechos. Además de realizar acciones de promoción de los derechos.		
Personas que la componen:	06 personas		
Presupuesto asignado año 2020:			
Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> -Atenciones psicológicas a niños, niñas y jóvenes. -Atenciones psicológicas a adultos. -Atenciones sociales a adultos. -Visitas domiciliarias. -Atenciones jurídicas a adultos. -Coordinaciones de trabajo con la red educacional, de salud, municipal y de sename. - Promoción de los derechos de la infancia a través de concurso vía redes sociales. - Capacitación y talleres a establecimientos educacionales relacionado en el buen trato de la convivencia escolar. - Conversatorio por red social, enfocados en el buen trato de niños y niñas. - Seminario del efecto de los buenos y malos tratos en el desarrollo cerebral de nnj. 		
Nº Usuarios Beneficiados	301		
Nº Atención Espontánea	-		
Hitos 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Talleres con los establecimientos educacionales en el buen trato de convivencia escolar. - Podcast de profesionales opd en el buen trato de nnj. - Promoción de los derechos de los nnj en concursos via redes sociales. 		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Beneficiarios	301	204
	Atenciones	2050	1461

Nombre Programa:	PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES		
Objetivo resumido:	Según meta convenio 2020		
Personas que la componen:	7 personas		
Presupuesto asignado año 2020:	\$ 8.549.848.		

Actividades realizadas:	Ingresos nuevos Actualizaciones Incorporaciones Complementos Entrega de cartolas		
Nº Usuarios Beneficiados	5.914		
Nº Atención Espontánea	3.725		
Hitos 2020	Pandemia covid Alta demanda del programa rsh Se habilito poder realizar solicitudes por via web. No se hizo visitas domiciliarios de encuestaje.		
Nuevos Proyectos Realizados:			
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	8.549.848	6.800.000
	Beneficiarios	5914	1832
	Programas	RSH	RSH
	Otros	100%	100%

Nombre Programa:	CCR DISCAPACIDAD		
Personas que la componen:	22 personas		
Actividades realizadas:	Atención de pacientes en: Hipoterapia, medicina, fonoaudiología, terapia ocupacional atención domicilio, terapia floral, psicología, taller ejercicios adulto mayor, kinesiología Operativo mamografías Entrega de ayudas sociales relativas a la rehabilitación Confesión y entrega de ortesis Orientación, tramitación y despacho zonas rurales de credencial de discapacidad Encuesta de satisfacción de usuarios		
Nº Usuarios Beneficiados	2.354		
Nº Atención Espontánea	2.599		
Hitos 2020	Atención online,		
Nuevos Proyectos Realizados:	Operativo mamografías Atención domicilio kinesiólogo y fonoaudiólogo		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto		
	Beneficiarios	1.575	2.031

HORAS ENTREGADAS

Servicio	Horas Presenciales	Horas Remotas	Total general
CCR Domicilio	423	347	770
DOM Fono	90	16	106
DOM Kine	899	16	915
Flores de Bach	1.344	150	1.494
Fonoaudiología	1.177	1.568	2.745
GAA	419	559	978
Hipoterapia	350	485	835
Kinesiología	9.101	6.480	15.581
Mamografía	104		104
Medicina	824	264	1.088
Psicología	952	1.490	2.442
Psicopedagogía	942	240	1.182
Terapia ocupacional	1.173	934	2.107
Total general			30.347

DETALLE ATENCIONES

Servicio	Personas
CCR Domicilio	124
Flores de Bach	298
Fonoaudiología	170
GAA	26
Hipoterapia	41
Kinesiología	723
Mamografía	104
Medicina	474
Psicología	209
Psicopedagogía	65
Terapia ocupacional	120
Fono DOM	25
Total	2.354

Nombre Programa:	PROGRAMA FAMILIAS
Objetivo resumido:	Realizar un acompañamiento integral a las familias, con el objetivo de que fortalezcan sus capacidades y mejoren sus condiciones de bienestar en ámbitos como salud, educación, trabajo, ingresos y vivienda y entorno.
Personas que la componen:	Familias de la comuna de Casablanca que se encuentran en el 40% en el Registro Social de Hogares (mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica).
Presupuesto asignado año 2020:	25.009.200
Actividades realizadas:	Implementación del acompañamiento familiar y sociolaboral acorde a la metodología del programa Familias en modalidad remota (llamados telefónicos personalizados que pueden ser tanto con el representante de familia como con todo el grupo familiar). Inscripciones para el programa "Apoyo a las dinámicas Familiares" PRODEMU, que tiene como finalidad fortalecer sus habilidades parentales,

	<p>aumentar la comunicación, la dinámica familiar y la corresponsabilidad desde una perspectiva de género.</p> <p>Inscripciones para el programa AUTOCONSUMO, el cual contribuye a las familias del programa que pertenecen al sector rural para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos para el consumo familiar.</p> <p>Inscripciones para el Programa Habitabilidad entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, junto con la realización de talleres que contribuyan a los cuidados de la vivienda y sus espacios.</p>		
Nº Usuarios Beneficiados	173 familias		
Nº Atención Espontánea	0		
Hitos 2020	Realización de un Acompañamiento Integral (Psicosocial y sociolaboral) en modalidad remota (llamados telefónicos acorde a la periodicidad de cada familia.		
Nuevos Proyectos Realizados:	En el año 2020 los Programas Acompañamiento Sociolaboral y Acompañamiento Psicosocial, se transforman en Programa Acompañamiento Familiar Integral.		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	25.009.200	19.487.400
	Beneficiarios	76	59
	Programas	Programas Acompañamiento Familiar Integral y Eje	Programas Acompañamiento Sociolaboral, Acompañamiento Psicosocial y Eje

Nombre Programa:	CHILE CRECE CONTIGO
Objetivo resumido:	Generar estimulación temprana a niños y niñas de los 0 a los 5 años de la comuna de Casablanca, con el propósito de favorecer el desarrollo psicomotor y mejoramiento de su calidad de vida.
Personas que la componen:	Niños y Niñas de los cero a los cinco años, ingresados a salas de estimulación y derivados por los controles de salud generados en postas rurales y en el hospital San José de Casablanca.
Presupuesto asignado año 2020:	14.000.000

Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar atención focalizada fonoaudiológica - Realizar atención especializada en el área de terapia ocupacional. - Desarrollar un acompañamiento biopsicosocial al desarrollo del niño/a. - Generar una socio-educación a los padres y/o cuidadores sobre el desarrollo psicomotor de sus hijos. - Entregar estrategias y herramientas tanto a padres y/o cuidadores sobre estilos de crianza positivas. - Realizar seguimiento de los casos de alto de riesgo con el propósito de disminuir la vulnerabilidad presente en las familias de los niños/as. - Desarrollar un trabajo en red que permita generar soluciones a las familias de los niños/as de una forma más integral. 		
Nº Usuarios Beneficiados	275		
Nº Atención Espontánea	1296		
Hitos 2020	<ul style="list-style-type: none"> - Taller de motricidad - Taller de estimulación y juego - Taller de lenguaje 		
Nuevos Proyectos Realizados:	No existen nuevos proyectos asociados.		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	14.000.000	13.300.000
	Beneficiarios	275	275
	Programas	Fondo de Fortalecimiento Municipal. Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.	Fondo de Fortalecimiento Municipal. Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil.

Nombre Programa:	PROGRA ADULTO MAYOR
Objetivo resumido:	Promover y ejecutar acciones que vallan en beneficio directo del adulto mayor, implementando planes y programas que posibiliten mejorar la calidad de vida de las personas mayores, fortaleciendo su protección, reconocimiento y respeto. Centrando los esfuerzos en promover los derechos, la autonomía, el buen trato y dignidad en la vejez.
Personas que la componen:	2
Presupuesto asignado año 2020:	\$12.039.000.-

Actividades realizadas:	<ul style="list-style-type: none"> • Operativos de Salud para Adultos, realizados en edificios céntricos de la comuna y donde de han atendido alrededor de 100 personas mensuales. (cabe señalar que a causa de la emergencia sanitaria se ha atendido adultos mayores y comunidad en general). • Atenciones y orientaciones sociales de manera telefónica y presencial. • Entrega de ayudas sociales en los domicilios de las personas mayores que requieren este beneficio. • Firma de convenio Conecta Mayor, a través del cual se otorgan 131 cupos para que personas mayores de la comuna puedan acceder a un teléfono celular con plan que les facilite la conectividad y comunicación con sus redes. • Orientación y postulación de adultos mayores a bonos gubernamentales. • Derivación de Casos sociales a Centros de salud y vinculación con la red de apoyo. • Entrega de Kits Adulto Mayor, convenio firmado bajo la mirada de alimentos para chile, campaña del gobierno que buscaba entregar enseres de primera necesidad a grupos familiares nucleares o unipersonales compuestos por personas de entre 70 y más años de edad pertenecientes entre el 0% y el 40% según Registro Social de Hogares. 789 cupos. • Participación constante en reuniones y actividades realizadas por medio de la red SENAMA. 		
Nº Usuarios Beneficiados	1.260 personas app.		
Nº Atención Espontánea	2.880. Incluyen llamados al fono mayor municipal, personas que acuden de manera espontánea al municipio, correos y orientaciones realizadas por medio de correo electrónico.		
Hitos 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Kits Adulto Mayor. • Realización de operativos oftalmológicos en sector rural y urbanos. • Entrega de Ayudas de Carácter social a Adultos mayores en situación de vulnerabilidad. 		
Nuevos Proyectos Realizados:	Firma de Convenios que benefician de manera directa a personas mayores de la comuna y quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.		
Comparación con años anteriores en cifras:	Tema	2020	2019
	Presupuesto	22.700.000	24.700.400
	Beneficiarios	1.260	

PROGRAMAS CULTURALES

1.- AREA FORMATIVA:

Fomentar el desarrollo de las artes y el aprendizaje en diferentes líneas de desarrollo cultural en toda la comunidad casablanquina. En esta línea el Centro Cultural de Casablanca desarrolla su proceso formativo en 03 procesos:

Programa	Descripción	Alcance 2020
CICLO TALLERES VERANO	Programación dirigida a niños y jóvenes con una oferta esencialmente recreativa, que apunta a utilizar el tiempo de vacaciones de manera divertida y útil.	Este primer ciclo del año 2020 ejecutaron 11 talleres con una participación de 109 alumnos/as , durante los dos meses de ejecución. (enero y febrero)
CICLO DE TALLERES FORMATIVOS	Generar, promover e incrementar los espacios de formación para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de Casablanca interesados en actualizar conocimientos o perfeccionarse en oficios vinculados al mundo del arte, en la idea de facilitar su desarrollo y dejar instaladas habilidades artísticas que les permitan mejorar su calidad de vida en el sentido concreto y espiritual.	<p>Durante el año 2020, se adoptó en el marco de la pandemia el programa RECREATE EN CASA como una alternativa distinta para el desarrollo de la recreación y el aprendizaje en casa. En ese contexto se crearon 10 talleres:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bailes Sociales - Danza Contemporánea - Canto - Literatura - Teatro - Percusión - Telar - Entrenamiento en casa - Restauración de muebles - Pintura en tierra <p>Desde abril a noviembre se crearon un total de 341 módulos de trabajo en formato video disponible para toda la comunidad que tuvieron un alcance total de 14.669 personas.</p>
PROGRAMA ORQUESTA MUSART	<p>El Programa de Orquesta Juvenil e Infantil MusArt de Casablanca se forma en Julio del 2010. El programa posee tres fines: social, pedagógico y artístico, dando a cada uno de los alumnos la oportunidad real de estudiar un instrumento de tradición académica, significando la constancia, disciplina, trabajo en equipo, respeto, persistencia y sensibilidad artística.</p> <p>Financiado por la Ilustre Municipalidad de Casablanca y la Agrupación de Amigos de la Orquesta MusArt, esta instancia de formación ha logrado llevar música a gran parte de la región y la zona sur de Chile. Durante el 2020 el programa, a pesar de la pandemia, siguió su proceso formativo, adecuándose a las posibilidades tecnológicas que cada</p>	<p>Durante los meses de enero y febrero el programa funcionó con clases presenciales en su forma regular.</p> <p>Desde marzo a diciembre se hicieron clases en su mayoría en línea por clases vía wsp, zoom o video llamadas.</p> <p>El programa ejecuta clases individuales de 12 instrumentos:</p> <p>Violin Cello Corno Violonchello Clarinete Contrabajos Viola Percusión Trombon Trompeta Tuba</p>

	alumno/a y profesor tenia.	Flauta traversa Además el programa ejecuta ensayos parciales de: _ Violin Cello y bajo Cuerda baja Viola Ensayos ensambles de percusión Ensayos ensambles de vientos Ensayos parciales de vientos madera Ensayos parciales de bronces Ensayos generales orquesta apresto Ensayos parciales orquesta infantil Clases de teoría musical Coordinaciones de dirección. Se ejecutaron durante el 2020: 2.736 horas pedagogicas de clases Y 960 horas cronologicas.
--	-----------------------------------	---

2.- AREA DE EXTENSIÓN.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AÑO 2020

2.1 XXVI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PAYADORES: Durante el año 2020 el Encuentro cumplió 26 años de trayectoria. Esta verdadera cumbre de la hermandad como se le denominó a esta particular cita, contó con la participación de 07 delegaciones internacionales, más Chile: Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Panamá, Puerto Rico, Uruguay, Brasil, dieron vida a esta hermosa celebración de 3 días.

Más de 27 mil personas, según cifras estimadas por Carabineros, participaron del evento durante los tres días de desarrollo.

2.2 EXTENSIÓN FESTIVAL SANTIAGO TEATRO A MIL

XXVII versión festival Internacional Teatro a Mil. Gracias a una alianza, entre la Ilustre Municipalidad de Casablanca y la Fundación Teatro a Mil, recibimos por quinto año la extensión del festival en nuestra comuna con 3 obras:

Domingo 05 de enero. 18.00 hrs Teatro Municipal de Casablanca.

“CUATRO CABALLEROS ENTRE LAS FLORES”

País: CHINA

Jueves 09 enero. 19:00 hrs. Teatro Municipal de Casablanca.

MOCHA DICK

Compañía La Mona Ilustre

CHILE | TEATRO, FAMILIAR

Sábado 18 enero. 19:00 hrs. Teatro Municipal de Casablanca

KAPUT

TOM FLANAGAN

AUSTRALIA | TEATRO FÍSICO, FAMILIAR

2.3 VII FESTIVAL DE MÚSICA DE CÁMARA DEL VALLE DE CASABLANCA 2020

El festival de música de cámara del valle de Casablanca está compuesto por un ciclo de conciertos gratuitos a la comunidad y tiene por objetivo brindar espacios de presentación a los jóvenes talentos de la comuna, acercar los programas culturales existentes al mundo vitivinícola y potenciar el turismo del valle.

A través de esta iniciativa se busca unir el paisaje, el vino y la música, mediante el desarrollo de conciertos de música de cámara en las viñas de la zona.

La versión 2020 de este festival se realizó a través de plataforma Facebook. Fue la primera experiencia municipal en contexto de pandemia de generar una actividad en un formato distinto.

Se ejecutó entre el 14 y 17 de Octubre con 5 conciertos.

FECHA	NOMBRE CONCIERTO
Miércoles 14 de Octubre	“EntreCuerdas” Concierto de Inauguración Esteban Espinoza, guitarra
Jueves 15 de Octubre	“Americano” Desde Casona Patrimonial Prochelle, Isla Teja, Valdivia. Cuarteto de Cuerdas de la Orquesta Filarmónica de Los Ríos
Viernes 16 de Octubre	“Encuentro” Dúo Aurora Boreal & Banda Figa
Sábado 17 de Octubre 12:00hrs.	Agrupaciones, alumnas y alumnos del Programa de Orquesta Juvenil e Infantil MusArt de Casablanca Muestra del trabajo realizado y montado desde los hogares en el contexto de emergencia sanitaria nacional
Sábado 17 de Octubre 18:00hrs.	“Raíces” Concierto de Clausura. Transmitido en Directo vía Streaming desde Teatro Municipal. Cuarteto de Cuerdas de Profesores MusArt Casablanca

Sus resultados en redes...

Actividad	Reproducción	Impresiones	Pers. Alcanzadas	Interacción
Entre cuerdas	1655	6192	5138	193
Americano	1326	4835	3941	147
Encuentro	1455	4328	3578	198
Agrupaciones Musart	1357	4660	3961	195
Raíces	1494	5643	4541	388
Total	7.287	25.658	21.159	1.121

En el festival de música de cámara tenemos como resultado que las 5 publicaciones que componen el Festival lograron llegar a 21.159 personas alcanzadas. Logrando 7.287 reproducciones desde el momento que se publicó.

TEATRO MUNICIPAL

Durante el primer trimestre de funcionamiento del Teatro Municipal, ejecutó las sgtes actividades:

- Extensión del Festival Santiago Teatro a mil con la asistencia de 700 personas en las 3 funciones.
- Cine en vacaciones: Proyección de 17 funciones de cine familiar en vacaciones con un público total de 3.143 personas.
- Otras actividades recreativas: durante los 3 primeros meses del año se realizaron diferentes eventos artísticos, como gala de escuela de danza, festival de la voz, gala por cierre de talleres, conciertos educativos programa Musart alcanzando un público asistente de 2.370 personas

Público total asistente entre enero y marzo 6.213 personas.

Mediados marzo - Diciembre: cerrado

BIBLIOTECA

Durante los 02 meses y medio que estuvo abierta a público la Biblioteca durante el año 2020, se realizaron

ACCIÓN	CIFRA
Préstamos	1068
Socios nuevos	51

Se sumaron a la colección 625 nuevos libros

GESTION PROYECTOS

Durante el año 2020 se inició el proceso de Actualización del Plan Comunal de Cultura con fondos del Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio por un monto de \$4.000.000.-

PROGRAMA TURISMO

02 Plaza & Vino

Fecha: 18 de enero – 8 de febrero

Lugar: Plaza de Casablanca

Cantidad de expositores: 30 emprendedores en cada jornada, 60 en total.

Cantidad de público: 2.400 en ambas jornadas.

Descripción: Actividad que se realiza en la temporada estival, con el objetivo principal de apoyar a nuestros emprendedores gastronómicos y artesanales locales, generar una cultura vitivinícola, donde los dueños de las pequeñas Viñas del Valle son los que dan a conocer el proceso de elaboración del vino y entregarles un espacio de entretenimiento a los Casablanquinos.

1. Caleta & Vino

Fecha: 1 de febrero

Lugar: Caleta de Pescadores de Quintay

Cantidad de expositores: 20 emprendedores

Cantidad de público: 800

Descripción: Actividad que se realiza con el apoyo de la Caleta de Pescadores de Quintay, donde se involucra la participación de emprendedores gastronómicos y artesanales de esta localidad rural.

2. Fiesta Costumbrista Quintay

Fecha: 23 de febrero

Lugar: Plaza de Quintay

Cantidad de expositores: 50 emprendedores

Cantidad de público: 4.000

Descripción: Es la primera Fiesta Costumbrista del año, se aprovecha de realizar esta actividad en febrero para aprovechar la gran cantidad de turistas y visitantes que se encuentran en la zona, lo cual es un beneficio para los emprendedores gastronómicos y artesanales que participan en la actividad. Este evento busca mantener las tradiciones casablanquinas a través de la cultura, gastronomía y artesanía local.

3. Fiesta Costumbrista La Playa- Paso Hondo

Fecha: 15 de marzo

Lugar: Fundo Lo Orozquito

Cantidad de expositores: 76 emprendedores

Cantidad de público: 4.000

Descripción: Fue la última Fiesta Costumbrista que se pudo realizar, debido al estallido social y Pandemia.

4. Encuentro Internacional de Payadores

Fecha: 14, 15 y 16 de febrero
Lugar: Estadio Municipal de Casablanca
Cantidad de expositores: 115 emprendedores
Cantidad de público: 27.000

5. Concurso: 4ta versión de “La Mejor Empanada de Casablanca”

Fecha: 15 de septiembre
Lugar: Patio de Luz, Centro Cultural de Casablanca
Cantidad de participantes: 12
Cantidad de público: Sin público por Pandemia
Descripción: Con el objetivo de mantener la cultura gastronómica y apoyar a los emprendedores locales se realiza la actividad con todos los protocolos de higiene y seguridad. Esta vez no hubo participación de público.

6. Conmemoración del “Día Mundial del Turismo” y Premiación del Concurso “ La mejor empanada de Casablanca”

Fecha: 23 de septiembre
Lugar: Restaurant y Centro de Eventos “Fundo Puro Caballo”
Cantidad de participantes: 10 emprendedores
Cantidad de público: 50
Descripción: La organización mundial del turismo ha declarado el 2020 como el “año del turismo y desarrollo rural”, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de defender, proteger y desarrollar nuestras zonas rurales y elevar el nivel de bienestar de nuestros habitantes se gestionó que esta actividad se realizara en Casablanca, con la participación de la Directora Nacional de Turismo, Intendente, Director de Sercotec, entre otras autoridades.

Noticia:

<https://www.24horas.cl/regiones/valparaiso/celebran-dia-mundial-del-turismo-en-valle-de-casablanca-4462880>

Aprovechamos de realizar la premiación del concurso la Mejor Empanada, para darle un realce y demostrar a las autoridades presentes la calidad de emprendedores que existen en nuestra comuna.

7. Plan de Reactivación económica

Feria Itinerante
Fecha: 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de octubre / 4, 6, 11 y 13, 18, 20, 25 y 27 de noviembre
Lugar: Plaza de Casablanca
Cantidad de expositores: 90 emprendedores
Cantidad de público: estimado 250 personas diarias, 3.500 personas en total.
Descripción: Reactivar, potenciar y dinamizar la economía local a través de la articulación público- privada. Generar actividades itinerantes en espacios públicos o privados que apoyen a la comercialización de los emprendimientos.

Feria Mercado Campesino Veramonte

Fecha: 14, 21 y 28 de octubre / 5 de noviembre
Lugar: Viñedos Veramonte
Cantidad de expositores: 16 emprendedores
Descripción: Reactivar, potenciar y dinamizar la economía local a través de la articulación público- privada. Generar actividades itinerantes en espacios públicos o privados que apoyen a la comercialización de los emprendimientos

8. Feria Navideña

Fecha: 11 al 24 de diciembre
Lugar: Plaza de Casablanca
Cantidad de expositores: 110 emprendedores
Cantidad de público: 14.000 en total. 1.000 personas rotativas diarias.
Descripción: Iniciativa de apoyo a los emprendedores locales para la venta de productos y regalos navideños, potenciando la venta local y promoviendo comprar en casa.

ACCIONES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Firma de colaboración entre la I Municipalidad de Viña del Mar, Valparaíso, Concón y Casablanca.

Fecha: 4 de marzo

Lugar: Museo Baburizza

Descripción: Con el objetivo de fomentar el desarrollo de los destinos turísticos con las características de cada comuna y aunar esfuerzos con el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), los alcaldes de Viña del Mar, Valparaíso, Concón y Casablanca, firmaron un convenio de colaboración para la promoción del turismo tanto a nivel comunal como regional, nacional e internacional.

Noticias:

<https://www.vinadelmarchile.cl/articulo/municipio/1/6468/municipios-de-vina-del-mar-valparaiso-concon-y-casablanca-firman-inedito-convenio-para-potenciar-el-turismo.html>

<https://www.apturchile.cl/sernatur-junto-a-municipios-de-valparaiso-vina-del-mar-concon-y-casablanca-firman-convenio-para-potenciar-el-turismo/>

<https://www.puranoticia.cl/noticias/regiones/valparaiso-vina-del-mar-concon-y-casablanca-firman-convenio-para/2020-03-05/093704.html>

<https://www.alahora.cl/inicio/municipios-de-la-region-firman-convenio-para-potenciar-el-turismo-y-buscar-nuevos-mercados-internacionales/>

<https://www.radiofestival.cl/municipios-de-vina-del-mar-valparaiso-concon-y-casablanca-firman-convenio-para-potenciar-el-turismo/>

<http://web.observador.cl/municipios-de-vina-del-mar-valparaiso-concon-y-casablanca-firman-convenio-para-potenciar-el-turismo/>

<https://www.epicentrochile.com/2018/01/23/concon-firmo-convenios-de-colaboracion-con-valparaiso-y-casablanca/>

DIRECCIÓN DE SALUD

Las actividades desarrolladas por la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca durante el año 2020, con el cual se busca cumplir con el objetivo de evaluar, desarrollar y planificar las acciones de salud en concordancia con la Estrategia Nacional de Salud, para que de esa forma como servicio se logre alcanzar, de la manera más adecuada, los Objetivos Sanitarios planteados para la década 2011 – 2020, siendo estos: otorgarle una mejoría la salud de nuestra población, aminorar aquellas brechas latentes entre las diferentes condiciones de salud que se viven hoy en la realidad nacional, acrecentar, a su vez, la complacencia de las personas frente al servicio entregado y asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias.

De acuerdo a la ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria, el Ministerio de Salud de Chile emana a través de los Servicios de Salud orientaciones programáticas y normas técnicas las cuales guían la planificación, programación e implementación de las distintas acciones en salud. Estas a su vez, deben estar contextualizadas al medio local, para que así se pueda dar un énfasis propio a la gestión basada en el diagnóstico de salud de nuestra comuna y plasmar de manera coherente, estratégica y eficiente las intervenciones que se realizan durante el año. En este contexto, la Dirección de Salud a través de su equipo técnico y clínico son responsables de dar respuesta a los requerimientos de nuestra población, desde el punto de vista de la continuidad de la atención, integralidad y centrado y con la participación del usuario, su familia y la comunidad.

Durante el año 2020 se busca satisfacer las necesidades de salud y promover el desarrollo de la comuna de Casablanca a través del Modelo de Salud Familiar y Comunitario de la Atención Primaria con énfasis en la participación.

En la comuna de Casablanca existen 2 entidades administradoras de salud, una corresponde al Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio quien administra la población urbano rural a través del Hospital San José (HSJ) y la otra entidad encargada es la Ilustre Municipalidad de Casablanca quien cuenta con la Dirección de Salud a cargo de la población rural de las localidades en que se encuentran insertas las distintas Postas Rurales de Salud y la Dirección de Desarrollo Comunitario encargado del Centro Comunitario de Rehabilitación

El Hospital Comunitario San José de Casablanca tiene a cargo la población de la zona urbana y de las localidades rurales que de las cuales la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca no tiene a cargo. La población total a cargo inscrita validada según FONASA 2020 es de 18.827 personas.

La Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca tiene a cargo la población de las Postas Rurales en las localidades de Quintay, Las Dichas, Lagunillas, Los Maitenes y Estación Médica Rural El Batro. La población inscrita validada según el Programa SIS Per cápita de FONASA al mes de Noviembre 2020 es de 2.669 personas.

La distribución de la población de las PSR según rango etario (ciclo vital), muestra que los adultos (entre 20 y 64 años) con 1.633 personas, son la población más representativa con un 61.18%. Los otros 3 grupos etarios en orden decreciente son: adulto mayor (65 años y más) con 441 personas que representa un 16.52%, adolescentes (10-19 años) con 350 pacientes con un 13.12% y niños (0 a 9 años) con un 245 pacientes con un 9.18%.

En relación a la población según distribución por Postas, la localidad con mayor cantidad de personas a cargo es Quintay con 788, lo que corresponde a un 29.5%, seguido de Lagunillas con 739 (27.7%), Las Dichas con 678 (25.4%), Los Maitenes 296 (11%) y la Estación Médica Rural El Batro con 168 personas (6.3%)

En relación a la organización de la labor clínica-asistencial por parte de los profesionales de la salud, esta se desarrolla en 4 rondas clínicas. Cada ronda está compuesta por un equipo multidisciplinario a excepción de una donde participa solo el equipo dental. Las rondas como observamos en la representación que viene a continuación

son las siguientes:

Médico, Kinesiólogo y Matrona

Médico, Psicólogo y Asistente Social.

Médico, Enfermera, Educadora de Párvulos y Nutricionista.

Equipo dental; Odontólogo y Asistente dental

En relación al trabajo en red clínico (intersectorialidad), este se desarrolla principalmente con el Hospital San José, Centro Comunitario de Rehabilitación de Casablanca y el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso, quien es el referente regional y único hospital de alta complejidad y con diferentes especialidades médicas (nivel secundario). En este sentido, cuando se requiere la derivación hacia especialistas del nivel secundario, las interconsultas son realizadas por el médico y luego digitadas por la digitadora, en programa AVIS y SIGGES según corresponda, en donde se les otorga un folio, para luego ser despachadas vía estafeta al lugar de destino, una vez por semana; debido a la Pandemia estas solo eran enviadas digitalmente. Y cuando una interconsulta requiere mayor prioridad, se procede a trabajar mediante correo electrónico a los servicios respectivos.

En el caso específico del Hospital Psiquiátrico Del Salvador, si bien el procedimiento es el mismo, las interconsultas antes de ser enviadas deben ser visadas por el psiquiatra asistente a las consultorías del programa de salud mental, las cuales se realizan en Casablanca el primer Martes de cada mes, reuniéndose vía remota un equipo multidisciplinario del Hospital Del Salvador con dos equipos de APS, uno del Hospital San José y otro de las Postas de Salud Rural. Una vez autorizada, la interconsulta es entregada a la digitadora SIGGES para continuar el procedimiento antes mencionado.

En el año 2019 se incorporó el Hospital Digital dependiente del MINSAL a las Postas de salud rural de Lagunillas, Las Dichas y Quintay, para ser utilizado por los TENS en momentos que no cuenten con médicos de manera presencial. Logrando así prestar mejor atención a nuestra población.

Salud Digital como estrategia centrada en las personas y que permite, con sustento en las tecnologías de información y comunicaciones, apoyar al sistema sanitario tanto en sus procesos asistenciales como en la promoción y prevención, así como también en la generación y uso de información para la gestión y la elaboración de políticas públicas.

Mejorar el acceso a atención médica ambulatoria de personas que viven en zonas aisladas del país.

Para complementar y favorecer la atención en red, el traslado de los pacientes de las PSR, la Dirección de Salud cuenta con 1 vehículo y con el apoyo de la Unidad de Movilización de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, quien facilita vehículos para esta labor.

El personal que compone la red de Atención Primaria de Salud correspondiente a las Postas Rurales del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Casablanca, está compuesto por personal perteneciente a la Dotación Municipal 2020 y recurso humano complementario a través de convenios y apoyo por parte del Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio

Dotación Municipal:

Cargo	Categoría	Hrs. Semanales
Médico	A	44
Médico	A	33
Químico Farmacéutico	A	44

Encargada Adm. y Finanzas	B	44
Enfermera/Encargada Técnica	B	44
Matrona	B	20
Psicólogo	B	11
Kinesiólogo	B	44
Nutricionista	B	44
Educadora de Párvulo	B	33
Asistente Social	B	11
Estadístico	B	44
Técnico a Nivel Superior en Enfermería (3)	C	132
Técnico Paramédico en Farmacia	C	44
Técnico Paramédico (4)	D	176
Técnico Paramédico Dental	D	44
Técnico Paramédico Farmacia	D	30
Técnico nivel superior gestión (2)	C	88
Administrativo	E	44
Auxiliar Servicio (6)	F	264
Estafeta	F	44
Conductor (2)	F	88
Total horas		1370

- Dotación complementaria:

➤ Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio.

Cargo.	Cantidad	Hrs. Semanales
Odontólogo/General de Zona	1	44.
Enfermera/PAER	1	44.

➤ Personal Honorarios de Programas de apoyo y Gestión.

Cargo.	Cantidad	Hrs. Semanales
Médico	1	41
Psicólogo.	1	33
Asistente Social.	2	77
Matrona	1	13
Técnicos Paramédicos.	4	176
Podólogo.	1	30 Mensuales
Tecnólogo Médico.	1	44
Oftalmólogo.	1	11
TENS Oftalmólogo.	1	44
Odontólogo.	3	43
TENS Dental	2	34

➤ Personal Honorarios por Fortalecimiento COVID19

Cargo.	Cantidad	Hrs. Semanales
Médico	1	35
Psicólogo.	1	44
Enfermera Trazabilidad	1	44
Enfermera Apoyo Clínico	1	44
Técnicos en Enfermería.	3	132

LICENCIAS MEDICAS

En cantidad de días, según información entregada por Recursos Humanos, durante el periodo 2016-2020

Personal del Departamento	2016	2017	2018	2019	2020
Profesionales (Categoría A-B)	601	434	319	45	468 (*)
Técnicos Paramédicos (Categoría C-D)	508	204	298	263	520 (*)
Administrativos (Categoría C-E)	106	19	38	33	136
Auxiliares de Servicio (Categoría F)	111	339	90	210	116
Total	1326	996	745	551	1240

Fuente: Bases Departamento de Salud de Casablanca; a Diciembre 2016-2020.

(*) Personal con licencia Tipo Prenatal y Parental

INDICADORES DE SALUD

CONSULTA DE MORBILIDAD

PROFESIONAL	0-9 años Niños	10-19 años Adolescentes	20-24 años Jóvenes	25-64 años Adultos	65- + años Adulto Mayor	Total
Medico	267	193	96	1223	679	2457
Matron/(a)	1	16	25	176	13	231
Enfermera	3	1	0	0	0	4
Nutricionista	71	51	6	79	19	226
Psicólogo	17	21	12	62	23	135
Asistente Social	43	39	30	219	55	386

Fuente: Registro Estadístico Mensual, enero-diciembre de 2020.

CONTROL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

PROFESIONAL	0-9 años Niños	10-19 años Adolescentes	20-24 años Jóvenes	25-64 años Adultos	65- + años Adulto Mayor	Total
Matron/(a)	0	91	72	439	0	602

Fuente: Registro Estadístico Mensual, enero-diciembre de 2020.

CICLO VITAL

PROFESIONAL	0-9 años Niños	10-19 años Adolescentes	20-24 años Jóvenes	25-64 años Adultos	65- + años Adulto Mayor	Total
Medico	34	0	0	0	0	43
Matron/(a)	9	3	1	23	0	36
Enfermera	288	80	1	62	151	582

Fuente: Registro Estadístico Mensual, enero-diciembre de 2020.

CONTROL DE SALUD CRONICOS Y OTROS

PROFESIONAL	0-9 años Niños	10-19 años Adolescentes	20-24 años Jóvenes	25-64 años Adultos	65- + años Adulto Mayor	Total
Medico	1	25	2	554	469	1051
Enfermera	7	8	41	84	154	274
Nutricionista	4	4	6	212	95	321

Fuente: Registro Estadístico Mensual, enero-diciembre de 2020.

CONTROL DE SALUD MENTAL

PROFESIONAL	0-9 años Niños	10-19 años Adolescentes	20-24 años Jóvenes	25-64 años Adultos	65- + años Adulto Mayor	Total
Medico	6	20	7	156	51	240
Psicólogo	22	68	19	299	54	462
Asistente Social	1	10	1	16	2	30

Fuente:
Registro
Estadístico
Mensual,
enero-

diciembre de 2020

CONTROL DE URGENCIA

PROFESIONAL	0-9 años Niños	10-19 años Adolescentes	20-24 años Jóvenes	25-64 años Adultos	65- + años Adulto Mayor	Total
Medico	81	54	30	344	171	680
Otros Profesionales	4	7	2	13	11	37
Técnico Paramédico	12	15	4	54	32	117

Fuente:
Registro
Estadístico
Mensual,
enero-

diciembre de 2020

CONTROL RESPIRATORIO

PROFESIONAL	0-9 años Niños	10-19 años Adolescentes	20-24 años Jóvenes	25-64 años Adultos	65- + años Adulto Mayor	Total
Medico	40	16	7	47	88	198
Kinesiólogo	34	14	5	23	42	118

Fuente: Registro Estadístico Mensual, enero-diciembre de 2020

CONSULTA Y CONTROL ODONTOLOGICO

TIPO DE CONTROL O CONSULTA	Total
Programa CERO	12
Consulta de Tratamiento	222
Consulta de Morbilidad	234
Consulta de Urgencia	74

Fuente: Registro Estadístico Mensual, enero-diciembre de 2020

	20-24 años	25-64 años	65-+ años	Total
EXAMENES PREVENTIVO	16	131	172	319

Fuente: Registro Estadístico Mensual, enero-diciembre de 2020

Fuente: Registro Estadístico Mensual, enero-diciembre de 2020

CORONAVIRUS Y POSTAS RURALES CASABLANCA

La enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19), ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave tipo 2) se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida, siendo reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia el 11 de marzo de 2020.

En Chile, al igual que en el resto del mundo, la pandemia ha golpeado fuertemente, registrando el primer caso diagnosticado en el país el día 3 de marzo de 2020. En este contexto, el presidente de Chile, Sebastián Piñera, decretó Estado de Excepción Constitucional el 18 marzo, cuando Chile contaba con 238 casos de COVID-19. La comuna de Santiago, por diversos factores tales como alta densidad poblacional, población flotante diaria superior a 1 millón de personas y conectividad con el resto de la región Metropolitana, se transformó rápidamente en una de las comunas con mayor ascenso de contagios, decretándose cuarentena total para la comuna el día 26 de marzo y una serie de otras medidas que se replicaban a lo largo de todo el país.

Es en dicho contexto que, desde marzo del año 2020, la Dirección de Salud Municipal inició la preparación para la contención de la pandemia, elaborando protocolos de acción frente a casos sospechoso o confirmados, con capacitaciones a los funcionarios y reorganización de la red.

Las Postas de Salud Rural, establecieron normas de funcionamiento y diferentes medidas con el fin de proteger a sus funcionarios y a los usuarios, destacándose las siguientes:

- Establecimiento del uso de Elementos de protección personal (EPP) y medidas de autocuidado como lavado de mano frecuentes y distanciamiento físico.
- Definición de áreas: Respiratoria y No respiratoria, junto a equipos que cumplen la misma característica.
- Destinación de funcionarios de alto riesgo médico en caso de contagio a teletrabajo permanente: Embarazadas, mayores de 65 años, enfermedades crónicas descompensadas, inmunosupresión, entre otras.
- Limitación del aforo de personas.
- Suspensión de actividades de carácter preventivo, actividades grupales y atenciones electivas. Todas estas medidas, sumado al riesgo de contagio de los propios funcionarios de salud, suponen un gran desafío que con el compromiso de toda la red se ha podido llevar adelante con éxito. Sin embargo, en el desarrollo de este plan, dejaremos de manifiesto el impacto que tuvo la pandemia en relación a cifras, dificultades en el cumplimiento de metas previamente establecidas, desafíos para la cobertura de condiciones de salud, impacto en los funcionarios, entre otras.
- La **teleasistencia** se visualizó como una estrategia clave en esta adaptación y el uso de la tecnología para otorgar continuidad de cuidado en la comunidad, con teléfono celular, redes sociales. El uso de telemedicina en las dos de las 4 postas (posta Lagunillas y Las Dichas), teniendo la relevancia las gestiones realizadas para que se una próximamente la posta Quintay.
- Otros elementos relevantes fue la reasignación **de las tareas de los profesionales** según las necesidades actuales, la **redefinición de las poblaciones a cargo** en un número más pequeño y con un equipo también más reducido, el cuestionamiento de la **estructuración de la atención y de la población bajo control en base a programas**.
- Se establecieron turnos éticos interdisciplinarios de manera presencial y de teletrabajo.
- Profesionales en teletrabajo mantuvieron todas sus atenciones de maneras remotas, cumpliendo con las atenciones programadas en sus agendas desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad. Como Medidas generales se consideraron:
 - Suspender al máximo atenciones presenciales, intervenciones se realizarán vía telefónica o mensajería de texto, salvo excepciones en que el tratante determine necesaria atención presencial por complejidad del caso e imposibilidad de abordaje efectivo vía telefónica, realizándose con los resguardos sanitarios respectivos.

- Se realizaron visitas domiciliarias, para atención y entrega de fármacos y en ese contexto evaluar situación de los usuarios. El grupo de riesgo al cual se le realizaba visita eran: adulto mayor (mayor de 65 años), presencia de patologías crónicas que implican riesgo, inmunosupresión y declaración de estado de cuarentena por sospecha o contagio de COVID 19, se consideraba también la ausencia de redes de apoyo.
- Se suspenden reuniones masivas presenciales, considerando la mantención de espacios de reuniones clínicas vía remota.
- Suspensión de consultorías psiquiátricas de manera presencial, con mantención de contacto con coordinadores de polo y encargados territoriales. Se retomaron posteriormente las Consultorías virtuales de manera gradual, según requerimiento de cada posta de salud.
- Se mantiene entrega de tratamiento farmacológico, en base a indicación de médico tratante según resultados de controles telefónicos o presenciales.
- Se mantuvieron los ingresos GES y NO GES
- Se realizarán mediante un primer contacto telefónico, en cuya evaluación se determinará, desde el criterio clínico, la necesidad de una evaluación abreviada en contexto presencial en las Postas Rurales.

INFORMACION EPIDEMIOLOGICA

1. Realizar la **atención de las pacientes con enfermedad por COVID-19** de acuerdo a la necesidad de cuidado requerida. En una fase inicial esto implica la atención de los casos sospechosos y su manejo de acuerdo a las normativas actualizadas, realizar el seguimiento clínico de los casos cuyo manejo requiere cuidados ambulatorios, detección oportuna de la necesidad de hospitalización y la coordinación de esta derivación
2. Realizar **vigilancia epidemiológica** en el caso de los casos confirmados, sospechosos y contactos que se encuentren dentro de los territorios. Además de la sospecha y notificación, desde la red de APS se debería realizar la toma de muestras de exámenes, educación comunitaria y verificación del cumplimiento de las medidas de control (y la existencia de las condiciones para esto)
3. Realizar los **cuidados de salud de la población a cargo**, manteniendo la continuidad de la atención, la integralidad de los cuidados, la coordinación con otros niveles de atención y sectores, así como también resguardar el acceso para la satisfacción de las necesidades en salud de la población

DATOS EPIDEMIOLOGICO

En relación a la comuna de Casablanca, el número de casos acumulados a la fecha son 308 personas, de los cuales 21 son los casos positivos que pertenecen a las Postas de Salud Rural. Como se observa en la tabla, podemos identificar que el mayor número de casos positivos en la zona rural corresponde a la localidad de Lagunillas con un 42.9% (12 personas), seguido de Quintay con un 35.7% (10 personas), luego por Los Maitenes con 17.9% (5 personas) y en último lugar Las Dichas con 3.5% (1 persona).

LOCALIDAD	N° COVID (+)	N° CONTACTOS ESTRECHO	N° CASOS PROBABLES
LAGUNILLAS	12	63	7

QUINTAY	10	9	2
LAS DICHAS	1	2	0
LOS MAITENES	5	17	4

Fuente propia Estadísticas PSR Casablanca 2020

Se realizaron distintas instancias de búsqueda activa en las diferentes localidades rurales. En Quintay se realizaron 185 PCR en la primera instancia y en la segunda 160 exámenes, tomados a locatarios de la comunidad, pescadores, carabineros, bomberos y trabajadores de empresas privadas. En Lagunillas se realizaron en 3 ocasiones estudios para Covid19, en total 116 test PCR realizados en empresas privadas, locatarios, entre otros. Y en las localidades con menos personas activas que corresponden a Los Maitenes y Las Dichas, se realizaron test rápidos en los almacenes de la localidad aproximadamente 10 en cada lugar.

Desde el mes de Marzo, a nivel comunal se formó el Comité de Estrategia COVID, donde todos los días Miércoles se reunían autoridades de la comuna, de parte de la municipalidad participaba de esta reunión la Directora de Salud Municipal, Directora de DIDECO, Encargado Departamento Jurídico y del Hospital San José, la Directora de este, subdirector HSJ, encargado COVID, Equipo multidisciplinario perteneciente al HSJ, entre otros. Con el objetivo de unificar, coordinar y planificar actividades en relación al control de la pandemia en nuestra comuna. Además, a nivel municipal, se creó el Comité de emergencia, conformado por un Médico, Enfermera encargada de epidemiología, Encargada técnica y Directora de Salud Municipal, con el fin de coordinar acciones en las Postas de Salud Rural, reuniéndose todos los días Viernes desde Marzo a la fecha.

Como Dirección de Salud de la Municipalidad de Casablanca desde el comienzo de esta pandemia, se fueron tomando las medidas necesarias para poder sobrellevar cada una de las necesidades que requería nuestra población. Debido a esto y gracias al apoyo de dos programas del SSVSA y SEREMI Valparaíso, que son “Apoyo al fortalecimiento de recurso humano por covid19” y “testeo – trazabilidad y aislamiento” respectivamente, se destinó recursos para mejorar y fortalecer el equipo de salud, contratando distintos profesionales para complementar la dotación de las Postas de Salud Rural, mejorando así el recurso humano disponible para la comunidad. El equipo contratado para refuerzo son los siguientes:

Médico (1)

- Psicólogo (1)
- Enfermera para Apoyo Clínico (1)
- Enfermera destinada solo para trazabilidad (1)
- Técnicos en Enfermería (3)

Botica Comunal

1. Antecedentes

A) Usuarios Inscritos

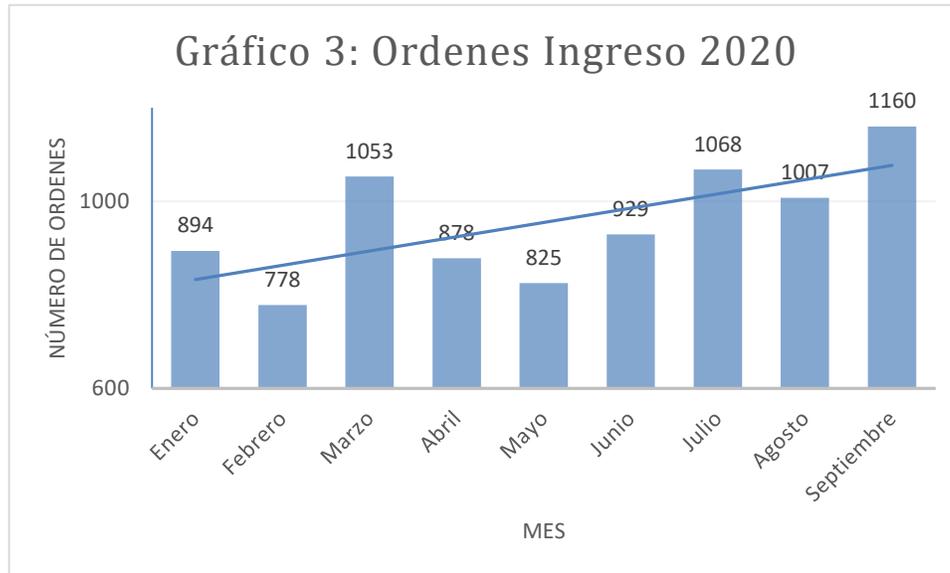
El año 2020 al igual que el 2019 se ha caracterizado por un aumento exponencial en el número de personas a quienes se ha podido dar

ayuda, lo cual queda reflejado con el número de inscritos.

En el siguiente gráfico queda de manifiesto el número de inscritos por mes durante el año 2020 hasta septiembre del presente año. Hasta el 30 de septiembre, la Botica Comunal contaba con un total de 6631 inscritos. En el gráfico 2 se puede observar el exponencial aumento en el número de usuarios inscritos por año.

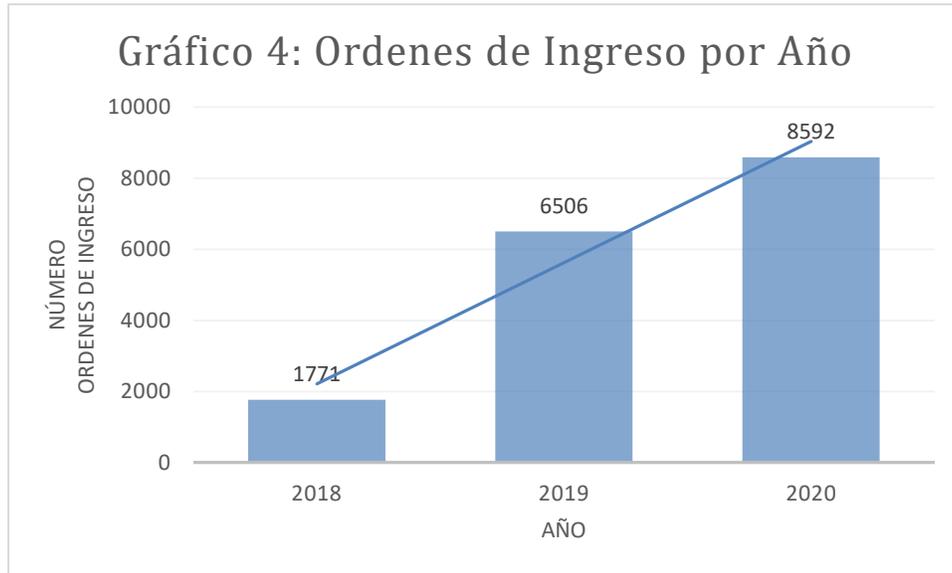
B) Ordenes de ingreso

En el gráfico observan las mensuales Si bien, se estabilización ordenes existe una aumento. Del observarse que disminución en órdenes, no explicarse a población va de este mes y medicamentos lo que número de Por su parte,



número 3 se órdenes de ingreso durante el año 2020. observa una en el número de mensuales aparente, tendencia al gráfico, puede en febrero existe una la cantidad de obstante esto puede que gran parte de la vacaciones durante compra sus de forma adelantada, justificaría el alto ordenes en enero. marzo fue un mes crítico debido a que fue el mes donde iniciaron las altas tasas de contagio por COVID-19, motivo por el cual la gente se alarmó y acudieron en masa a la farmacia comunal, al mismo tiempo que como estrategia se implementó la entrega de medicamentos por un periodo de tratamiento de dos meses, para prevenir el contagio y aglomeraciones en las dependencias y afueras de la farmacia. Estas razones explicarían el alza en el número de ordenes de marzo, que escapa a la media de los meses previos.

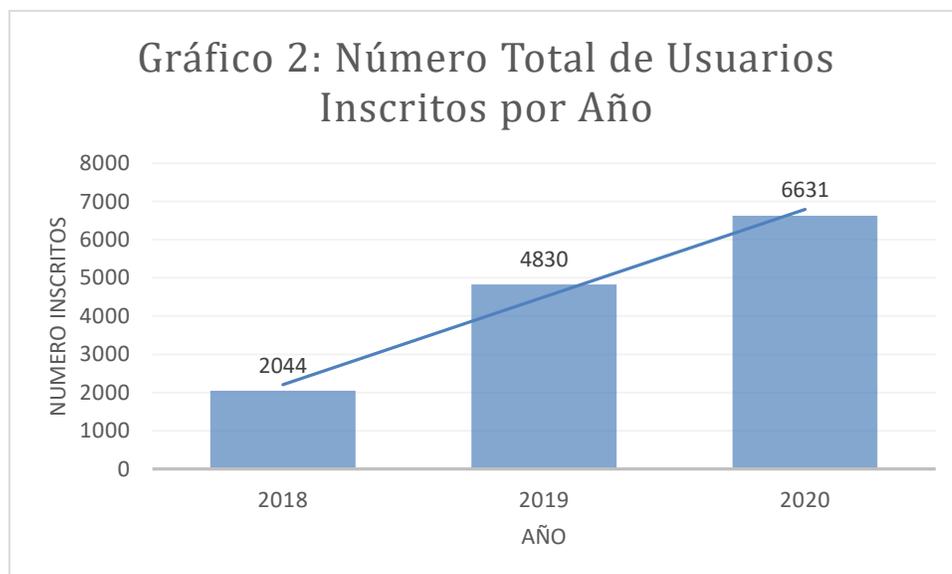
Es importante destacar que esta alza en el número de ordenes de ingreso es bastante significativa respecto del año 2019. En el gráfico a continuación (gráfico 4) se observan las comparativas de órdenes de ingreso del año 2018, 2019 y 2020 hasta septiembre del presente año, notándose un alza del 32% respecto del 2019 y un alza del 400% respecto del año 2018.



Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO)

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) comenzó sus atenciones a público el mes de enero hasta el 18 de marzo de manera presencial, teniendo hasta esa fecha las atenciones que se registran en el siguiente cuadro:

CONSULTAS MÉDICAS DE ESPECIALIDADES
OFTALMOLOGÍA / UAPO: 138 PACIENTES
CONSULTAS OTROS PROFESIONALES
TECNÓLOGO MÉDICO POR VICIO DE REFRACCIÓN: 111 PACIENTES
TECNÓLOGO MÉDICO OTRAS CONSULTAS
RETINOGRAFÍAS: 136 PACIENTES



GLAUCOMA: 141 PACIENTES
PROCEDIMIENTOS
CURVA DE TENSIÓN APLANÁTICA: 160 ATENCIONES
TONOMETRÍA APLANÁTICA C/OJO: 520 ATENCIONES
TRATAMIENTO ORTÓPTICO Y/O PLEÓPTICO: 5 ATENCIONES
CAMPIMETRÍA COMPUTARIZADA, C/OJO (EN UAPO): 128 ATENCIONES
PAQUIMETRÍA: 80 ATENCIONES
AGUDEZA VISUAL: 795 ATENCIONES
LENSOMETRÍA: 17 ATENCIONES
AUTOREFRACTOMETRÍA: 160 ATENCIONES

UAPO atiende hasta 16 de marzo de manera presencial, Hospital San José (HSJ) suspende atenciones en consultorio y funcionarios comienzan con teletrabajo. TMO y TENS se trasladan a departamento de salud de la municipalidad en donde desempeñan las siguientes labores:

TMO: En la semana presencial realiza labores de farmacia como contabilización de fármacos vencidos, facturas y retiro de medicamentos en HCVB y Hospital del Salvador, además del retiro de medicamentos antiglaucomatosos en HSJ para entrega en postas rurales. Realización de base de datos para cada posta de pacientes en tratamiento farmacológico. En la semana no presencial se realiza llamado a pacientes en tratamiento antiglaucomatoso con controles pendientes, se elabora base de datos para fondo de ojo y glaucoma, priorizando de acuerdo a reuniones por zoom con asesora UAPO

1. Se establece como primera prioridad gestionar la compra del tomógrafo de coherencia óptica (OCT) para que se encuentre operativo a comienzos de noviembre, fecha establecida aproximada para comenzar la atención a pacientes.

2. Se establece como segunda prioridad realización de base de datos de fondo de ojo (según lo acordado, fusionando retinografías y la de F.O oftalmólogo) y glaucoma para priorizar atenciones:

Fondo de ojo:

1. pacientes con diagnóstico de DMII que nunca se han realizado el examen.
2. pacientes con diagnóstico de RD leve a moderada.
3. Pacientes con HbA1c superior a 9%.
4. HbA1c menor a 9%.

Glaucoma:

1. pacientes con tratamiento suspendido.
2. pacientes con tratamiento a prueba.
3. pacientes con exámenes alterados.

Se elabora flujograma de derivación para retinografía y sospecha de glaucoma.

Se revisa lista de espera y prioriza Vicios de Refracción (VR) año 2018.

TENS: En semana presencial se encuentra a cargo de Posta Maitenes en donde realiza las siguientes labores:

- Control de pacientes
- Entrega de medicamentos y alimentos
- Visitas domiciliarias
- Citación de pacientes
- Exámenes de electrocardiograma
- Toma de muestras

En la semana no presencial estaba encargadas de revisión de lista de espera 2018 y 2019, revisando cada paciente en la plataforma AVIS para determinar priorización y su posterior atención además de llamado de pacientes UAPO.

Oftalmólogo: se suspenden las atenciones por parte del médico hasta diciembre 2020 en donde se reincorpora.

Debido a modificaciones en el establecimiento del HSJ es que se realiza cambio de box en donde se contrata personal para traslado de equipo el día lunes 2 de noviembre.

Se realiza reunión entre asesora UAPO y TMOs a cargo de UAPOs del SSVSA en donde se establece el tiempo de atención de cada paciente por protocolo de limpieza y ventilación pasando de 15 a 45 minutos por paciente y realizando la consulta integral, esto se traduce en que cada paciente debe ser atendido con todos los exámenes solicitados en el momento de la citación y si necesita lentes, realizar prescripción de estos, sumando retinografía, tonometría, agudeza visual, autrefractometría y lensometría, evitando de esta manera que el paciente acuda en una segunda oportunidad, exponiéndolo a un posible contagio COVID.

Para evitar traslado por pandemia e inasistencia recurrente de pacientes de Casablanca a Valparaíso (UAPO Reina Isabel) es que se solicita la compra de Tomógrafo de Coherencia Óptica (OCT), equipo indispensable en el diagnóstico y tratamiento del glaucoma.

UAPO Casablanca retoma sus atenciones a público el día 16 de noviembre según prioridades establecidos en los puntos antes mencionados. Oftalmólogo atiende dos veces al mes cada 30 minutos, sólo jornada de la mañana, lo que nos entrega un total de 20 pacientes presenciales. Se implementa además la modalidad de teletrabajo en donde luego de que TMO realiza examen, sube imágenes y resultados a plataforma AVIS el profesional médico oftalmólogo revisa y entrega resultado por la misma vía.

No se realizan por sugerencia del SSVSa curva de tensión, se evita que paciente acuda tres veces al día a dicho examen y campimetría visual por el equipo a utilizar es foco infeccioso.

Las atenciones hasta el 31 de diciembre se resumen en el siguiente cuadro

CONSULTAS MÉDICAS DE ESPECIALIDADES
OFTALMOLOGÍA / UAPO: 215 PACIENTES
CONSULTAS OTROS PROFESIONALES
TECNÓLOGO MÉDICO POR VICIO DE REFRACCIÓN: 131 PACIENTES
TECNÓLOGO MÉDICO OTRAS CONSULTAS
RETINOGRAFÍAS: 203 PACIENTES
GLAUCOMA: 151 PACIENTES
PROCEDIMIENTOS
CURVA DE TENSIÓN APLANÁTICA: 160 ATENCIONES
TONOMETRÍA APLANÁTICA C/OJO: 256 ATENCIONES
TRATAMIENTO ORTÓPTICO Y/O PLEÓPTICO: 5 ATENCIONES
CAMPIMETRÍA COMPUTARIZADA, C/OJO (EN UAPO): 128 ATENCIONES
PAQUIMETRÍA: 80 ATENCIONES
AGUDEZA VISUAL: 933 ATENCIONES
LENSOMETRÍA: 39 ATENCIONES
AUTOREFRACTOMETRÍA: 229 ATENCIONES

Lista de espera hasta diciembre 2019:

Oftalmólogo: 182 pacientes

TMO: 235

Cabe destacar que todos los pacientes citados y derivados a oftalmólogo deben ser atendidos antes por TMO con consulta integral, lo que da una sumatoria de 417 pacientes.

DIRECCION ADMINISTRACION DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), inserta en el sistema educativo nacional, declara su propósito en asegurar una educativa inclusiva y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de todos los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades de enseñanza.

DAEM administra y apoya siete establecimientos educacionales y tres Jardines Infantiles, vía transferencia de fondos (VTF)

NIVELES Y MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN ESTABLECIMIENTOS DE

DEPENDENCIA MUNICIPAL

ESTABLEC.	NIVELES Y MODALIDADES					EDUC. ESPECIAL
	PRE-BÁS.	BÁSICA	MEDIA			
			H - C	T-P	Vesp. Ed. Adultos	
-Liceo Manuel de Salas			X	X	X	
-Manuel Bravo Reyes	X	X				
-Domingo Ortiz de Rozas	X	X	X			
-Arturo Echazarreta Larraín	X	X				
-San Pedro de Quintay	X	X				
-Lagunillas	X	X				
-Humberto Moath		x				X

C
O
M
P

ORTAMIENTO HISTÓRICO DE MATRÍCULA 2018-2020

MATRÍCULAS			
ESTABLECIMIENTO	2018	2019	2020
Liceo Bicentenario Manuel de Salas	550	586	548
Esc. Domingo Ortiz de R.	490	489	498
Esc. Arturo Echazarreta Larraín	337	360	352
Esc. Manuel Bravo Reyes	410	432	368
Esc. San Pedro de Quintay	85	92	99
Esc. Lagunillas	141	142	148
Esc. Especial Humberto Moath	69	70	66
TOTAL	2082	2171	2079





DOTACIÓN DOCENTE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

FUNCIONES	Liceo Bicentenario Manuel de Salas	Domingo Ortiz de Rozas	Arturo Echazarreta Larrain	Manuel Bravo Reyes	San Pedro de Quintay	Lagunillas	Humberto Moath	TOTAL Cantidad de funcionarios
N° Directivo	4	4	2	2	2	2	2	18
N° Docentes	61	35	21	37	17	20	18	209
N° Docentes PIE	8	6	4	12	3	2	-	35
N° Docentes SEP	2	-	-	-	1	1	-	4
N° Asistentes PIE (Profesionales)	2	5	-	4	2	1	-	14
N° Asistentes SEP	2	7	20	7	2	2	-	40
N° Asistentes (diferentes funciones)	-	-	-	-	-	-	13	13
TOTAL COMUNAL								333

**PROCESO DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS
TRAMITADOS DESDE DAEM**

LICEO MANUEL DE SALAS	ESCUELA DOMINGO ORTIZ DE ROZAS
1.- Modalidad Exámenes Laborales: 102 personas	Modalidad Exámenes Libres Educación Básica de 1° a 8° años básicos
2.- Modalidad Exámenes Libres: 22 personas	
3.- Modalidad Validación de Estudios de Educación Media: 10 personas	
TOTAL: 144 personas	TOTAL: 38 estudiantes

APOYO A LA LABOR DOCENTE EN CONTEXTO DE PANDEMIA

A partir del 16 de marzo de 2020, el Ministerio de Educación suspende las clases presenciales en todos los establecimientos educacionales del país, debido a los peligros que implica la llegada de la pandemia, provocada por el Covid_19, con el fin de evitar la propagación del virus y mitigar su impacto

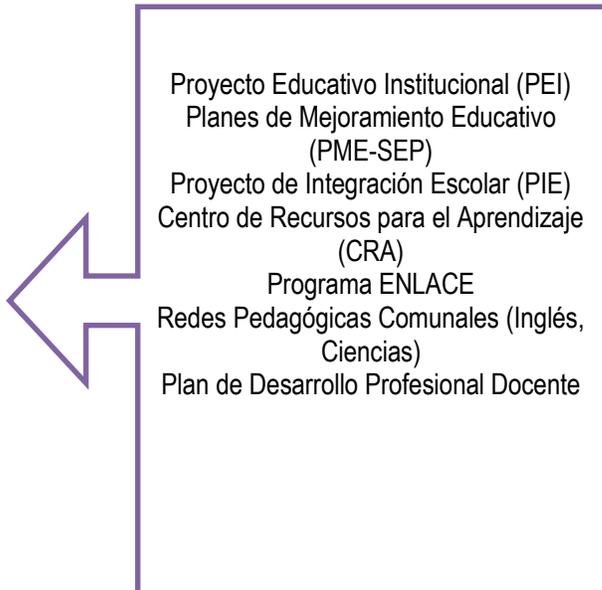
Para el sistema educativo, ha significado uno de los desafíos más importantes que ha llevado a docentes y directivos adquirir nuevas modalidades de enseñanza, como es la educación a distancia, haciendo uso de la tecnología y redes sociales, para apoyar el proceso de enseñanza, además de la posibilidad de utilizar una diversidad de formatos y plataformas, poniendo también énfasis en la atención a la salud y el bienestar integral de las y los estudiantes y comunidad escolar.

Departamento de Administración de Educación de Casablanca pone a disposición de las comunidades educativas orientaciones técnicas y administrativas, que permitan planificar de manera eficiente la continuación de los procesos de aprendizaje de todos los estudiantes del sistema educativo local.

Envío a Equipos de Gestión de cada establecimiento Informes con orientaciones Técnicas respecto al proceso de Enseñanza-aprendizaje en cuanto a:

- ✓ Orientaciones para la elaboración de los Planes de Aprendizaje a distancia (Parte I).
- ✓ Reuniones mensuales de Directores y Jefas de UTP.
- ✓ Reuniones de seguimiento a la implementación de los Planes Remotos, con cada Equipo Directivo.
- ✓ Alianza DEPROV – DAEM en apoyo y acompañamiento a escuela focalizada.
- ✓ Atención personalizada a los Equipos Directivos.
- ✓ Entrega de Informe Técnicos:
 - 1° Informe Técnico: JUNIO
 - 2° Informe Técnico: SEPTIEMBRE
 - 3° Informe Técnico: NOVIEMBRE

**OTROS APOYOS
A LA LABOR DOCENTE**



REDES PEDAGÓGICAS

Debido al contexto nacional relativo a la pandemia, todas las reuniones y actividades se realizaron de manera virtual, tanto reuniones como acciones destinadas a los estudiantes de los establecimientos educacionales de dependencia municipal.

Red de Ciencias:

- ✓ Participación en el Programa ICEC del Ministerio de Educación, realizado mediante colaboración de la Universidad de Playa Ancha.
- ✓ Celebración de la Semana de la Ciencia.
- ✓ Participación en concurso programado por Explora.
- ✓ Participación en el Congreso ICEC Nacional e Interregional.

Red de Inglés:

- ✓ Forma parte del Programa del Ministerio de Educación: "Inglés Abre Puertas".
- ✓ Realización de Concurso de Talentos en inglés, a través de videos dirigido a estudiantes de establecimientos Municipales.

OBJETIVO:

-Brindar igualdad de oportunidades a los estudiantes de 4° Medio de los establecimientos Domingo Ortiz de Rozas y Liceo Manuel de Salas para preparar la rendición de la Prueba de Transición Universitaria.

Las clases del Preuniversitario se realizaron de manera virtual y sincrónica, a través de la plataforma Meet. Dichas clases se llevaron a cabo dos veces a la semana en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.

Año 2020: 30 alumnos beneficiados

ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

El Área de Educación Extraescolar a través del Programa de Participación de la Comunidad Educativa, tiene como **OBJETIVO GENERAL:**

Apoyar, fomentar y potenciar acciones dirigidas al desarrollo de actividades artísticas-culturales, científicas y deportivas que contribuyan a la formación integral de niños, niñas y jóvenes de la comuna de Casablanca.

Con el propósito de **RELEVAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS ESTUDIANTES**, en un contexto de pandemia y dada la importancia que tienen las artes y la actividad física para la creación y la externalización de emociones y sentimientos, es que se acuerda en reunión de Coordinadores de Educación Extraescolar realizar actividades para cumplir con el objetivo de esta área.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Muestra Folclórica Escolar, videos exhibidos en el Facebook de las escuelas.
- ✓ Muestra de Ciencias y Tecnología Semana de la Ciencia (5 al 9 de octubre) a cargo de la Red de Ciencia.
- ✓ Festival Escolar de la Voz (19 al 25 octubre) como una muestra y no concurso.
- ✓ Muestra de Teatro y Danza (7 de noviembre)
- ✓ Muestra de Psicomotricidad, presentadas a través de vídeos (19 de noviembre)

PROPUESTA DE FORMACIÓN

DISEÑO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE A DISTANCIA

ANTECEDENTES:

Se ha solicitado una propuesta de formación durante el curso del año escolar 2020, para docentes de Artes y Educación Física de los establecimientos públicos de la comuna de Casablanca, considerando las particulares y desafiantes circunstancias que se encuentran enfrentando a partir de la interrupción de las clases presenciales producto de la pandemia del Covid-19.

Esta propuesta busca convertirse en una posibilidad de desarrollar capacidades al interior de las unidades educativas para implementar buenas prácticas en el diseño de recursos de aprendizaje para la educación a distancia mediada por tecnología y que permitan dar sustentabilidad a esta práctica en el futuro.

OBJETIVO:

Este proyecto tiene el objetivo de preparar a los profesores participantes para desarrollar con sus alumnos una enseñanza presencial, a distancia o semipresencial, consiguiendo aprendizajes que permitan desarrollar prácticas de diseño de recursos que promuevan un aprendizaje significativo en los estudiantes en diferentes niveles educativos y asignaturas, todo ello maximizando las posibilidades que las herramientas tecnológicas nos brindan para que esa enseñanza sea significativa.

En esta propuesta se capacitaron 30 docentes de Artes y Educación Física pertenecientes a diferentes establecimientos municipalizados de nuestra comuna.

PROGRAMA DE ASISTENCIA ESCOLAR JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

A mediados del mes de marzo 2020, producto de la PANDEMIA, se reestructura la entrega de la alimentación, por este motivo se cierran los establecimientos debido a la emergencia sanitaria generada por el Covid-19. Debido a la suspensión de clases presenciales, cada estudiante beneficiario del PAE recibe una canasta con la alimentación necesaria para su consumo.

ESTABLECIMIENTOS	PAE regular hasta el 16 de marzo, correspondiente a 7 días	TOTAL canastas entregadas hasta diciembre
Liceo Bicentenario Manuel de Salas	1.575	4.178
Domingo Ortiz de Rozas	2.261	3.942
Arturo Echazarreta Larraín	1.848	3.200
Manuel Bravo Reyes	2.835	4.496
San Pedro de Quintay	637	1.166
Lagunillas	973	1.681
TOTALES	10.129	18.663

PROGRAMA: "ME CONECTO PARA APRENDER" (MCPA)

Beneficio correspondiente al periodo 2019 - 2020, consistente en un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil por un año), entregado en el mes de Abril con un total de 155 alumnos que cursan el 7° año básico, correspondientes a 5 Establecimientos Municipales de nuestra comuna.

ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD
Domingo Ortiz de Rozas	39
Arturo Echazarreta Larraín	30
Manuel Bravo Reyes	53
San Pedro de Quintay	19
Lagunillas	14
TOTAL	155

SERVICIOS MÉDICOS

Estos servicios se otorgan a todos los estudiantes que lo requieran desde Educación Pre-Escolar, hasta 4° Medio.

ALUMNOS ATENDIDOS 2020

OFTALMOLOGÍA

✓ Tamizaje Oftalmología	252
✓ Control Oftalmología	181
✓ Lentes entregados	74

OTORRINO

✓ Tamizaje Otorrino	0
✓ Control Otorrino	48
✓ Control Electroacústico	0
✓ Audífono	0

TRAUMATOLOGÍA

✓ Tamizaje Traumatología	52
✓ Control Traumatología	36

SALUD BUCAL

Consiste en el desarrollo de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico.

La atención se realiza en el Módulos Dental JUNAEB de la comuna, la cual proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Procedimientos	Cantidad Comprometida
✓ Ingresos	31
✓ Controles	225
✓ Urgencias	246

PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

El Programa Útiles Escolares consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles: Educación Prebásica set colectivo para 12 alumnos. Básica primer ciclo set individual para 1° a 5° año básico. Básica segundo ciclo set individual de 6° a 8° año básico. Enseñanza Media set individual de 1° a 4° año medio y Enseñanza Adulto.

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL
Liceo Bicentenario Manuel de Salas	455
Domingo Ortiz de Rozas	407
Arturo Echazarreta Larraín	305
Manuel Bravo Reyes	362
San Pedro de Quintay	71
Lagunillas	115
TOTAL entrega útiles escolares	1.715

TRANSPORTE

La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DAEM – 2020

El Departamento de Educación Municipal durante el año 2020, realizó trabajos de mantenciones, reparaciones y edificaciones en los establecimientos educacionales y jardines VTF, elaborando proyectos, especificaciones técnicas, supervisión, planificación, informes técnicos, entre otras. Estos trabajos se realizaron con fondos de Mantención, FAEP Y JUNJI.

TRABAJOS REALIZADOS

ESTABLECIMIENTOS	TRABAJOS REALIZADOS	GASTOS
Liceo Bicentenario Manuel de Salas	1.- Remodelación sala de Profesores. 2.- Accesibilidad Universal	\$ 34.585.265.- 4.989.260.-
Manuel Bravo Reyes	1.- Remodelación Sala de Computación 2.- Cambio de piso Sala de Danza 3.- Regularización y normalización Red de Gas	\$ 16.617.200.- 3.831.800.- 4.391.100.-
Lagunillas	1.- Demarcaciones deportivas	\$ 1.865.265.-
San Pedro de Quintay	1.- Reposición y mejoramientos 2.- Reposición y mejoramientos cubierta de multicancha	\$ 45.000.000.- 21.500.000
Jardines Infantiles	1.- Mantenciones y mejoramientos en : Sala Cuna "Canto del Bosque" y "Abejita de Miel"	\$ 4.836.160.-
TOTAL GASTOS		\$ 137.616.050.-

TRABAJOS PREVENTIVOS COVID 19

OBJETIVO:

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles, proponiendo las medidas a seguir determinadas por las autoridades sanitarias.

Acciones realizadas:

- 1.- Entrega de implementos de Protección Personal: a cada Establecimiento Educacional y Unidades pertenecientes a DAEM, se ha entregado implementos de protección personal, tales como: Mascarillas Desechables, Guantes Desechables, Pecheras Desechables, Escudos Faciales, Alcohol gel, Alcohol 70% liquido, Termómetros de mano.
- 2.- Compra de máquina pulverizadora a motor, permite actuar de manera más expedita cualquier requerimiento de sanitizaciones en establecimientos educacionales o unidades pertenecientes a DAEM.
- 3.- Coordinación con equipo de arquitectura para la demarcación de espacios al interior de los establecimientos educacionales, acorde al aforo establecido según medidas entregadas por gobierno de salud y la ejecución de los trabajos de pintado con Oficina de Mantenciones DAEM.
- 4.- Se gestionó la compra de dispensadores de alcohol gel para abastecer a los establecimientos, y permitir la constante sanitización de manos por parte de alumnos y trabajadores.
- 5.- Instalación de señalética de seguridad que permite brindar indicaciones a trabajadores y alumnos, sobre las medidas de seguridad que correspondan para el autocuidado sobre COVID-19
- 6.- Apoyo en Prevención de Riesgos en reuniones con Directores, Administración Municipal y Concejo Municipal.

GASTOS INSUMOS AÑO 2020 (COVID-19)

Mascarilla dobles reversibles	\$ 1.494.000
Termómetros	\$ 615.159
Gel sanitizantes para manos	\$ 3.269.737
Dispensadores	\$ 1.499.400
Detergente multiuso	\$ 544.604
Desinfectante aerosol Lysoform	\$ 357.000
Cajas de Guante de nitrilo	\$ 1.118.600
Pediluvio 100 amonio cuaternario	\$ 1.451.800
Mascarillas desechable, escafandra protector	\$ 1.227.580
Guantes nitrilo	\$ 271.891
Overol desechable	\$ 984.130
TOTAL	\$ 12.833.901

[GESTIÓN DEL TERRITORIO]

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La principal función de la Dirección de Obras en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695 de 1988, es velar por un correcto desarrollo de la comuna tanto en el ámbito de la construcción como en el desarrollo urbano, dando cumplimiento de las ordenanzas correspondientes. Aquellas que rigen a nivel nacional como la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y aquellas que rigen a nivel local como el Plan Regulador Comunal Vigente.

PERMISOS	Nº PRESTACIONES	INGRESOS \$
SUBDIVISIONES, FUSIONES, LOTEOS Y LEY DE COPROPIEDAD	20	25.519.183
OBRAS NUEVAS Y AMPLIACIONES	110	47.456.955
MODIFICACIONES DE PROYECTOS	15	20.162.214
OBRA PRELIMINAR Y DEMOLICIONES	3	2.089.775
RECEPCIONES,	81	
ANTEPROYECTOS DE EDIFICACION	14	18.908.991
CAMBIO DE DESTINO	3	149.665
CERTIFICADOS QUE INCLUYEN Y NO VISITA A TERRENO. 14 CERTIFICADO DE LINEA. 25 CERTIFICADO DE AFECTACION. 338 CERTIFICADO DE NUMERO. 410 CERTIFICADOS DE ZONIFICACION. 126 CERTIFICADO DE VIVIENDA SOCIAL. 30 ACT. AGRICOLA PRIMARIA. 6 CERTIF. INHABILIDAD. 5 CERTIF. VARIOS (BNUP-FACTIBILIDAD TECNICA-ETC) 48.	750	9.520.529
CONDICIONES DE EDIFICACION	456	5.415.485
PERMISO POR OCUPACION DE BIEN DE USO PUBLICO, CALLES Y SUBSUELO		34.398.910
COPIAS Y VISACION DE PLANOS	25	829.387
IPC		
TOTAL		164.451.094

En total, durante 2020 se elaboraron 1361 certificados y de acuerdo a la estadística entregada por MINVU durante el año 2020 se han emitido un total de 128 certificados a través de la plataforma digital DOM EN LINEA y que se detallan a continuación:

Certificado de Afectación a Utilidad Pública	40
Certificado de Número	46
Certificado de Informaciones Previas	42
Total	128

La emisión de certificados por esta plataforma reporta un ingreso de \$852.656.-

Otra labor que le corresponde a la Dirección de Obras es la ejecución y supervisión de los proyectos y consultorías que el municipio contrata con terceros.

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO	FINANCIAMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	PLAZO (DIAS CORRIDOS)	MONTO CONTRATO OFICIAL
	Construcción cancha Rayuela Lo Orozco	2020	Municipal	MyM Ingeniería	75	\$ 77.373.789
	Habilitación campo empr Agricultura Familiar Invernadero y Bodegas	2020	Municipal	RL SPA	60	\$ 16.445.978
	Recarpeteo Esc Lagunillas	2020	FAEP 2018	ORESA	23	\$ 15.987.734
	Recarpeteo Esc Echezarreta	2020	FAEP 2018	ORESA	23	\$ 15.983.248
	Confección de pozo emergencia hídrica estero Los Perales Tapihue	2020	Municipal	Juan Urbina	45	\$16.200.000
	Construcción Sede social Villa San Juan	2020	Municipal	RL SPA	72	\$49.686.275
	Mejoramiento Estación médico rural El Batro	2020	Municipal	RL SPA	60	\$27.877.743
	Recarpeteo camino Quintay playa Grande	2020	Municipal	Ecmovial	36	\$43.795.570
	Mejoramiento taller Mecánica automotriz Liceo MS	2020	FAEP 2018	Vascongadas y otro	30	\$64.474.525
	Aceras nor Oriente Av portales entre Del Roble y Tte merino	2020	PMU	ORESA Ltda	48	\$27.878.678
	Reposición y Mejoramiento Cubierta Multicancha Esc. San Pedro de Quintay	2020	FAEP	ORESA Ltda	48	\$20.250.752

	Circuito Deportivo Acceso Sur Estadio Echezarreta	2020	PMU-Emergencia	ORESA Ltda	72	\$55.587.911
	Mejoramiento Cancha Santa Barbara	2020	Municipal	Ing y Constr Balco	130	\$359.944.394
	Mejoramiento Escuela San pedro de Quintay	2020	FAEP 2018	ORESA Ltda	48	\$43.452.541
	Mejoramiento Pav. Psje Pablo de Rocka	2020	PMU	ORESA Ltda	72	\$51.418.175
	Mejoramiento Pav. Psje mariano Latorre	2020	PMU	ORESA Ltda	72	\$52.433.793
	Mejoramiento Aceras Matucana entre Bonilla y Chacabuco	2020	PMU	XT pavimentos	48	\$28.108.098
	Construcción Cancha Villa Vanesa	2020	FRIL	Constructora Macrovia	72	\$40.681.951
	Plaza Gabriela Mistral	2020	FRIL	XT pavimentos	96	\$93.195.063
	Nichos Cementerio	2020	Municipal	Constr. Y Transporte Flores SPA	83	\$63.823.077
	Constr Area Packing emprend AFC	2020	Municipal	RL SPA	60	\$24.997.963

Labor realizada por Unidad de Catastro

Introducción

La Unidad de Catastro se ha ido conformando en torno al convenio de colaboración con el Servicio de Impuestos Internos, trabajo que ha permitido fundamentalmente mantener actualizada la información catastral de los predios de la comuna.

El trabajo de la unidad se realiza mediante la aplicación web para la consulta y modificación de antecedentes del Servicio de Impuestos Internos, la que permite actualizar y modificar datos de los predios y otros antecedentes de los propietarios como así también agilizar tasaciones.

Lo anterior ha tenido como resultado, el poder ir actualizando el Sistema de Información Geográfico de la DOM, el que permite tener información relevante y actualizada para los diferentes requerimientos cartográficos y de información predial de la DOM, como emisión de certificados (CIP, Número, Expropiación, etc.) y cartografía para diversas labores de fiscalización de predios sin PON.

Actividades realizadas

Durante el año 2020, se lograron concretar las siguientes acciones:

Se ha logrado mantener en un 97,1% la actualización cartográfica permanente, identificando la mayoría de los predios de la comuna con su respectivo rol de avalúo. Lo anterior es en base a un total de 13.622 predios (no agrícolas y agrícolas) de acuerdo al catastro de Roles del SII del 2° semestre 2020.

Además, se continúa trabajando en la identificación de permisos de edificación sin su respectivo número de rol, actualmente de un universo aproximado de 6125 permisos otorgados desde el año 1968 a diciembre de 2020, se tienen identificados con número de rol, el 99,7% de ellos. Este proceso se continúa realizando y perfeccionando, lo cual permite cruzar esta información con la base de datos del proyecto SIG (Catastro de predios agrícolas y no agrícolas), constituyéndose en una valiosa información que permite mejorar los procesos de fiscalización y planificación de la DOM.

En relación al proyecto SIG, se continúa ingresando de forma permanente información al sistema, ayudando en la identificación de predios generando diversas bases de datos y cartografías para otros fines, lo que ayuda a posteriores fiscalizaciones.

En otras tareas, durante el año 2020 se emitieron los siguientes certificados:

Informaciones Previas

Línea

Afectación

Número

Zonificación

Vivienda Social

Inhabitabilidad

Microempresas

Varios (bien nacional de uso público, factibilidad técnica, entre otros)

Además, se da cuenta de la revisión de 341 solicitudes de patentes comerciales.

Como producto importante de destacar, es que el Sistema de Información Geográfico de la DOM (SIG – DOM) habitualmente confecciona cartografía que muestra zonificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL) y Plan Regulador Comunal (PRC) vigentes. Así es como durante el año 2020 se confeccionaron 470 nuevos mapas de zonificación.

En relación al trabajo en conjunto con Servicio Impuestos Internos, se ha continuado con las visitas a terreno para realizar tasaciones de predios No Agrícolas. Las tasaciones realizadas ascienden a 165, con un promedio de 13.75 tasaciones mensuales.

También, en conjunto con la oficina de convenio municipal OCM, se han desarrollado en la comuna de Casablanca 1190 órdenes de trabajo, de las cuales se desprende que hay 955 OT cerradas y terminadas; 180 OT que corresponden a cartografía digital, 280 OT, 93 tasaciones y 42 planes regionales, además de 27 cambios de serie y destino por motivo de fiscalizaciones.

Otro tema relacionado al trabajo con SII, es que se continúa con la entrega de certificados de avalúos fiscal detallado, los que son de carácter gratuito y se encuentran disponibles en la página Web del SII.

Otro aspecto importante realizado por esta unidad es el de mantener habilitada la opción de recibir ingresos de formularios 2118 los que se ingresan de manera digital a la plataforma del S.I.I., los que a la fecha ascienden a la suma de 29 ingresos, los cuales consisten en solicitudes formales de modificaciones al Catastro Físico y legal de las propiedades cuando estas se encuentren con falta de información y/o con errores en datos de propietario, dirección y avalúos, además de solicitudes de asignación de rol para las nuevas propiedades originadas a raíz de subdivisiones o loteos.

En cuanto a la fiscalización por construcciones sin permiso de edificación y/o recepción final se refiere, se puede indicar que en el periodo enero a diciembre del año 2020, se fiscalizaron 173 propiedades, las cuales fueron derivadas al Juzgado de Policía Local, dentro de los sectores fiscalizados se encuentran: Lo Vásquez; Hacienda Lo Orozco; Hacienda Casablanca; Los Viñedos de Casablanca; Lomas de Tapihue; El Pangal; Fundo Maza de Oro y Lomas de Pitama.

Por concepto de impuesto territorial de predios No Agrícolas, se destacan las siguientes cifras:

- ❖ En el 1º semestre del 2015 el monto por recaudar fue de \$381.673.140.-
- ❖ En el 2º semestre del 2015 el monto por recaudar fue de \$400.558.919.-

El valor total ingresado el año 2015 fue \$830.458.665.-

- ❖ En el 1º semestre del 2016 el monto por recaudar fue de \$451.024.785.-
- ❖ En el 2º semestre del 2016 el monto por recaudar fue de \$435.864.858.-

El valor total ingresado el año 2016 es de \$886.889.643.-

- ❖ En el 1º semestre del 2017 el monto por recaudar fue de \$451.024.785.-
- ❖ En el 2º semestre del 2017 el monto por recaudar fue de \$435.864.858.-

El valor total ingresado el año 2017 es de \$1.030.181.786.-

- ❖ En el 1º semestre del 2018 el monto por recaudar fue de \$535.532.706.-
- ❖ En el 2º semestre del 2018 el monto por recaudar fue de \$576.628.218.-

El valor total ingresado el año 2018 es de \$1.122.614.078.-

- ❖ En el 1º semestre del 2019 el monto por recaudar fue de \$604.133.617.-
- ❖ En el 2º semestre del 2019 el monto por recaudar fue de \$641.669.538.-

El valor total ingresado el año 2019 es de \$1.239.080.200

- ❖ En el 1º semestre del 2020 el monto por recaudar fue de \$835.457.471.-
- ❖ En el 2º semestre del 2020 el monto por recaudar fue de \$881.002.389.-

El valor total ingresado el año 2020 es de \$1.242.942.201.-

a la Seremi MINVU el 30 de abril de 2020.

La Seremi MINVU realizó el proceso de revisión respectivo del expediente PRC, haciendo entrega al municipio el 16 de junio de 2020, de algunas observaciones a subsanar.

El equipo técnico DOM, procede a estudiar y subsanar las observaciones formuladas, las cuales termina y entrega a la Seremi MINVU, como expediente PRC versión "corregida", el 15 de julio de 2020.

La Seremi MINVU termina por emitir su informe favorable del PRC de Casablanca, según queda constado en su Ord. N° 1767 del 13 de agosto de 2020.

Finalmente, se elabora el Decreto Alcaldicio de promulgación del nuevo PRC N° 4674 del 01 de octubre de 2020, que fue publicado en el Diario Oficial el 16 de octubre de 2020, con lo que oficialmente entra en vigencia el nuevo PRC para la Comuna de Casablanca.

RESUMEN INGRESOS Y MANEJO DE INVERSIÓN AÑO 2019:

INGRESOS PROPIOS DOM	\$164.451.094.-
MANEJO DE INVERSION	\$1.095.777.491.-
INGRESO DIRECTO AL MUNICIPIO POR IMPUESTO TERRITORIAL	\$ 1.242.942.201.-

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

INTRODUCCION

El año 2020 producto de la emergencia sanitaria por Covid-19, hasta cierto punto, se ha convertido en un instrumento de medición para saber cuan preparados estábamos a nivel público en la ruta de la transformación digital y la reestructuración de procesos para desarrollar las distintas tareas. Se ha tenido que responder de manera inmediata, desarrollando e implementando soluciones digitales y automatizando procesos; así como dándole facilidades a sus colaboradores para realizar trabajo remoto y de ese modo resguardar la integridad su integridad y otras como el proceso de renovación de licencias de conducir se vieron forzadas a detener su operación.

Es por eso que se destinaron los esfuerzos en mejorar los procesos digitales para la entrega de servicios eficaces que al mismo tiempo nos permitan mejorar la captación de recursos.

Dentro del cumplimiento de sus deberes la Dirección de Tránsito ha desarrollado durante el periodo:

PLAN DE SEGURIDAD VIAL

El artículo 100 de la Ley de Tránsito (18.290) establece que será responsabilidad de la Municipalidad la instalación y mantención de señalización de tránsito y que ésta deberá efectuarse de acuerdo a las normas técnicas que emite el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

En este sentido, la Dirección de Tránsito en su programa de Gestión Vial realizó las siguientes acciones:

1. **Programa de Demarcaciones:** Durante el año 2020 al igual que el año 2019, se implementó la provisión de servicios de demarcación vial bajo la modalidad de convenio de suministro, lo que permite mejorar la relación precio/calidad de los servicios contratados. Es así como durante el año 2020 se ejecutaron los siguientes servicios:

Unid. Med.	ITEM	Año 2018		Año 2019		Año 2020	
		Cant.	MONTO	Cant.	MONTO	Cant.	MONTO
m2	Borrado Pasos de Cebra	272	2.103.920				
ml	Demarcación Achurados, acrílico	520	1.236.410	500	416.500	480	514.080
unid.	Demarcación CEDA EL PASO, acrílico	5	108.290	5	89.250	25	446.250
unid.	Demarcación ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO PARA DISCAPACITADOS, termoplástico	-	-	5	108.290		
unid.	Demarcación FLECHA RECTA, Acrílica	3	48.731			12	45.696
unid.	Demarcación FLECHA RECTA + VIRAJE, Acrílica	3	68.223			4	15.232
unid.	Demarcación FLECHA RECTA, FLECHA VIRAJE, termoplástico	-	-	10	162.435		
unid.	Demarcación LENTO, acrílico	9	81.289	17	303.450	89	1.588.650
ml	Demarcación LINEA DE ESTACIONAMIENTOS, acrílico	-	-	100	46.410	147	96.473
unid.	Demarcación PARADA DE BUSES, acrílico	-	-	18	1.071.000	8	142.800
unid.	Demarcación PARADA DE BUSES, Termoplástico	8	1.871.251				
ml	Demarcación PARE, acrílico	1	7.937	34	485.520	45	803.250
unid.	Demarcación señal Zona de Peatones acrílica					10	261.800
unid.	Demarcación TAXI acrílica					7	124.950
unid.	Demarcación PROHIBICIÓN ESTACIONAMIENTO, LÍNEA DE BORDE DE CALZADA, acrílica	992	472.192	1.892	900.592	6.600	4.189.395

unid.	Demarcación VELOCIDAD MÁXIMA, acrílico	-	-	12	49.980	61	145.180
unid.	Demarcación ZONA DE ESCUELA, acrílico	-	-	2	43.697	20	523.600
ml	Demarcación ZONA DE ESCUELA, termoplástico	-	-	13	556.920		
unid.	Demarcaciones CEDA EL PASO, VELOCIDAD MÁXIMA, PROHIBIDO ESTACIONAR, termoplástico	-	-	15	544.425		
ml	Demarcaciones LENTO, PARE, Termoplástico	14	474.310	10	359.380		
ml	Eje central continuo, acrílico	287	112.705	4.783	2.788.967	2.839	1.686.825
m2	Eje central continuo, Termoplástico	1.588	2.579.143				
ml	Eje central segmentado, acrílico	3.242	497.648	4.475	1.410.150	6.099	3.307.605
ml	Eje central segmentado, Termoplástico	4.515	2.858.356				
m2	Pasos de cebra, Acrílico	574	1.571.038	3.428	12.237.960	4.810	19.437.603
m2	PASOS DE CEBRA, Termoplástico	776	8.405.470			557	5.832.904
TOTAL			22.496.913		21.574.926		39.162.293

Se puede observar un aumento de un 82% de los recursos destinados a mantención de demarcación, los cuales fueron destinados a sectores que están más alejados del centro cívico y buscan generar un ordenamiento respecto del uso de las vías, lo cual está directamente relacionado con otorgar mayor seguridad a los distintos usuarios de nuestras vías.

2. Programa Señalización vial: Durante el año 2020, se continuó con el programa de reemplazo de señalización vial con la finalidad de efectuar la renovación de señales de tránsito del tipo IV con nombres de calle. Durante el periodo se realizó la renovación de un total de 284 señales por un monto total de **\$ 11.263.240**.

En la aplicación de la medida se efectuó la renovación de señales en:

- a. Av. Constitución
- b. Av. Arturo Prat
- c. Pasajes de Villa Santa Bárbara
- d) Pasajes de Villa Don Álvaro
- e) Pasaje de Villa San José María
- f) Av. Arturo Prat Poniente
- g) Av. Diego Portales
- h) Villa El Molino
- i) Villa El Molino Dos
- j) Villa El Parque.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La Ley 3063 de rentas Municipales establece que los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, por tanto en el cumplimiento de la normativa vigente el Municipio recaudó durante el año 2020 un total de \$ 1.144.657.531, lo que significó un aumento en los ingresos por este concepto de un 2% respecto del año 2019, destacándose en este periodo el aumento de transacciones electrónicas en un 113% respecto del periodo anterior.

Cuadro comparativo de ingresos 2017-2020

MES	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Var. % 2019/2020
Enero	4.601.010	6.801.955	6.142.420	6.981.645	14%
Febrero	13.135.607	22.428.535	28.660.548	28.807.372	1%
Marzo	555.214.051	534.818.241	602.696.625	313.972.444	-48%
Abril	54.298.121	82.003.290	85.498.144	112.104.923	31%
Mayo	27.721.067	19.415.275	27.502.799	41.559.144	51%
Junio	12.103.009	12.413.842	12.899.609	142.011.238	1001%

Julio	7.123.832	7.437.141	14.870.700	98.537.542	563%
Agosto	47.952.623	56.595.532	81.457.993	102.087.037	25%
Septiembre	100.586.601	107.303.785	204.526.167	194.570.018	-5%
Octubre	21.058.237	28.237.896	37.599.296	66.560.839	77%
Noviembre	10.373.249	8.601.354	11.171.057	22.710.373	103%
Diciembre	5.035.453	6.553.092	6.411.192	14.754.956	130%
TOTAL	859.202.860	892.609.938	1.119.436.550	1.144.657.531	2%

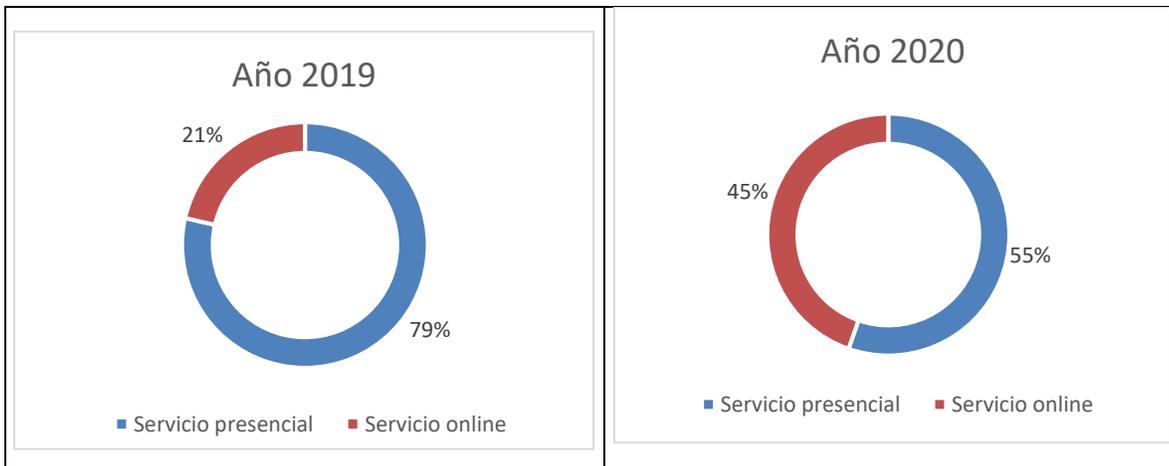
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas



Distribución según tipo de servicio (Presencia/online)

Tipo servicio	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Var. % 2019/2020
Servicio presencial	730.824.891	879.056.507	633.273.843	-28%
Servicio online	161.785.047	240.380.043	511.383.868	113%
Total anual	892.609.938	1.119.436.550	1.144.657.711	2%

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas



Variación del parque vehicular (registro comunal de permisos de circulación)

Tipo Vehículo	Cantidad de vehículos				Var. % 2019/2020
	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	
Particulares	7.574	7.977	8.842	9.143	3%
Vehículos de alquiler y Loc. Colectiva	285	298	297	304	2%
Vehículos de carga	1.396	2.561	2.358	2.769	17%
Total	9.255	10.836	11.497	12.216	6%

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

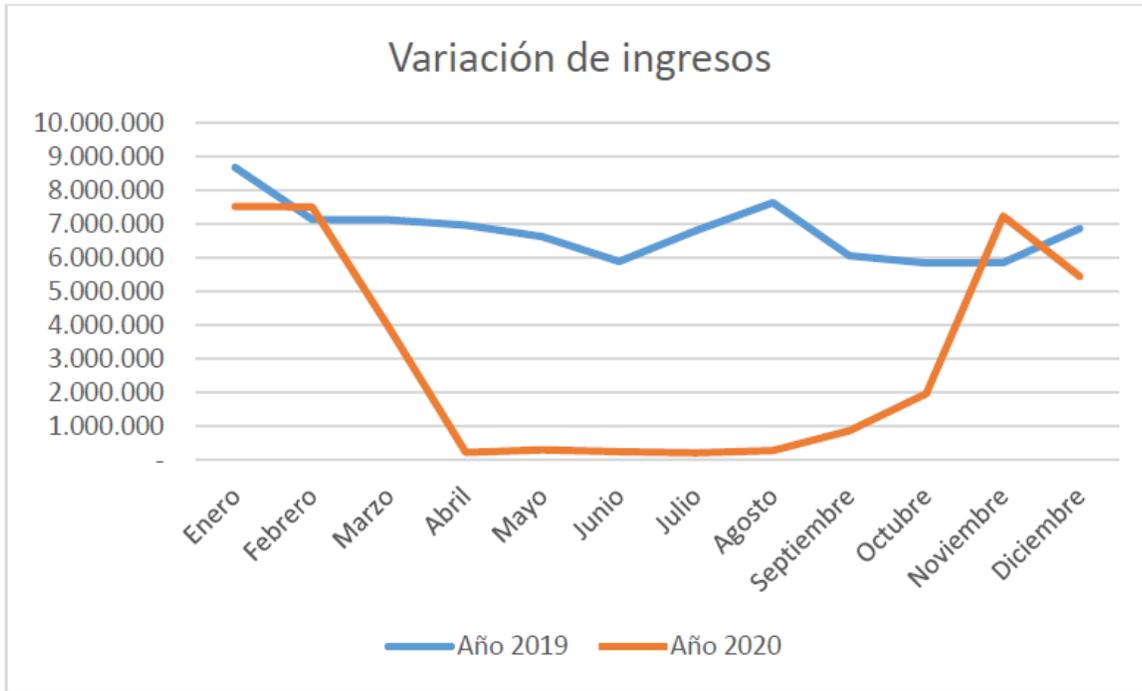
LICENCIAS DE CONDUCIR

En lo relacionado a este servicio, se han modificado los protocolos de atención con el objetivo de enfrentar el periodo de cuarentena y evitar contagios implicó una reducción de ingresos de un 56% respecto del año 2019.

Durante el año 2020 se emitieron un total de 3650 licencias de conducir respecto del año anterior, lo que represento un 13% de aumento en el número de prestaciones. Esto tiene directa relación con la promulgación de la Ley 21.212 que estableció una prórroga de un año a todas las licencias con fecha de vencimiento en el año 2020.

Mes	Año 2019	Año 2020	Var. % 2019/2020
Enero	8.681.900	7.523.066	-13%
Febrero	7.132.359	7.505.821	5%
Marzo	7.127.328	3.939.208	-45%
Abril	6.967.751	236.035	-97%
Mayo	6.623.654	309.782	-95%
Junio	5.897.744	251.858	-96%
Julio	6.810.762	223.937	-97%
Agosto	7.639.428	294.088	-96%
Septiembre	6.062.879	880.642	-85%
Octubre	5.848.492	1.972.059	-66%
Noviembre	5.860.803	7.233.734	23%
Diciembre	6.865.460	5.455.092	-21%
Total	81.518.560	35.825.322	-56%

Fuente: Dirección de administración y Finanzas



Cuadro comparativo de licencias emitidas.

Periodo	Con restricción	Sin restricción	Total Anual	Var. %
Año 2016	947	1.276	2.223	
Año 2017	1.093	1.407	2.500	12%
Año 2018	1.356	1.876	3.232	29%
Año 2019	2.172	1.478	3.650	13%
Año 2020	426	1.274	1.700	-53%

Fuente: Cuadro de elaboración propia, Informes Registro Civil de Licencias Otorgadas

DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y SERVICIOS GENERALES

Tiene como objetivo realizar la acción operativa en terreno de la Municipalidad para la ejecución de planes y programas institucionales.

También se debe indicar que esta dirección fue creada durante el año 2020, separándose de medio ambiente.

- **Mantenimiento Alumbrado Público**

Enero a diciembre 2020 \$ 51.051.280.-

Las tareas más habituales que se realizan son:

- Inspección del estado de los soportes
 - Inspección de las Luminarias (cajas de conexiones eléctricas, amarres, cierres y limpieza).
 - Inspección y comprobación del Sistema de Programación y/o encendido.
 - Inspección del Tendido Eléctrico.
 - Comprobación de la iluminación ofrecida y su intensidad
-
- **Gastos en materiales para la mantención de Alumbrado Público.**
 - Ampolletas y portalámparas \$21.411.278.-
-
- **Instalación de (830) Luminarias Peatonales**

A fin de mejorar la seguridad y la calidad de vida de los vecinos del sector urbano, \$ 108.289.762.-
Luminarias instaladas: ID5300-10-LQ20.
-
- **Recolección de Aseo Domiciliaria.**

Lo recaudado por la recolección de aseo domiciliario durante el año 2020, asciende la suma de \$20.977.686.-
 - Adquisición de Camión recolector de 15 m3, que permite optimizar considerablemente los tiempos de trabajo, por un valor 105.730.178 IVA Incluido.
 - Gastos de combustible vehículos Municipales y Educación \$85.206.480.-

CEMENTERIO MUNICIPAL

Durante el año 2020, se han gestionado la construcción de 240 nuevos nichos

INGRESOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Los ingresos municipales por concepto de Derechos de Sepultación y Convenio por adquisición de nichos, desde enero a diciembre de 2020 ascienden al monto de **\$ 63.466.006.-**

Se realizaron **51 CONVENIOS** durante el año 2020, por concepto de compra de nichos del cementerio municipal.

UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES

El departamento de administración de Vehículos Municipales, está compuesto por las Unidades de Movilización,

Transporte Escolar y Mantenimiento de Vehículos:

LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ CUMPLIR ESTA UNIDAD SON:

1. Llevar una correcta administración y utilización de los vehículos municipales;
2. Tramitar los permisos de circulación, seguros, revisiones técnicas y en general la documentación pertinente para los vehículos municipales;
3. Recepción y entrega de combustibles y lubricantes a los vehículos municipales;
4. Programar y asignar a las unidades municipales la flota vehicular, velando por su correcto y eficiente uso, conforme lo dispuesto por la Ley;
5. Supervisar y controlar el correcto funcionamiento del equipo rodante con que cuenta la municipalidad;
6. Tramitar la adquisición de repuestos y accesorios para los vehículos municipales, preocuparse de mantener stock en bodega y llevar los registros correspondientes;
7. Llevar las estadísticas de los vehículos a su cargo;
8. Controlar y mantener un registro del consumo del combustible por vehículo;
9. Administrar el taller mecánico municipal, con su personal adjunto;
10. Programar las revisiones y mantenencias periódicas a los vehículos municipales;
11. Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne.

Unidad de Movilización

El objetivo de la unidad de movilización es velar por el correcto uso, mantención y estado mecánico de los vehículos municipales, y prestar apoyo logístico a las diferentes unidades municipales. Cumpliendo las funciones de trasladar al personal de las distintas Unidades Municipales a realizar visitas y trabajos en terreno en toda la comuna. Así mismo se apoya en el traslado de los profesionales de Salud a las distintas postas rurales (Las Dichas, Los Maitenes, Lagunillas, Quintay y El Batro) y Acercamiento de alumnos de zonas rurales a Colegios del sector Urbano.

Acercamiento de alumnos

Con Nueve buses de acercamiento listo y dispuesto para ser utilizados por estudiantes de la educación municipal de Casablanca, parte cada año las jornadas de acercamiento de alumnos de zonas rurales a colegios del sector urbano de la comuna. De las localidades de Quintay, El Batro, Melosillas, paso Hondo, Pitamas, La Playa, Lo Orozco, Lo Vásquez, La Rotunda, Lo Ovalle, El Principal, Carpintero, Tapihue, El Cuadro, La Vinilla, Mundo Nuevo, Los Maitenes, Lagunillas, la Palmilla, Orrego Abajo Orrego Arriba, San Jerónimo y Las Dichas.

Así mismo y en virtud del compromiso con los alumnos que estudian fuera de la comuna, en establecimientos de educación superior y universidades, se provee el servicio de Ida y Regreso.

En virtud de las circunstancias asociadas a la pandemia COVID 19, estos servicios se vieron interrumpidos por la suspensión de clases.

Apoyo organizaciones comunales

Periódicamente se reciben solicitudes de Organización Comunitarias, en relación a traslado de Clubes de Adulto Mayor, Junta de Vecinos, Organizaciones Folclóricas y Deportivas. Facilitando la movilización para dichas jornadas de esparcimiento.

En virtud de las circunstancias asociadas a la pandemia COVID 19, estos servicios se vieron interrumpidos por la suspensión de clases

APOYO HOSPITAL SAN JOSE DE CASABLANCA

Debido a la contingencia por COVID-19, desde el mes Marzo del 2020 el Municipio de Casablanca ha contemplado el apoyo en las labores diarias que realiza el Hospital San José de Casablanca. Manteniendo las medidas sanitarias y protocolos correspondientes.

Debido a lo anterior, la Unidad de Movilización Municipal, ha dispuesto cuatro Móviles para apoyar en las labores de propias de la unidad de salud, tales como:

- Traslado de Pacientes a diálisis a Valparaíso. (Traslado de pacientes los días Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes y Sábado de cada semana)
- Atenciones Médicas en terreno, correspondiente a 04 móviles durante toda la jornada de trabajo desde las 09:00hrs. a las 17:30hrs. Los días Lunes, martes, Miércoles, Jueves y Viernes de cada semana.

DETALLE	PERIODO	PACIENTES TRASLADADOS / TRASLADO DE FUNCIONARIOS
TRASLADO DE PACIENTEA A TRATAMIENTO DIALISIS	MARZO A DICIEMBRE	500
ATENCIONES MEDICAS EN TERRENO	MARZO A DICIEMBRE	800

UNIDAD DE MANTENCION

Con la finalidad de ejercer un adecuado control y resguardo de los vehículos municipales su patrimonio; y dar agilidad administrativa a funciones operativas relevantes para mejorar la gestión municipal, además de entregar los servicios de apoyo a la gestión y velar por el buen estado y conservación de estos. Se cuenta la unidad mantención que realiza las siguientes funciones:

1. Procurar el buen estado de los vehículos y la seguridad para los conductores y pasajeros.
2. Mantener en buenas condiciones mecánicas tanto interna como externamente, los vehículos que periódicamente realizan labores en beneficio de la comunidad
3. Velará porque cada Vehículo no sufra deterioro físico por el transcurso del tiempo o de clima o de siniestros, proponiendo un plan de mantenimiento general.
4. Tomar las medidas necesarias para la reparación de cualquier deterioro físico que sufra la flota de vehículos municipales.
5. Velar por mantener en perfecto estado los dispositivos de seguridad de la flota de vehículos municipales.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Dirección de Gestión Medio Ambiental (DIGEMA) nace el 04 de marzo del año 2020 de la división de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Nuestra misión es velar por la protección del medio ambiente, impulsando el Desarrollo Sostenible y la Economía Circular. Esto se logra equilibrando las 3 aristas del desarrollo: Economía, Medio Ambiente y Sociedad.

Uno de los departamentos que componen la DIGEMA es el Departamento de Medio Ambiente, el cual tiene las siguientes funciones según DA 1723/2020:

- a) Diseñar y ejecutar campañas de protección del medio ambiente;
- b) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el medio ambiente;
- c) Fomentar la educación ambiental a la comunidad, a través de las organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales de la comuna.
- d) Implementar estrategias educacionales ambientales con las organizaciones sociales y los establecimientos educacionales comunales, con el fin de sensibilizar en el cuidado del medio ambiente.
- e) Generar y/o fomentar el desarrollo de iniciativas que permitan masificar el reciclaje y/o reutilización de los diversos residuos generados en la comuna.
- f) Aplicar las normas medio ambientales a ejecutarse en la comuna.
- g) Elaborar y/o actualizar periódicamente la ordenanza ambiental.
- h) Gestionar el funcionamiento del Centro de Tratamiento Intermedio (CTI), incorporando acciones de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos domiciliarios (RSD), previo a su disposición final.
- i) Velar por el adecuado uso y mantenimiento de los vehículos y maquinarias destinadas a las funciones de recolección, acopio y disposición final de los RSD
- j) Velar por la ejecución del cierre del ex vertedero municipal emplazado en la comuna.

Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos Sólidos

Para efectos de aplicación y cumplimiento a los requerimientos que exige la nueva legislación ambiental de Chile, el vertedero municipal dejó de recibir residuos domiciliarios, construyendo el año 2018 el Centro de Tratamiento Intermedio de Residuos que cuenta con dos unidades:

1. Estación de Transferencia (ET) de RSD mixtos, con 4 puertos de trasvasije.
2. Planta Municipal de Segregación (PMS) para la separación y valorización de residuos reciclables.

Estación de Transferencia

Los RSDyA de la comuna de Casablanca son recolectados y transportados por 3 camiones compactadores hasta la Estación de Transferencia para ser trasvasijados en bateas de 36m³ que posteriormente son llevados al Relleno Sanitario El Molle para su disposición final

El año 2020 circularon por la Estación de Trasferencia **10.003,79 toneladas de RSDyA**, 3,8% más comparado con el año 2019. En la figura N°3 se detalla la cantidad de RSDyA dispuesto en relleno sanitario el año 2020.



Figura 3: Representación gráfica de Residuos Sólidos Domiciliario gestionados el año 2020.

Se observa que los meses con mayor porcentaje de generación corresponden al mes de enero y septiembre, alcanzando más de las 950 toneladas. La época con menor porcentaje de generación corresponde a la temporada de invierno, donde el mes con menor cantidad de residuos sólidos dispuestos en relleno sanitario fue junio con 682,55 toneladas.

Planta Municipal de Segregación

La Planta Municipal de Segregación consiste en un galpón de 600 m², en el cual se segregan y acopian los residuos potencialmente reciclables provenientes de los Programas de Reciclaje Municipal. Los residuos son segregados y pesados para garantizar la trazabilidad de estos y posteriormente son compactados para su acopio temporal. El año 2020 se recepcionaron **153,7 toneladas** de residuos detallados en la Figura 5, lo que presentaron gran variabilidad mensual debido a las limitaciones de la pandemia COVID- 19.

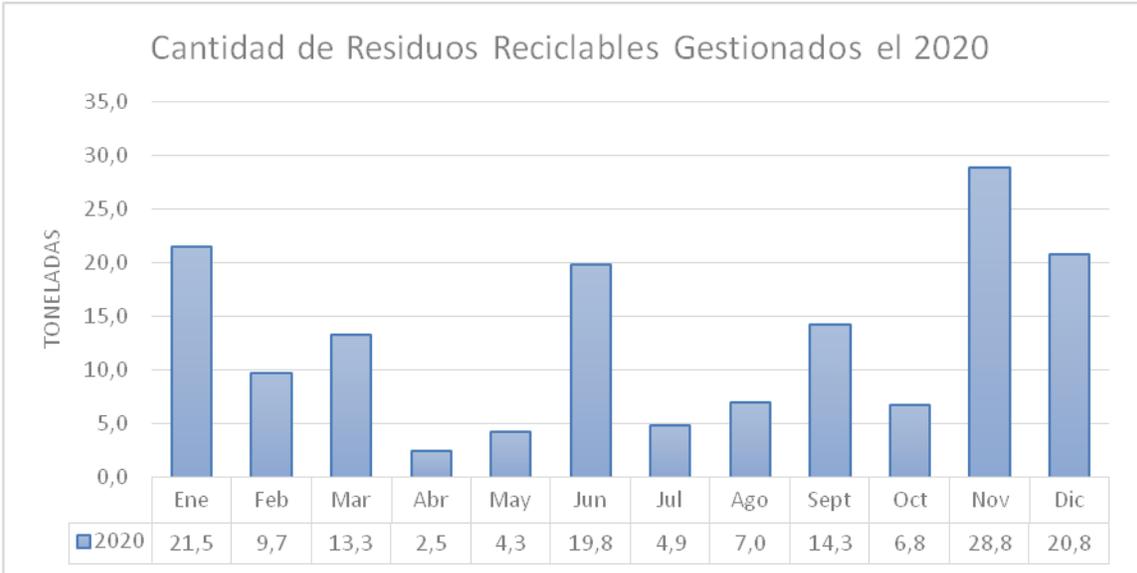


Figura 5: Cantidad de Residuos Reciclables gestionados por DIGEMA el año 2020.

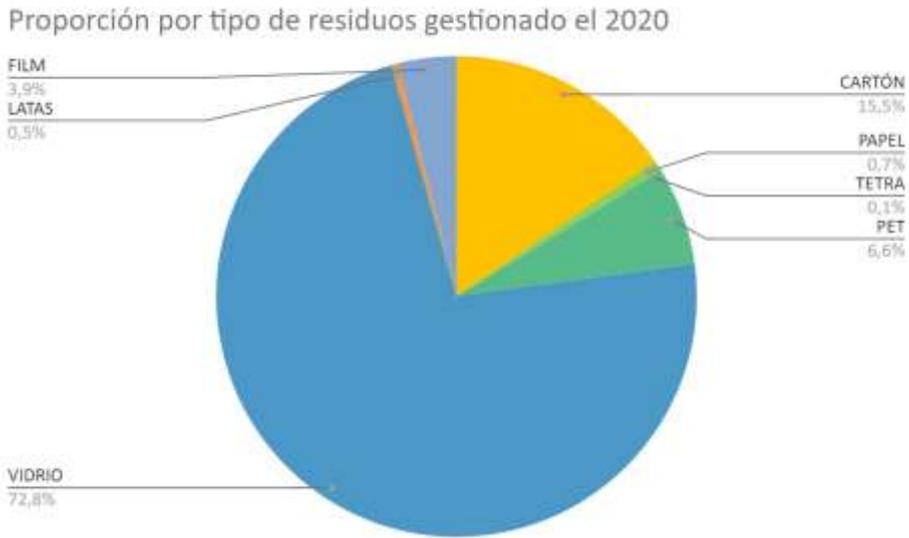


Figura 6: Porcentajes de valorización por tipo de material el año 2020.

Programas de Reciclaje Municipal

Los Programas de Reciclaje Municipal tienen como objetivo reducir la cantidad de residuos que son transferidos y dispuestos en rellenos sanitarios, favorecer el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y políticas asociadas al manejo adecuado de residuos y principalmente la creación de una conciencia responsable hacia el medio ambiente y el bienestar general de la comunidad.

Líneas de acción de programas de Reciclaje Municipal

El programa comienza a ejecutarse el año 2017 y cuenta con 12 líneas de acción que se describen a continuación:

NOMBRE DEL PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LOCALIZACIÓN
Puntos Verdes	Consiste en una estación de 4 contenedores de colores que responden a la NCh 3322:2013 para la segregación de 4 materiales factibles de reciclar: papel y cartón (azul); cartón para bebida (negro); plásticos (amarillo); y latas de bebida (gris).	20 puntos verdes	Quintay Las Dichas Plaza La Palmera Municipalidad Villa San Patricio Villa San Luis Plaza Gabriela Mistral Villa Valle de Acuyo Los Viñedos Cancha Santa Bárbara Jardín Papelucho Condominio Juan Verdaguer Villa Magallanes Villa Nueva Costanera Condominio La Gloria Cementerio Villa San Gabriel La Playa La Vinilla Lagunillas
Limpio y Seco	Consiste en la recolección diferenciada de residuos potencialmente reciclables desde viviendas, entregando un saco a cada familia participante para depositar sus residuos reciclables. El saco se repone en cada retiro.	60 familias	Casablanca urbano La Vinilla Sur Las Dichas Quepilcho
Condominios	El programa de OCF (Organizaciones Comunitarias Funcionales) consisten en la recolección diferenciada de residuos reciclables de loteos o parcelaciones rurales, en donde se definen las condiciones de disposición en puntos verdes los cuales son autogestionados por cada organización.	12 OCF rurales	Hacienda Maitenes El Pangal Hacienda Melosilla Valle de Pitama El Gallo La Boca Santa Agusta Lote 24 y 27 Puertas de Manquehua Lomas de Casablanca Los Viñedos Hacienda Casablanca
Empresas	Se considera la gestión y diseño de ruta de retiro de residuos reciclables en algunas empresas de la comuna de Casablanca, por lo que mensualmente se define un calendario de retiro, según previo análisis de caudal de residuos generados.	10 empresas	Casas del Bosques Indómita Viña Mar William Cole Eckart Anacert Porvenir CODA Viña Casablanca

			Viña Villiar
Establecimientos Educativos	Debido a la pandemia mundial por COVID-19 no fue posible realizar el programa de reciclaje con establecimientos educativos.		
Instituciones Públicas	Son 3 las instituciones públicas de Casablanca segregan sus residuos reciclables y participan de los programas municipales.	3 instituciones	Municipalidad Centro de detención Hospital San José
Jaulas PET 1 Rurales	Casablanca cuenta con la instalación jaulas para la segregación de botellas PET1 sectores rurales de la comuna, las que tienen una capacidad de 35 a 38 kg y son de administración municipal.	20 jaulas	
Jaulas PET 1 Urbanas	Las Jaulas urbanas para la segregación de botellas PET1 en el sector urbano, son de administración de una empresa con la cual la Municipalidad sostiene un convenio de cooperación.	17 jaulas	
Campanas de Vidrio CRISTORO	La Municipalidad mantiene un convenio de cooperación con empresa CRISTORO RECICLAJE, el cual consiste en la instalación, mantención y retiro de campanas de vidrio con 500 kg de capacidad. El mes de febrero se instalaron 5 campanas: Lo Vásquez, La Palmera, Villa San Gabriel, Lagunillas La Plaza y Lagunillas Ruta.	24 campanas	
Aceite Vegetal Usado	Mediante un convenio de cooperación con Ekufal SpA, el año 2020 se instalaron dos contenedores de aceite vegetal usado en la comuna.	2 contenedores	Plaza Gabriela Mistral Piscina Estadio Municipal
Operativos de Vidrio Rural	Se realizan aproximadamente 2 operativos de vidrios al mes en sectores rurales de la comuna. Se coordina con las juntas de vecino y se determinan puntos de acopio, dejando el vidrio en sacos los que posteriormente son retirados en el camión de reciclaje.	N/A	
Compostaje Domiciliario	El año 2019 se ejecutó el “Programa Piloto de Compostaje Domiciliario, Comuna de Casablanca” el que consideraba la entrega de composteras en sectores rurales de la comuna asociado a 5 visitas de seguimientos.	320 familias	

Proyecto Planta de Compostaje Casablanca

Durante el año 2020 se otorgó financiamiento del proyecto Planta de Compostaje Casablanca, firmándose el Convenio de Mandato con el Gobierno Regional de Valparaíso el 10 de junio del 2020 y posteriormente, se elaboraron las bases de licitación de construcción y equipamiento para comenzar a operar el año 2021.

Convenios de Cooperación

El año 2020 se firmaron dos nuevos convenios de cooperación para la gestión de residuos dentro de la comuna, que buscan potenciar y apoyar la labor que realiza el municipio en términos de residuos:

1. El 17 de marzo del 2020 se firmó el Convenio de Cooperación con Fundación Revalora Chile, que tiene como objetivo fomentar el reciclaje de plástico.
2. El 01 de septiembre del 2020 se firmó el Convenio de Cooperación con Empresa Ekufal SpA, con el objetivo de instalar dos contenedores de aceite vegetal usado en la comuna y fomentar el reciclaje de este material.

Certificación Ambiental

El 9 de diciembre del 2019 la Municipalidad de Casablanca ingresa al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) con la firma el Convenio de Cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente, según resolución exenta N° 1583/2019. Durante todo el año 2020 se trabajó en la obtención de productos que son requisito para obtener el primer nivel de certificación:

1. Se conformó el **Comité Ambiental Comunal** (CAC), con presencia de distintos actores del territorio.
2. Se conformó el **Comité Ambiental Comunal** (CAM), constituido por funcionarios municipales de distintas unidades.
3. Se elaboró un **Diagnóstico Ambiental Comunal**, el cual tuvo participación ciudadana.
4. A partir del diagnóstico se elaboró una **Estrategia Ambiental Comunal**, que definirá las actividades a desarrollar por el municipio en temáticas ambientales durante los siguientes niveles de certificación.
5. Se definieron **Compromisos Ambientales Municipales**, que se deben cumplir para el siguiente nivel de certificación (nivel intermedio)

En enero 2021 se obtiene la Certificación Ambiental Municipal para el Nivel Básico, donde el municipio cumplió con el 100% de los requisitos exigidos por el Ministerio de Medio Ambiente.

Educación Ambiental

La Educación Ambiental tiene por objetivo promover la generación de hábitos y conductas sustentables que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna, fomentando la participación de la ciudadanía en el proceso de mejoramiento sostenido y equitativo con el medio ambiente.

A raíz de que en año 2020 las actividades presenciales estuvieron suspendidas, se realizó una campaña de educación ambiental con la grabación de videos sobre los programas de reciclaje municipal y tenencia responsable.

Proyectos en Evaluación Ambiental

El año 2020 se elaboraron Oficios de Pronunciamientos y apoyo en los procesos de Participación Ambiental Ciudadana (PAC) a los siguientes proyectos que ingresaron al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental dentro del territorio comunal:

1. Declaración de Impacto Ambiental "Proyecto Parque Fotovoltaico Terruño"
2. Declaración de Impacto Ambiental "Parque Fotovoltaico Viñedos del Verano"
3. Estudio de Impacto Ambiental "Parque Eólico Cerro Piedra"
4. Estudio de Impacto Ambiental "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora - Agua Santa"

Proyecciones 2021

- ✓ Ampliar la cantidad y tipos de residuos que se valoriza en la PMS, como pilas, aparatos electrónicos y neumáticos.
- ✓ Aumentar el porcentaje de valorización de residuos en relación con la cantidad de residuos que son dispuestos en rellenos sanitarios.
- ✓ Tramitar la aprobación de un Reglamento de Comercialización de Residuos para dar salida a los residuos acopiados en la PMS.

- ✓ Construcción y puesta en marcha de la Planta de Compostaje Municipal, con el objetivo de dar alternativa de tratamiento a los residuos orgánicos que se generan en la comuna de Casablanca y así disminuir la cantidad de residuos que se dispone en rellenos sanitarios y tienen potencial de valorización.
- ✓ Buscar alternativas remotas de Educación Ambiental con el objetivo de fomentar buenas prácticas medioambientales y la protección de los ecosistemas.
- ✓ Declaratoria de Humedal Urbano protegido que otorga el Ministerio de Medio Ambiente sobre el Estero El Jote de la localidad de Quintay.
- ✓ Firmar un nuevo Convenio de Cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente, para desarrollar el nivel de certificación intermedio.
- ✓ Actualizar la Ordenanza de Medio Ambiente de forma participativa.
- ✓ Incentivar la Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos en el territorio comunal.
- ✓ Apoyar la participación ambiental ciudadana de los proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Áreas verdes

1. Barrido de calles (43.649 metros lineales):

- a) Barrido manual de aceras y calzadas, en totalidad de calles del sector urbano de Casablanca, localidad de Lagunillas, localidad de Las Dichas, Santuario de Lo Vásquez y localidad de La Vinilla de esta comuna.
- b) Barrido de plazas y limpieza del bandejón central en Quintay.
- c) Papeleo (recolección de papeles) en todos los sectores de la concesión.
- d) Limpieza de tazas de árboles en las zonas de barrido.
- e) Vaciado de papeleros dos veces al día.
- f) Limpieza de sumideros de aguas lluvias, los cuales se deben limpiar acuciosamente una vez al mes.
- g) Zanjones deben orillarse y retirarse todos los elementos vegetales a lo menos dos veces al año.

2. Mantenimiento y mejoramiento de áreas verdes (100.742,3 metros cuadrados):

Objetivo: El servicio tiene por objetivo efectuar la mantención de las plazas públicas y su mobiliario.

- a) Aseo y limpieza de áreas verdes.
- b) Mantención de caminos peatonales.
- c) Pavimentos duros, deben ser aseados y desmalezados.
- d) Pavimentos sueltos, deben estar libres de malezas y en buen estado.
- e) Áreas multicancha, deben estar libres de malezas y en buen estado.

Obligaciones:

- Riego.
- Corte y mantención de césped y árboles.
- Reposición de césped y árboles.
- Conservación y mantención de especies vegetales.
- Poda y chapodas necesarias.
- Mobiliario.
- Limpieza sumideros.
- Fumigación.
- Eventos realizados por el municipio dentro del recinto del estadio municipal.

3. Mobiliario urbano:

Objetivo: El mantenimiento del mobiliario de las plazas, áreas de descanso y parques. Y corresponde el pintado y reparación de estos. Se realizará la mantención al menos 3 veces al año.

- a) Escaños: Se considera la limpieza, pintado, mantención y reparación permanente de estos.
- b) Monumentos: Se considera la limpieza y mantención de monumentos con un lavado mensual.
- c) Receptáculos de basura y papeleros: Serán limpiados y lavados una vez por semana.
- d) Juegos infantiles: Deben estar en perfecto estado estructural y de funcionamiento. La labor de mantención debe ser mínimo dos veces al año.
- e) Máquinas de ejercicios: Se deben mantener tres veces al año.
- f) Puntos verdes: Se deben mantener aseados.
- g) Multicanchas: Se deben mantener aseadas.
- h) Limpieza de sumideros de aguas lluvias: Se deben limpiar acuciosamente una vez al mes.
- i) Fumigación: Paradero de buses, accesos a escuelas, acceso a bancos, acceso a edificios públicos, juegos infantiles, máquinas de ejercicios.

4. Arboles para Casablanca.

- a) La municipalidad mediante licitación pública adquirió 500 crespones para instalar en las veredas de Casablanca, beneficiando a distintos sectores de la comuna.
- b) La municipalidad se encuentra trabajando en un convenio de suministro para adquirir 500 árboles nativos que serán instalados en áreas verdes de la comuna.

5. Proyectos futuros:

- a) La municipalidad se encuentra trabajando en un proyecto que considera la construcción de un vivero municipal para suplir con especies florales y arbóreas a la comuna de Casablanca proyecto que alcanzara una inversión de 58.500.000.

Tenencia responsable

Dentro del plan Mascota protegida fondos SUBDERE, se realizaron 206 atenciones, que considera desparasitar, vacunar e implantar microchip en canino y felinos.

Junto a una alianza realizada con el equipo de tenencia responsable del GORE, se logró la recepción de 300 microchip y productos para desparasitar a felinos y caninos en el mes de diciembre.

Debido a la situación de pandemia que se vive y se mantiene en la actualidad, las atenciones veterinarias en muchos casos fueron realizadas a domicilio para disminuir el tránsito de las personas.

Se oficializaron 9 denuncias de las cuales no se constató maltrato animal como tal, en su mayoría se encontraban en falta a la tenencia responsable, la cual se les entrego plazos para mejorar y/o cambiar las faltas, obteniendo una buena acogida.

Procedimiento	Número de animales
Macota protegida. Vacunas desparasitación microchip	206
Desparasitación, microchip	149
Inscripciones en el registro nacional de mascotas	560
Atenciones Veterinarias	50
Denuncias	9

[DIRECCIÓN DE
ASESORÍA
JURÍDICA]

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

CUADRO RESUMEN

Materias Judiciales

NATURALEZA	NÚMERO
Juicios Cobro Tributos	184
Defensas Causas Civiles	9
Defensas Prescripción D. Aseo	58
Defensas Causas Laborales	4
Defensas Causas Cobranzas	1
Asuntos Panales	2
Asuntos Policía Local	2

Materias Administrativas

NATURALEZA	NÚMERO
Decretos Alcaldicios	7289
Memorandos	441
Oficios	40
Informes	15
Contratos	80

Otras

Atención consultas	50
Informes en derecho	15

CAUSAS

I.- CAUSAS CIVILES:

- a.) Demandas Ejecutivas;
- b.) Ordinarias Civiles;
- c.) Defensas en causas de prescripción de derechos de aseo

a) DEMANDAS EJECUTIVAS

Nº	ROL	CARÁTULA	ESTADO	DILIGENCIAS POR REALIZAR
1	16-2011	IMCA con Inver. Rihuel	9.11.2020: En proceso de Desarchivo.	08.04: Solicitar Certificado Actualizado A rentas
2	603-2015	IMCA con Soc. Transportes PCL	19.11.2020: Notificación Art. 52 CPC.	01.04: Notificar art. 52. Proceder embargo. Acompañar personería
3	604-2015	IMCA con SERVITRANS	16.11.2020: Confiere Traslado del Incidente. INTERPUESTO INCIDENTE DE ABANDONO EL 13.11.20, SE ORDENA NOTIFICAR POR ART 52 CPC EXISTE SENTENCIA DE 02 FEBRERO 2018 QUE ACOGE PARCIALMENTE EXCEPCIONES Y ORDENA SEGUIR EJECUCIÓN POR \$7.179.235.-	01.04 Evacuar traslado y notificar por art. 52 CPC

4	649-2017	IMCA con Soc. Transportes PCL	9.11.2020: Desarchivo.	22.03: Se solicita Fuerza Pública para embargo 23.03: Intentese embargo nuevamente.
5	650-2017	IMCA con TAPIHUITO	10.11.2020: Desarchivo.	01. 04 Encargar Notificación art 44 CPC
6	660-2017	IMCA con PAMELA CALDERÓN	10.11.2020: Desarchivo.	Notificar art. 52 embargo
7	680-2017	IMCA con SERVITRANS	10.11.2020: Desarchivo.	Notificar embargo. Solicitar nuevo Certificado a Rentas
8	224-2018	Martínez con ALFAVISIÓN	10.11.2020: Desarchivo.	Notificar art. 52 embargo con fuerza pública
9	233-2018	Martínez con TAPIHUITO	9.11.2020: Por recibido desarchivo.	Notificar embargo Solicitar Oficio a SII
10	236-2018	Martínez con JORGE VÁSQUEZ	10.11.2020: Por recibido el desarchivo.	23.03: Se solicita fuerza pública para embargo. 24.03: Inténtese embargo nuevamente.
11	244-2018	Martínez con PAUL LLANOS	09.12.2019: Archivo del Expediente.	Solicitar desarchivo
12	245-2018	Martínez con PINOCHET VERA Y	10.11.2020: Por recibido el Desarchivo	23.03.: Cumple lo ordenado.
13	246-2018	Martínez con RENTAS ARDANTZA	11.11.2020: Por recibido el Desarchivo 24.03.21 NO HA UGAR A NOTIF POR 44, PROCEDASE A NUEVAS BUSQUEDAS	23.03: Notificación Art 44 CPC. 24.03: Intentese nuevas búsquedas.
14	254-2018	Martínez con AMILCAR	10.12.2020: Por recibido el Desarchivo	Notificar
15	255-2018	Martínez con Soc. Transportes PCL	04.02.2019: Archivo del Expediente	23.03.21: Desarchivo. 24.03: Como se pide
16	742-2018	IMCA con GIGLIOLA CENTOZIO	11.11.2020: Por recibido el Desarchivo	Notificar
17	753-2018	IMCA con INM. e INV. FMC	14.01.2019: Archivo del Expediente.	Desarchivo y notificar
18	1012-2018	IMCA con ZAMBRANO	11.11.2020: Desarchivo.	Notificar
19	1015-2018	IMCA con INV. TAMAR S.A	11.11.2020: Desarchivo.	Notificar
20	1036-2018	IMCA con ROSENBERG	11.11.2020: Por recibido el desarchivo NO SE HA CUMPLIDO LO ORDENADO	Notificar
21	1075-2018	IMCA con HÉCTOR VILLASECA	11.11.2020: Por recibido el desarchivo	Notificar nuevamente
22	1022-2019	IMCA con ENZO TASSARA	11.11.2020: Como se pide Not. art 44 CPC.	Notificar
23	1026-2019	IMCA con LUIS CONCHA	13.11.2020: Por recibido Desarchivo.	Exhorto
24	1307-2019	IMCA con INVERS. GROSCO S.A	13.11.2020: Por recibido el Desarchivo.	Notificar
25	2280-2019	IMCA con MURKARKER	13.11.2020: Nuevo domicilio.	Notificar
26	2282-2019	IMCA con PERROT	13.11.2020: Aclárese su presentación. NO SE HA CUMPLIDO	Exhorto
27	2283-282019	IMCA con COMERCIAL LOS URBINAS	13.11.2020: Aclárese su presentación. NO SE HA CUMPLIDO	Exhorto
28	222984-2019	IMCA con ROSENBERG	13.11.2020: Aclárese su presentación. NO SE HA CUMPLIDO	Notificar
29	2286-2019	IMCA con Soc. Transp. SAN ANDRÉS	13.11.2020: Como se pide not. art 44 CPC	Fuerza Pública
30	2285-2019	IMCA con RENTAS EL AROMO	13.11.2020: Por recibido el desarchivo	Notificar
31	2287-2019	IMCA con RIPCOR (Matucana 15)	21.12.2020: Archivada.	Desarchivo y notificar
32	2288-2019	IMCA con SERVITRANS	17.11.2020: Por recibido el Desarchivo. NOTIFICADA. REQUERIDA. OPOSICION EMBARGO	Fuerza público
33	2289-2019	IMCA con ARDANTZA	17.11.2020: por recibido el Desarchivo	Notificar
34	1578-2020	IMCA con MORANDÉ	17.11.2020: Tribunal ordena notificar por Art 44 CPC.	Encargar

35	1579-2020	IMCA con PINOCHET	17.11.2020: Notificación Personal Y REQUERIDO DE PAGO	Embargo
36	1591-2020	IMCA con PCL	17.11.2020: Mandamiento.	Embargo
37	1592-2020	IMCA con CHAVEZ	3.11.2020: Notificación Personal Y REQUERIDO DE PAGO	Notificar 44
38	1620-2020	IMCA con NIETSCHE	14.01.2020: Recepciona exhorto sin diligenciar	Exhorto devuelto sin tramitar
39	1622-2020	IMCA con CONCHA	04.11.2020: Búsqueda Positiva	Notificar 44
40	1803-2020	IMCA con AMILCAR	18.11.2020: Nuevo Domicilio.	Notificar nuevo domicilio
41	1802-2020	IMCA con FMC	12.11.2020: Búsqueda Negativa	Notificación frustrada. No es domicilio
42	1804-2020	IMCA con LLANOS	18.11.2020: Se tiene por rectificada la demanda.	Notificar
43	1805-2020	IMCA con VILLAGRA	18.11.2020: Se tiene presente nuevo domicilio.	Notificar nuevo domicilio
44	1806-2020	IMCA con CALDERÓN	18.11.2020: Se tiene por rectificada la demanda.	Notificar
45	1807-2020	IMCA con ATLANTE	18.11.2020: Búsqueda Negativa	Notificación frustrada. No tienen domicilio en ese lugar
46	1808-2020	IMCA con TAPIHUITO	29.10.20: Búsqueda Negativa	Notificación frustrada. No existen en el domicilio
47	C-1273-20	IMC – ALVAREZ	10.11.20 INGRESA DEMANDA COBRO DERECHO ASEO	
48	C-1623-2020	IMC – MALDONADO	04.11.20 BUSQUEDA NEGATIVA	Notificación frustrada. No existe en el domicilio
49	C-1577-2020	IMC – ROSAS	14.08.20 BUSQUEDA NEGATIVA	Notificación frustrada. No existe número
50	C-1065-20	IMC – CISTERNAS	10.02.21 ARCHIVADA, SIN MOVIMIENTO, SÓLO SE PRESENTÓ DEMANDA	Desarchivo y notificar
51	C-1063-20	IMC – MALDONADO	23.11.20 ARCHIVADA, SIN MOVIMIENTO, SÓLO SE PRESENTÓ DEMANDA Y NO CUMPLIO ORDEN DEL TRIBUNAL	Desarchivo y notificar
52	C-1066-20	IMC- ING Y CAPC NITSCHÉ	23.11.20 ARCHIVADA, SIN MOVIMIENTO, SÓLO SE PRESENTÓ DEMANDA Y NO CUMPLIO ORDEN DEL TRIBUNAL	Desarchivo y notificar
53	C-1062-20	IMC – VILLAGRAN	23.11.20 ARCHIVADA, SIN MOVIMIENTO, SÓLO SE PRESENTÓ DEMANDA Y NO CUMPLIO ORDEN DEL TRIBUNAL	Desarchivo y notificar
54	C-2281-19	IMC - MOLINO	21.12.20 ARCHIVADA	Desarchivo y notificar
55	C-2025-19	IMC – MALDONADO	26.06.20 SE ARCHIVA EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
56	C-1021-19	IMC - BERTINELLI	20.01.20 SE ORDENA ARCHIVO	PAGADO
57	C-1031-19	IMC - VILLASECA	18.02.20 SE ORDENA ARCHIVO	Archivada. Búsquedas negativas
58	C-1029-19	IMC - ALVAREZ	28.10.20 SE ORDENA ARCHIVO	Notificación frustrada. Notificar nuevo domicilio
59	C-1027-19	IMC - CISTERNAS	26.06.20 SE ORDENA ARCHIVO. EXISTE ORDEN EMBARGO CON FZA PUBLICA	Embargo frustrado. No hay fuerza pública. Volver a solicitarlo
60	C-1023-19	IMC - VILLAGRAN	04.11.20 BUSQUEDA NEGATIVA	Notificación frustrada en nuevo domicilio
61	C-1024-19	IMC - ALVAREZ	02.12.19 DA CUENTA DE PAGO	Deuda pagada
62	C-2053-18	IMC - SANCHEZ	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada no existe domicilio
63	C-2025-18	IMC - MUÑOZ	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Domicilio del Servicio de Salud Municipalidad
64	C-2045-18	IMC - BURGOS	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Archivada. Señalar nuevo domicilio

65	C-2033-18	IMC - ALVAREZ	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. No existe número
66	C-2037-18	IMC - ESCARATE	20.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
67	C-2027-18	IMC - ALVAREZ	27.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE. NOTIFICADA Y CON REQUERIMIENTO	Desarchivo. Fuerza pública embargo
68	C-2032-18	IMC - PEÑA	27.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE. NOTIFICADA Y CON REQUERIMIENTO	Desarchivo. Fuerza Pública
69	C-2046-18	IMC - SHUMACHER	26.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
70	C-2051-18	IMC - NEIRA	13.05.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
71	C-2044-18	IMC AZOCAR	16.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
72	C-2037-18	IMC - ESCARATE	26.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
73	C-2049-18	IMC - SEPULVEDA	26.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
74	C-2052-18	IMC - CORREA	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Causa archivada
75	C-2042-18	IMC - MARTINEZ	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada
76	C-2043-18	IMC - REYES	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificación 44
77	C-2048-18	IMC - RETAMALES	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada
78	C-2047-18	IMC - PEREZ	09.11.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE NO SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO	Desarchivo. Notificar
79	C-2041-18.	IMC - GOMEZ	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Archivo
80	C-2050-18	IMC - VALDES	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Fuerza Pública
81	C-2033-18	IMC - ALVAREZ	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. No existe número
82	C-2026-18	IMC – DIAZ	26.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y Notificar
83	C-1071-18	IMC - GACITUA	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustada. Domicilio de una escuela
84	C-1078-18	IMC - CARTES	24.12.18 ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
85	C-1084-18	IMC – ALVAREZ	24.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
86	C-1077-18	IMC – JERIA	27.06.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificado personalmente. Desarchivo y Fuerza Pública
87	C-1085-18	IMC - BASAURE	24.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Archivada Notificar
88	C-1081-18	IMC - CABRERA	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificar art. 44
89	C-1072-18	IMC - MAUREIRA	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. No existe número
90	C-1079-18	IMC - CUETO	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. No existe número
91	C-1086-18	IMC – VAN DEER PIEPEN	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
92	C-1083-18	IIMC - CATALAN	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificación 44
93	C-1071-18	IMC – GACITUA	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Archivada. Domicilio no corresponde
94	C-1076-18	IMC - BASCUÑAN	24.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo notificar
95	C-1078-18	IMC - CARTES	24.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
96	C-1085-18	IMC - BASAURE	24.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo. Notificar
97	C-1075-	IMC - VILLASECA	11.11.20 SE ORDENA DESARCHIVO	No ha lugar not 44. Realizar nuevas

	18			búsquedas
98	C-1081-18	IMC - CARRERA	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
99	C-1021-18	IMC – COMERC VALLE CASABL	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. No existe domicilio
100	C-1013-18	IMC – COMERCIAL FD LTDA	10.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
101	C-1023-18	IMC – RENTAS AROMO	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE CUMPLIO LO ORDENADO	Desarchivo y notificar
102	C-1009-18	IMC - JERIA	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE.	Desarchivo y notificar
103	C-1017-18	IMC – INV BEATRIZ	19.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE.	Desarchivo y notificar
104	C-1021-18	IMC – COMER VALLE CASABLA	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. No hay número
105	C-1026-18	IMC - DIAZ	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
106	C-1034-18	IMC – SNAPLOC CHILE SPA	19.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
107	C-1022-18	IMC – COMERCIAL LOS URBINAS SA	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE CUPLE LO ORDENADO POR TRIBUNAL	Desarchivo y notificar
108	C-1014-18	IMC – DESAB Y PINT CLAUDIO ESPONOZA PONCE EIRL	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificar art. 44. Desarchivar
109	C-1032-18	IMC - MUÑOZ	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Archivada
110	C-1025-18	IMC - HERRERA	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE CUPLE LO ORDENADO POR TRIBUNAL	Desarchivo y notificar
111	C-1008-18	IMC - MADRID	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE,	Desarchivo y notificar
112	C-1012-18	IMC - ZAMBRANO	11.11.20 DESARCHIVADA	Desarchivo y notificar
113	C-1031-18	IMC - CUETO	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE CUPLE LO ORDENADO POR TRIBUNAL	Desarchivo y notificar
114	C-1028-18	IMC - OLIVERA	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE,	Desarchivo y notificar
115	C-1019-18	IMC – INSTITUTO IBERO CHILE LTDA	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE CUPLE LO ORDENADO POR TRIBUNAL	Desarchivo y notificar
116	C-1009-18	IMC - JERIA	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE,	Desarchivo y notificar
117	C-1006-18	IMC - ROSAS	19.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE,	Desarchivo y notificar
118	C-1033-18	IMC – INVER RIPCO	18-06-19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Domicilio es Cema Chile. Archivada
119	C-1024-18	IMC - AZOCAR	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO	Desarchivo y notificar
120	C-2015-19	IMC – TRADE CORP	18-06-19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
121	C-1015-18	IMC - TAMAR	11.11.20 CAUSA DESARCHIVADA	Desarchivo y notificar
121	C-1020-18	IMC – DIPOCEC LTDA	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE DA CUMPLIMIENTO ALO ORDENADO	Desarchivo y notificar
123	C-1027-18	IMC - HENRIQUEZ	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
124	C-1010-18	IMC - VALDES	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE DA CUMPLIMIENTO ALO ORDENADO	Desarchivo y notificar
125	C-1030-18	IMC - BARRAZA	19.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE DA CUMPLIMIENTO ALO ORDENADO	Desarchivo y notificar
126	C-1007-18	IMC - REBECO	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE DA	Desarchivo y notificar

			CUMPLIMIENTO ALO ORDENADO	
127	C-895-18	IMC - REBECO	17.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE DA CUMPLIMIENTO ALO ORDENADO	Desarchivo y notificar
128	C-884-18	IMC - TAPIA	30.11.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
129	C-879-18	IMC - ARAYA	30.11.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
130	C-757-19	IMC - PACHECO	24.12.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
131	C-753-18	IMC - CORDOVA	14.01.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
132	C-746-18	IMC - PRIETO	02.11.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
133	C-737-18	IMC – OLMEDO	30.11.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
134	C-738-18	IMC – VILLANUEVA	08.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Archivada
135	C-1042-18	IMC - PACHECO	08.05.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE, NO SE DA 136CUMPLIMIENTO ALO ORDENADO	Archivada sin notificar por apercibimiento
136	C-736-18	IMC - VERA	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. No existe número
137	C-740-18	IMC - SALAZAR	09.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificada personalmente. Fuerza pública embargo
138	C-748-18	IMC - CISTERNAS	11.01.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Sin notificar. Archivada
139	C-743-18	IMC - ALBILLAR	08.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificar art, 44
140	C-739-18	IMC - ARANDA	02.01.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
141	C-747-18	IMC - ESCOBAR	14.01.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
142	C-745-18	IMC - GARCIA	08.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Archivada
143	C-743-18	IMC - ALBILLAR	08.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificar art. 44. Archivada
144	C-741-18	IMC - RODRIGUEZ	30.11.18 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
145	C-742-18	IMC – CENTONZIO	11.11.20 DESARCHIVADA	Notificar
146	C-744-18	IMC - SANTIS	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. No tiene domicilio
147	C-256-18	MARTINEZ -ALVAREZ	13.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. No tiene domicilio
148	C-258-18	MARTINEZ - LEPE	22.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Sin domicilio
149	C-259-18	MARTINNEZ - LOPEZ	22.0419 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificada personalmente. Fuerza pública
150	C-253-18	IMC - CONCHA	12.03.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
151	C-261-18	MARTINEZ CON MUKARKER	06.05.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificado, Fuerza pública
152	C-256-18	MARTINEZ - ALVAREZ	13.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada, Sin domicilio
153	C-251-18	MARTINEZ - PULGAR	11.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Sin domicilio
154	C-253-18	IMC - CONCHA	13.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada, sin domicilio
155	C-252-18	IMC – MARTINEZ - FUENZALIDA	20.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada, Sin domicilio
156	C-257-18	MARTINEZ - CALDERON	13.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Archivada sin notificar
157	C-254-18	MARTINEZ - AMILCAR	10.11.20 DESARCHIVADA	Desarchivar. Notificar art. 44
158	C-260-18	MARTINEZ SEPULVEDA	18.06.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Fuerza Pública. Desarchivo
159	C-261-18	MARTINEZ - LEPE	22.04.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Fuerza Pública, Desarchivo
160	C-251-18	MARTINEZ - PULGAR	11.12.19 SE ORDENA ARCHIVO	Notificación frustrada. Archivada

			EXPEDIENTE	
161	C-232-18	MARTINEZ ALVAREZ	06.05.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Sin domicilio. Archivada
162	C-223-18	MARTINEZ – MARTIN	07.01.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
163	C-239-18	MARTINEZ – TOBAR TUNACA EIRL	06.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
164	C-243-18	MARTINEZ – MARTINEZ	06.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Sin domicilio. Archivada
165	C-245-18	MARTINEZ – PINOCHET VERA LTDA	10.11.20 DESARCHIVADA	Concuere la suma con el cuerpo del escrito
166	C-231-18	MARTINEZ - GARCIA	11.11.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Sin domicilio. Archivada
167	C-230-18	MARTINEZ - CONCHA	05.05.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Sin domicilio. Archivada
168	C-237-18	MARTINEZ ALVAREZ	06.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación art. 44. Desarchivo
169	C-238-18	MARTINEZ - MARCHANT	25.09.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Sin domicilio, archivada
170	C-240-18	MARTINEZ - GALDAMES	09.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada sin domicilio. Archivada
171	C-228-18	MARTINEZ - VILLAGRAN	05.05.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificar nuevamente embargo
172	C-225-18	MARTINEZ - AGUILERA	07.01.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
173	C-234-18	MARTINEZ - DIAZ	06.05.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
174	C-235-18	MARTINEZ – MALDONADO	09.11.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada sin domicilio. Archivada
175	C-223-18	MARTINEZ - MARTIN	07.01.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
176	C-226-19	MARTINEZ - BAEZ	09.07.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Sin domicilio. Archivada
177	C-241-18	MARTINEZ - ZUÑIGA	09.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Desarchivo y notificar
178	C-227-18	MARTINEZ - CHAVEZ	07.01.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Archivada, notificar por el art 44
179	C-229-18	MARTINEZ - FABRICA	07.01.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada. Sin domicilio. Archivada
180	C-232-18	MARTINEZ ALVAREZ	06.05.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificar art. 44. Desarchivo
181	C-224-18	MARTINEZ - ALFAVISION	10.11.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Fuerza Pública
182	C-236-18	MARTINEZ - VASQUEZ	10.11.20 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Fuerza Publica
183	C-246-18	MARTINEZ - ARDANTZA	10.11.20 DESARCHIVADA	Notificar demanda
184	C-244-18	MARTINEZ – LLANOS	09.12.19 SE ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE	Notificación frustrada, Sin domicilio

DEFENSAS CAUSAS CIVILES

Nº	ROL	CARATULA	ESTADO
1	C 393-2018	Hinojosa con IMCA	04.03.21: Archivo 26.08.20
2	C 2006-2018	Guerrero con IMCA	17.03.21: Se pide cuenta Oficio para envío Resolución Seremi Salud.
3	C 1232-2018	Emelca con IMCA	19.02.21: Se recibe la causa a prueba.
4	C 1262-2020	Alvarez con IMCA	25.03.21: Suspensión del término probatorio, art 6 Ley 21.226.
5	C 1289-2020	Icaro con IMCA	10.02.21 Se rechazó Reposición en contra del auto de prueba. Se suspende término probatorio. art. 6. Ley 21.226.
6	C 2228-2020	Ortega con IMCA	30.03.21: Se tiene presente correo electrónico de la demandante. Audiencia de Conciliación el día 27 de Abril a las 12:30 horas. Está notificada.
7	C 2364-2020	Henríquez con Martínez	03.03.21: Se celebró Audiencia de Conciliación sin arribar a acuerdo.
8	C 182-2021	Huerta con IMCA	29.03.21: Por evacuada la Dúplica.

			Audiencia de Conciliación para el día 28 de Abril a las 11:20 horas
9	C-3556-2019	IMCA con Hospital Pereira	19.03.2021: Causa Archivada.

c.) DEFENSAS EN DEMANDAS DE PRESCRIPCIÓN DERECHOS DE ASEO

N°	ROL	DEMANDANTE	ULTIMA GESTION o RESOLUCIÓN
1	C 1130-2016	Gloria Aguilera González	05-02-2020: En proceso de desarchivo del expediente
2	C 1240-2016	Alicia Toro Cáceres	04-02-2020: En Proceso de desarchivo del expediente.
3	C 282-2017	Janett Salas Pérez	04-02-2020: Por recibido el Desarchivo.
4	C 1621-2017	Eugenio Peñaloza Arriazola	12-12-2019: Archivo del Expediente en el Tribunal.
5	C 1767-2017	Guido Graziano Viacava	05-02-2020: Por recibido el Desarchivo
6	C 394-2018	Flavia Cabrera Lara	25-02-2019: Causa con Sentencia Ejecutoriada. Archivo del Expediente en el Tribunal
7	C 630-2018	Sucesión Alberto Castro Saez	04-02-2020: Por recibido el Desarchivo
8	C 766-2018	Abelardo Minio Allende	13-03-2020: Notifica Sentencia
9	C 831-2018	Marta Alvarez	13-03-2020: Que la Sentencia no ha sido notificada a la demandada por lo tanto el fallo no se encuentra ejecutoriado
10	C 1247-2018	María Alcaíno Ramírez	05-02-2020: Por recibido el Desarchivo
11	C 1249-2018	Graciela Riveros Carreño	06-02-2020: Por recibido el Desarchivo
12	C 1530-2018	Gladys González Flores	03-03-2020: Sentencia Ejecutoriada. Archivo de la causa en el Tribunal
13	C 1859-2018	José Soto Alvarez	02-03-2020: Sentencia Ejecutoriada. Archivo de la Causa en el Tribunal
14	C 595-2019	Pamela López Bustos	09-01-2020: Notificación de la Sentencia
15	C 2467-2018	Blanca Galea Naranjo	11-03-2020: Certificación de ejecutoria
16	C 54-2019	Samuel Ramírez Cuadro	05-02-2020: Se certifica que la Sentencia se encuentra firme
17	C 1045-2019	Eugenio Alejandro Aranda Osorio	25-03-2020: Se ordena certificar que la Sentencia se encuentra firme
18	C 1047-2019	María Nieves Villena Durán	25-03-2020: Se ordena certificar que no existen diligencias pendientes
19	C 1055-2019	Luis Marchant Pacheco	17-03-2020: Estése al mérito de autos
20	C 1056-2019	Raúl Figueroa Cerda	14-02-2020: Certifica que la Sentencia se encuentra firme
21	C 642-2019	Lidia Cabello Marambio	14-02-2020: Certifica que la Sentencia se encuentra firme.
22	C 11-2019	Herminio Delgadillo Delgadillo	04-02-2020: Certificación de ejecutoria de la Sentencias es
23	C 891-2019	Adriana Santelices Marín	08-01-2020: Se archiva el Expediente en el Tribunal
24	C 1338-2019	Liliana Urzúa Avilés	20-03-2020: Citación para Oír Sentencia
25	C 1432-2019	Angel Vásquez Corrotea	19-03-2020: Se ordena certificar que la Sentencia se encuentra firme
26	C 1295-2019	Isabel Godoy Mercado	10-03-2020: Escrito. Citación para oír Sentencia
27	C 1122-2019	Pascual Pérez Moya	25-03-2020: Se tiene presente ratificación de prueba documental
28	C 1125-2019	Juan Pacheco Villavicencio	04-02-2020: Certifica que la Sentencia se encuentra firme y ejecutoriada
29	C 1124-2019	Rosa Herrera Araos	19-03-2020: Se tiene por expresamente notificada de la Sentencia a la demandante
30	C 1431-2019	Edelmira Gómez Fuentes	04-12-2019: Certifica que la Sentencia se encuentra firme y ejecutoriada
31	C 1538-2019	Sonia Nuñez Silva	17-02-2020: Certifique la Secretaria lo pertinente
32	C 1819-2019	Patricia Cartagena Barrera	19-02-2010: Se certifica que no existen diligencias pendientes en la causa
33	C 1817-2019	Silvia Avilés Escárate	19-02-2020: Se Certifica que no existen diligencias pendientes
34	C 1623-2019	Leandro Sepúlveda Saavedra	29-01-2020: Certifica que la Sentencia se encuentra firme y

			ejecutoriada
35	C 1860-2019	Juan Villagra Agurto	02-01-2020: Demandante se notifica expresamente de la Sentencia
36	C 1291-2019	Lucía Figueroa Concha	04-02-2020: Certifica que la Sentencia se encuentra firme
37	C 1293-2019	Juan Manuel Azócar Pailaqueo	24-03-2020: Certifíquese que no existen diligencias pendientes
38	C 1112-2018	Claudina Vicencio Hidalgo	13-03-2020: Notificación de la Sentencia a la demandada
39	C 1578-2019	Mirna Amelia Díaz Díaz	25-03-2020: Certifíquese que la Sentencia se encuentra firme
40	C 1576-2019	Luisa Lorenzo Paillaleo	23-03-2020: Certifíquese que la Sentencia se encuentra firme
41	C 2165-2019	Nely Alvarez Correa	25-03-2020: Certifíquese que la Sentencia se encuentra firme
42	C 1536-2019	José Renato Vera Pulgar	25-03-2020: Certifíquese que la Sentencia se encuentra firme
43	C 1787-2019	Carolina Flores Díaz	25-03-2020: Certifíquese que la Sentencia se encuentra firme
44	C 1541-2019	Cristobalina Allende Malhue	24-03-2020: Certifíquese que la Sentencia se encuentra firme
45	C 1818-2019	Ana Jimenez Cordero	24-03-2020: Certifíquese que la Sentencia se encuentra firme
46	C 1648-2019	Luis Aballay Gómez	24-03-2020: Certifíquese que la Sentencia se encuentra firme
47	C 2271-2019	Andrea Madriaga Barrera	24-03-2020: Certifíquese que no existen diligencias pendientes
48	C 1957-2019	Pedro Pacheco Illanes	05-03-2020: Audiencia de Conciliación
49	C 1891-2019	Ernestina Araus Miranda	24-03-2020: Certifíquese que no existen diligencias pendientes
50	C 1975-2019	Luzmira Meneses Naranjo	11-03-2020: Demandante se notifica expresamente de la Sentencia
51	C 1622-2019	Marta Alvarez Sepúlveda	19-02-2020: Citación para oír Sentencia
52	C 1577-2019	Ana Avila Plaza	24-03-2020: Certifíquese que no existen diligencias pendientes
53	C 1537-2019	Medela Aranda González	06-01-2010: Demandante se notifica expresamente de la Sentencia
54	C 1413-2019	Margarita Ahumada Pacheco	14-01-2020: Aclara Sentencia
55	C 1173-2019	Silvia Araya Ponce	11-03-2020: Citación para Oír Sentencia
56	C 1171-2019	Rosalba Medel Pérez	24-03-2020: Certifíquese que no existen diligencias pendientes
57	C 642-2019	Lidia Cabello Marambio	04-02-2020: Citación para Oír Sentencia
58	C 595-2019	Pamela López Bustos	09-01-2020: Notificación de la Sentencia

II.- CAUSAS LABORALES

Nº	ROL	CARÁTULA	ESTADO
1	M 71-2020	Morales con ICARO	02.03.21: Se tiene por Desistida la demanda
2	T 14-2019	Barros con Durán	13.04.20: Audiencia no realizada
3	T 28-2020	Marín con IMCA	23.03.21: Nueva fecha para audiencia preparatoria 31 de Mayo 10:00 hrs.
4	M 2-2021	Infante con IMCA	31.03.21: Se tuvo presente patrocinio y poder y revocación. Audiencia única para el 28 de Abril, 10:00 Hrs.

III.- CAUSAS COBRANZA LABORAL

ROL	CARÁTULA	ESTADO
P 594-2020	Hábitat con IMCA	5.04.21: Traslado de la Reposición Auto de Prueba

IV.- PENALES

DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA
I. Municipalidad de Casablanca	Mario Muñoz Zenteno	Delito de Daños
I. Municipalidad de Casablanca	Juan Acevedo Muñoz	Falsificación de Instrumento Publico

IV.- POLICÍA LOCAL

DEMANDANTE	DEMANDADO	MATERIA
I. Municipalidad de Casablanca	Inmobiliaria e Inversiones Gino Tassara Muñoz	Infracción Ley de Urbanismo y Construcciones
I. Municipalidad de Casablanca	SOPRAVAL S.A.	Infracción Patentes Comerciales

ACTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS.

DECRETOS ALCALDICIOS:	7289	
I. Municipalidad	Dirección de Salud	Departamento de Educación
NOMBRAMIENTOS		
APROBACIÓN DE CONTRATOS		
MODIFICACIONES, RECTIFICACIONES DE CONTRATOS		
APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA		
DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA		
MODIFICACIÓN DE BASES		
ADJUDICACIÓN EN BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA		
APROBACIONES, RECTIFICACIONES O AMPLIACIONES DE CONVENIOS		
DECRETOS QUE ORDENAN SUMARIOS		
NOMBRAMIENTOS FISCALES		
EN GENERAL TODAS LAS MATERIAS QUE REQUIERAN SER SANCIONADAS MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO		

MEMORANDOS AÑO 2020: 441

Comunicaciones dirigidas desde la Unidad de Asesoría Jurídica hacia otras Unidades o Departamentos solicitando información, dando respuesta a diversos requerimientos.

OFICIOS AÑO 2020

40

Comunicaciones de carácter oficial, enviadas por el Sr. Alcalde, que han sido elaboradas por la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigidas a diversas Autoridades, entidades, órganos o personas naturales que han requerido información

OTRAS GESTIONES

Gestión	Materia	Cantidad
Orientación de carácter legal a vecinos de la comuna	Posesiones efectivas, deslindes, asuntos de familia, policía local, materias penales, arriendos, contratos de compraventa y otros.	50 personas
Informes en Derecho	Áreas administrativa, civiles, contractuales, laborales	15

[ANEXOS]

Balance Ejecución Presupuestaria 2020

Nómina Convenios 2020

Comisiones Concejo Municipal 2020

Nómina de Organizaciones Comunitarias 2020

Cartera de Inversión